

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE**



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TITULO:**

“Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017”

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

Bach. Delgado Caballero, Julio

**ASESOR:**

Mg. CPCC. Arévalo Pérez Romel

**PUCALLPA – PERÚ**

**2017**

## **TÍTULO DE TESIS**

“Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017”

**HOJA DE FIRMA DE JURADO**

.....  
**Dr. CPCC. ERLINDA ROSARIO RODRIGUEZ CRIBILLERO**  
**PRESIDENTE**

.....  
**Mg. CPCC. AQUILES WENINGER PEÑA GORDILLO**  
**SECRETARIO**

.....  
**Mg. CPCC. PERCY LORENZO DIAZ ODICIO**  
**MIEMBRO**

.....  
**Mg. CPCC. ROMEL AREVALO PEREZ**  
**ASESOR**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, nuestro creador, por estar conmigo a cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino aquellas personas que han sido mi soporte.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, por brindarme una educación de nivel y calidad en la formación de mi profesión.

A mi asesor Mg. CPCC. Romel Arévalo Pérez, por brindarme los conocimientos actualizados en investigación.

A los administradores, gerentes, propietarios y todas las personas que contribuyeron a la culminación del presente trabajo de investigación.

## **DEDICATORIA**

A mis padres y a mis hermanos, porque gracias a su inmenso apoyo moral pude cumplir mis objetivos y metas, siempre en todo momento me animaron a seguir adelante.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote quien me abrió las puertas para cursar mis estudios superiores en la carrera profesional de Contabilidad.

A los docentes de la facultad de contabilidad quienes me impartieron sus conocimientos profesionales y me guiaron hacer un profesional eficiente y responsable.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, determinar y describir las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017. La investigación fue descriptiva, para llevarla a cabo se trabajó con una población de 30 y una muestra de 27 microempresas, a quienes se les aplicó un cuestionario de 30 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta, obteniéndose los siguientes resultados: **Con respecto a los empresarios.** De las microempresas encuestadas se establece que el 40,7% (11) de los representantes de las micro empresas tienen de 28 a 37 años de edad. El 51,9% (14) de los representantes encuestados son del sexo femenino. El 51,9% (14) de los microempresarios encuestados se encuentran con estudio superior universitario. El 40,7% (11) de los representantes de la empresa tienen la condición de convivientes, el 40,7% (11) son casados. El 55,6% (15) de los representantes son licenciados en contabilidad. El 55,6% (15) de los representantes presentan el cargo de administradores. **Respecto a las características de las microempresas.** El 40,7% (11) de los representantes de la empresa tienen entre 1 a 5 años en el rubro. El 55,6% (15) de las empresas tienen de 3 a 4 trabajadores permanentes. El 70,4% (19) de las microempresas tienen de 1 a 2 trabajadores. **Respecto al financiamiento.** El 70,4% (19) de las microempresas han sido financiados por terceros. El 25,9% (7) realiza su financiamiento en el banco de crédito. El 33,3% (9) de las microempresas no tiene conocimiento de los intereses, el 29,6%. El 14,8% (4) realizan su financiamiento en cajas municipales. El 3,7% (1) paga del 0,1% al 3% de intereses. El 44,4% (12) de las microempresas opinan que las entidades bancarias otorgaron mayores facilidades. El

48,1% (13) de las microempresas solicito 1 vez el crédito en el año 2016. El 55,6% (15) de las microempresas si le otorgaron el préstamo solicitado. El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo el crédito a corto plazo. El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo los montos solicitados. El 55,6% (15) de las microempresas se les otorgo los montos de 1 001 a 5 000 nuevos soles. **Respecto a la capacitación.** El 55,6% (15) de los representantes de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en el crédito otorgado. El 74,1% (20) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en los últimos dos años. El 25,9% (7), si recibieron una capacitación. El 14,8% (4) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa recibieron capacitación en inversión del crédito financiero. El 66,7% (18) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación es una inversión. El 63,0% (17) de los trabajadores creen que la capacitación es relevante para las micro y pequeñas empresas. **Respecto a la rentabilidad.** El 70,4% (19) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que el financiamiento mejora la rentabilidad. El 81,5% (22) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación mejora la rentabilidad. El 70,4% (19) de las micro y pequeñas empresas mejoro su rentabilidad los últimos dos años. El 77,8% (21) de las microempresas invirtió el crédito solicitado en capital de trabajo.

**Palabras clave:** Financiamiento, micro y pequeñas empresas.

## ABSTRACT

The present research work had like general objective, determining and describing the main characteristics of financing, the capacitation and the profitability of them microcomputer and small businesses of the sector service, item countable education of the district of Callería, 2017. Investigation was descriptive, in order to carry it out it was worked up with a population of 30 and a sample of 27 microcompanies, whom he applied over a questionnaire of 30 questions himself, using the technique of the opinion poll, obteniéndose the following results: Regarding **the businessmen**. Of the polled microcompanies he establishes himself that the 40.7 % (11) of the representatives of them microcomputer the companies have from 28 37 elderly years. The 51.9 % (14) of the polled representatives become of the feminine sex. The 51.9 % (14) of the polled micro-entrepreneurs come across superior university study. The 40.7 % (11) of the ones of the company representatives have the condition of convivientes, the 40.7 % (11) they are married. The 55.6 % (15) of the representatives are licensed in bookkeeping. The 55.6 % (15) of the ones of the representatives present the position of administrators. **In relation to the characteristics of the microcompanies**. The 40.7 % (11) of the company representatives have between 1 5 years in the item. The 55.6 % (15) of the companies have from 3 4 permanent workers. The 70.4 % (19) of the microcompanies have from 1 2 workers. **In relation to financing**. The 70.4 % (19) of the microcompanies have been financed by third parties. The 25.9 % (7) accomplishes his financing in the credit bank. The 33.3 % (9) of the microcompanies does not know about interests, the 29.6 %. The 14.8 % (4) accomplish his financing in municipal boxes. The 3.7 % (1) pays of the 0.1 % 3 % of interests. The 44.4 % (12) of the microcompanies think that

banking houses granted bigger ease. The 48.1 % (13) of the microcompanies I request Ivez the credit in the year 2016. The 55.6 % (15) of the microcompanies if they granted you the solicited loan. The 48.1 % (13) of the microcompanies I grant them to you short-term credit. The 48.1 % (13) of the microcompanies I grant them to you the solicited amounts. The 55.6 % (15) of the microcompanies I grant them to you the amounts of 1 001 to 5 000 new suns. **In relation to capacitation.** The 55.6 % (15) of the representatives of the microcomputer and small business did not receive capacitation in the granted credit. The 74.1 % (20) of the workers of the microcomputer and small business did not receive capacitation in the last two years. The 25.9 % (7), if they received a capacitation. The 14.8 % (4) of the workers of the microcomputer and small business received capacitation in investment of financial credit. The 66.7 % (18) of the workers of the microcomputer and small business believe that capacitation is an investment. The 63.0 % (17) of the workers believe that capacitation is relevant for them microcomputer and small businesses. **In relation to the profitability.** The 70.4 % (19) of the workers of the microcomputer and small business believe that financing improves the profitability. The 81.5 % (22) of the workers of the microcomputer and small business believe that capacitation improves the profitability. The 70.4 % (19) of them microcomputer and small businesses I improve his profitability the last two years. The 77.8 % (21) of the microcompanies invested the credit requested in working capital.

**Passwords:** Financing, microcomputer and small businesses.

<b>INDICE</b>	<b>Pág.</b>
Título de tesis	ii
Hoja de firma de jurado	iii
Hoja de agradecimiento	iv
Hoja de dedicatoria	v
Resumen	vi
Abstract	viii
Índice	x
Índice de tablas	xii
Índice de figuras	xvi
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>20</b>
<b>II. REVISIÓN LITERARIA</b>	<b>22</b>
<b>III. METODOLOGÍA</b>	<b>92</b>
3.1. Diseño de la investigación	92
3.2. Población y muestra	93
3.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	94
3.4. Técnica e instrumentos	99
3.5. Matriz de consistencia	101
<b>IV. RESULTADOS</b>	<b>108</b>
4.1. Resultados	108
4.2. Análisis de resultados	138
<b>V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>141</b>
Referencias bibliográficas	144
<b>ANEXOS</b>	<b>149</b>

- Carátula	149
- Artículo científico (Resumen y Abstract)	150
- Declaración Jurada del Artículo Científico	175
- Matriz de Consistencia	176
- Instrumentos de Recolección (encuestas)	181
- Tabla de Fiabilidad	184
- Base de datos de las encuestas	188

<b>Tablas</b>	<b>Pág</b>
Tabla N° 01: La edad de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	108
Tabla N° 02: El sexo de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	109
Tabla N° 03: Grado de instrucción de los representantes de las micro y Pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	110
Tabla N° 04: Estado civil de los representantes de las micro y pequeñas Empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	111
Tabla N° 05: Profesión de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	112
Tabla N° 06: Ocupación de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	113
Tabla N° 07: Tiempo en el rubro de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	114
Tabla N° 08: Número de trabajadores permanentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del	

distrito de Callería, 2017	115
Tabla N° 09: Número de trabajadores eventuales de las micro y pequeñas Empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	116
Tabla N° 10: Realiza financiamiento para sus actividades las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	117
Tabla N° 11: Entidades bancarias que obtienen el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	118
Tabla N° 12: Tasa de interés mensual de las entidades bancarias que pagan las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	119
Tabla N° 13: Entidades financieras que obtienen el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	120
Tabla N° 14: Tasa de interés mensual de las entidades financieras que pagan las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	121
Tabla N° 15: Entidades que otorgaron mayores facilidades a las micro y Pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	122
Tabla N° 16: Cantidad de veces que solicito crédito que solicitó el año 2016 las micro y pequeñas empresas del sector servicio,	

rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	123
Tabla N° 17: Le otorgaron el crédito que solicitó el 2016 las micro y pequeñas Empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	124
Tabla N° 18: Plazo del crédito otorgado el año 2016 a las micro y pequeñas Empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	125
Tabla N° 19: El crédito otorgado fue el monto solicitado el año 2016 por las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	126
Tabla N° 20: Monto promedio otorgado el año 2016 a las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	127
Tabla N° 21: Recibieron capacitación por el otorgamiento de crédito los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	128
Tabla N° 22: Recibieron capacitación los trabajadores de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	129
Tabla N° 23: Cantidad de capacitaciones que recibieron los trabajadores de Las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	130
Tabla N° 24: Tipo de cursos que recibieron los trabajadores en los últimos dos años de las micro y pequeñas empresas del sector servicio,	

rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	131
Tabla N° 25: Cree que la capacitación es una inversión para las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	132
Tabla N° 26: La capacitación es relevante para las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	133
Tabla N° 27: El financiamiento mejora la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	134
Tabla N° 28: La capacitación mejora la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	135
Tabla N° 29: La rentabilidad mejoro los últimos dos años para las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	136
Tabla N° 30: En que fue invertido el crédito financiero obtenido por las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	137

<b>Figuras</b>	<b>Pág</b>
Figura N° 01: La edad de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	108
Figura N° 02: El sexo de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	109
Figura N° 03: Grado de instrucción de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	110
Figura N° 04: Estado civil de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	111
Figura N° 05: Profesión de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	112
Figura N° 06: Ocupación de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	113
Figura N° 07: Tiempo en el rubro de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	114
Figura N° 08: Número de trabajadores permanentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del	

distrito de Callería, 2017	115
Figura N° 09: Número de trabajadores eventuales de las micro y pequeñas Empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	116
Figura N° 10: Realiza financiamiento para sus actividades las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	117
Figura N° 11: Entidades bancarias que obtienen el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	118
Figura N° 12: Tasa de interés mensual de las entidades bancarias que pagan las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	119
Figura N° 13: Entidades financieras que obtienen el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	120
Figura N° 14: Tasa de interés mensual de las entidades financieras que pagan las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	121
Figura N° 15: Entidades que otorgaron mayores facilidades a las micro y Pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	122
Figura N° 16: Cantidad de veces que solicito crédito que solicitó el año 2016 las micro y pequeñas empresas del sector servicio,	

rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	123
Figura N° 17: Le otorgaron el crédito que solicitó el 2016 las micro y pequeñas Empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	124
Figura N° 18: Plazo del crédito otorgado el año 2016 a las micro y pequeñas Empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	125
Figura N° 19: El crédito otorgado fue el monto solicitado el año 2016 por las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	126
Figura N° 20: Monto promedio otorgado el año 2016 a las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	127
Figura N° 21: Recibieron capacitación por el otorgamiento de crédito los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	128
Figura N° 22: Recibieron capacitación los trabajadores de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	129
Figura N° 23: Cantidad de capacitaciones que recibieron los trabajadores de Las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	130
Figura N° 24: Tipo de cursos que recibieron los trabajadores en los últimos dos años de las micro y pequeñas empresas del sector servicio,	

rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	131
Figura N° 25: Cree que la capacitación es una inversión para las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	132
Figura N° 26: La capacitación es relevante para las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	133
Figura N° 27: El financiamiento mejora la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	134
Figura N° 28: La capacitación mejora la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	135
Figura N° 29: La rentabilidad mejoro los últimos dos años para las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	136
Figura N° 30: En que fue invertido el crédito financiero obtenido por las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	137

## **I. INTRODUCCIÓN**

Conocidos por todos es la importancia que tienen las Micro y Pequeñas empresas para la economía nacional, tanto en lo que representan por productividad como en el aspecto de fuentes de trabajo para la población. Sin embargo, aunque es de vital importancia para el desarrollo y crecimiento de la economía no solo del Perú sino también de cualquier país, resulta claro que este tipo de empresas sufren importantes limitaciones tanto en las regulaciones como en lo que es el acceso al capital para el desarrollo de proyectos, inversiones o simplemente para cubrir los gastos básicos del giro que desarrollan.

De esta manera se hace necesario e imperativo desarrollar alternativas factibles de financiamiento que ayuden a estas empresas a crecer y, como consecuencia, a un mayor desarrollo de la economía nacional, ya que de lograr esto, haría de Perú un país mucho más eficiente tanto en la asignación de recursos, más atractivo para desarrollar proyectos y, finalmente, atraer capitales extranjeros al país, mejorando la posición de la economía peruana en un mundo cada vez más globalizado en que las amenazas de que las micro y pequeñas empresas desaparezcan frente a empresas extranjeras con mayores ventajas competitivas.

MTPE (2016), En el Perú, las estadísticas de la Dirección Nacional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), referidas a las micro y pequeñas empresas, muestran que la participación de las micro y pequeñas empresas en el PBI ha sido del 42% y han representado el 98% del total de empresas en el Perú y el 80.96% de la población económicamente activa.

Cuando uno acude a una Estudio Contable no sabe con certeza si le van a prestar un buen servicio conforme a su gusto y cuánto tiempo se demorarán en

servirlo o si al final le dirán que ya no hay nada y el cliente tenga que retirarse sin haber sido atendido ocasionando una deficiente rentabilidad empresarial.

En los últimos años en el distrito de Callería en la provincia de coronel portillo región Ucayali, se ha visto la importancia que ha cobrado el control de operaciones contables y tributarias de los negocios se fundamenta en la reforma de la ley de régimen tributario interno, en la cual se obliga a las personas naturales y jurídicas a declarar utilidades. Este hecho ha provocado que los pequeños comerciantes busquen ayuda de personas empíricas en estos temas ya que no cuentan con los conocimientos necesarios para manejar sus finanzas cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes. Por ello, surgió la imperiosa necesidad de estudiar a las Micro y Pequeña Empresa del sector servicio rubro estudios contables basado en satisfacer los requerimientos contables tributarios de los microempresarios, mediante una atención especializada que provea cursos de adiestramiento adaptados a su realidad, y que a la vez mantengan estándares de calidad en la organización financiera. Esta investigación va más allá de crear una empresa dedicada a brindar este tipo de asistencia, más bien, considera la conformación de un servicio dedicado exclusivamente al sector microempresarial, donde las instalaciones físicas, así como la metodología, los instructores, las facilidades de pago, el esquema tecnológico y el soporte administrativo están plenamente enfocados a las necesidades que presentan este importante y desatendido sector de la economía. El punto clave de la idea de negocio es concebir el producto intangible como una herramienta para la mejora de las actividades diarias del empresario, con el fin de tener un control financiero en base a los

reglamentos estipulados por la ley; y a su vez, coadyuvando en el crecimiento socio económico.

## **II. REVISIÓN LITERARIA**

### **Planteamiento del Problema**

#### **Caracterización del problema**

Las micro y pequeñas empresas son consideradas pequeñas unidades económicas-sociales, producto de los procesos de organización relacionadas con las actividades económicas a pequeña escala. Estas unidades se organizan en algunos casos en empresas familiares, pequeñas empresas de servicios, talleres artesanales y comercio. Siendo motor de desarrollo en muchos países del mundo.

A nivel mundial la revalorización del sector de las micro y pequeñas empresas como unidades productivas de pequeña escala se dan a partir de los años 70, debido principalmente a cambios estructurales como el crecimiento de los servicios, es decir que el antiguo paradigma de que solo son empresas aquellas unidades de producción que producen bienes o tangibles cambia rotundamente desde que las facturaciones por servicios de consultorías empresariales, tratamientos clínicos, respaldo o soporte técnico y la valorización del conocimiento como factor de producción de riqueza; empiezan a generar riqueza y valor agregado a los intangibles que con el tiempo se comienzan a valorizar como un activo tanto como las infraestructuras o maquinarias en las principales economías; paralelamente el crecimiento de los productos informáticos en un contexto en que los cambios se dan día a día y que la obsolescencia se cuenta por segundos, las empresas se ven en la necesidad de

reducir su tamaño para contar con mayor eficiencia, es decir se hacen pequeños los productos y se hacen pequeñas las empresas.

El Perú tiene muchas oportunidades para ser exitoso, sin embargo, no es posible aprovecharlas, simplemente por los obstáculos para acceder al financiamiento, ya que, desde el punto de vista de la demanda al crédito, hay muchos obstáculos. Sin embargo, hay que destacar que, a un micro empresario en sus comienzos, cuando casi no se ven las ganancias, tiene la responsabilidad del sustento de una o más familias, por lo tanto, es muy difícil comenzar a pagar los créditos a las entidades financieras, y más aún, sujetos a tan altos costos del crédito.

El Consejo de Estado también pidió a los bancos incrementar el apoyo crediticio para empresas pequeñas, sugiriéndoles que estos préstamos aumenten con tasas no menores al aumento promedio del crédito de los bancos del país. Las pequeñas instituciones financieras que cumplan el objetivo de aumento crediticio para pequeños negocios estarán sujetas a menores requerimientos del coeficiente de reservas bancarias que los bancos grandes, dijo el Consejo de Estado; En el país sucede lo mismo que en la mayor parte del mundo; Las micro y pequeñas empresas generan alrededor de 80 por ciento de los empleos en el país, pero generalmente tienen dificultades para obtener préstamos bancarios, pues los bancos locales prefieren prestar a grandes compañías, especialmente a las empresas estatales.

Otro punto muy relevante es la falta de información de los micro y pequeños empresarios respecto al financiamiento, es por ello que muchos piensan de la siguiente manera: "un préstamo, No, porque cobran muy caro",

"No, porque luego me quitan mi casa", o No, porque no saben los beneficios que también pueden traer dichas entidades, todo ello hace que recurran a las entidades financieras informales, aun teniendo una gran variedad de instituciones financieras formales como: Las Cajas Municipales, las Cajas Rurales, Mi Banco, ONG, cooperativas de ahorro y de crédito, el Banco del Trabajo, entre otros.

Los microempresarios no pueden triunfar en los negocios aun siendo personas tan ingeniosas, creativas y con inmensa capacidad para solucionar problemas, no pueden triunfar en una MYPE por el desconocimiento de técnicas y procesos de gestión, falta de información del mercado, de la economía, y sobre todo, por la falta de capacitación.

Sin embargo, la economía alemana debe su perfil a los cerca de 3,6 millones de pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los profesionales liberales. Alrededor del 99,7% de las empresas pertenece al segmento de las Pymes. Se consideran tales las empresas con una facturación anual inferior a 50 millones de euros y menos de 500 empleados. En torno al 70% de los trabajadores trabajan en empresas de este tipo. El 48,9% de las Mypes opera en el sector terciario, el 31,4% en la industria y alrededor del 19,7% en el comercio. La mayor parte de las Pymes son dirigidas por sus propietarios, es decir, la mayoría del capital está en manos de la dirección empresarial. Frecuentemente las empresas se heredan de generación en generación. El porcentaje de las empresas familiares ronda el 95%. Hoy día casi una de cada tres empresas es dirigida por una mujer.

En el Perú, existe un mercado de oferta y demanda crediticia significativamente corto-placista a costes elevados. Su coste es mayor que en una operación financiera a mediano o largo plazo. Un financiamiento de corto plazo está referido a capital de trabajo, y este financiamiento el que requieren las micro y pequeñas empresas que por su coste mayor quedan impedidas de obtener otros financiamientos a mediano y largo plazo, que le permitirían la renovación de sus activos. A diferencia de ello, son las Medianas y Grandes Empresas las que tienen acceso al crédito por sumas importantes, a mediano y largo plazo, favoreciéndose así de un coste financiero menor. Los recursos deben ser canalizados a las micro y pequeñas empresas por las distintas instituciones financieras que integran los subsistemas permitidos en la legislación de los países, que en el caso del Perú son:

Coquis (2012), menciona que las entidades Bancarias, Empresas Financieras, Empresas de Arrendamiento Financiero, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito y EDPYMES (Empresas de Desarrollo para la PYME). A los tres últimos subsistemas financieros, se les conoce en el Perú como Instituciones Financieras Especializadas en atender a la MYPE (Micro y Pequeña Empresa) denominadas IFIE. A estos subsistemas debe agregarse por excepción, el respaldo de una entidad bancaria privada, que está circunscrita o especializada en apoyar a la micro empresa peruana.

En el caso del Perú, el país y el mundo avanzan a una velocidad acelerada hacia la globalización de la economía, la cultura y todas las esferas del que hacer de la humanidad. Esta situación plantea grandes retos a los países y a las micro y pequeñas empresas en cuanto a diversos temas como la generación de

empleo, mejora de la competitividad, promoción de las exportaciones y sobre todo el crecimiento del país a tasas mayores al 7% anual. Esta tasa permitiría que en un periodo de 15 años podamos reducir sustantivamente el 52% de pobreza, el 20% de extrema pobreza o las altas tasas de analfabetismo que actualmente tenemos. Ello quiere decir que es posible promover el desarrollo humano en nuestro país, teniendo a las micro y pequeñas empresas como un componente clave.

Para atender adecuadamente al mercado exterior es necesario que las micro y pequeñas empresas el Estado, los gobiernos regionales y el sector académico concierten un gran proyecto nacional para diversificar la oferta en mercancías tradicionales y no tradicionales, servicios, etc. El desarrollo de esta propuesta debe tener como base al capital social, es decir un capital humano lleno de salud, instruido, con vivienda digna y servicios de calidad como mínimo, pero también un capital social capaz de construir redes internas y externa que sean proactivas, flexibles y prestas a alinearse con los requerimientos del mundo moderno. Un tercer componente del capital social es provocar una profunda reforma en las estructuras sociales, políticas, culturales, educativas, etc., de nuestro país, en donde las micro y pequeñas empresas deben ser incorporadas.

Las micro finanzas han surgido en las últimas décadas en respuesta a la falta de acceso a servicios financieros formales para la mayoría de pobres del mundo. Las instituciones de micro finanzas (IMFs) atienden a un número cada vez mayor de clientes de escasos recursos, pero la demanda de dichos servicios es aún muy superior a la capacidad de esas instituciones. Para satisfacer esa

demanda, la mayoría de las IMFs hace planes para ampliar la cobertura de sus servicios. No obstante, cuando una institución crece rápidamente, sus sistemas se ven sobrepasados y se modifica la dinámica financiera. Si no cuentan con herramientas eficaces para la planificación empresarial y proyecciones, las IMFs pueden debilitarse.

Aunque existen otras tiendas exclusivamente que son distribuidores de este tipo de rubro y tienen más o menos las siguientes características: no cuentan con personal capacitado, sus ventas no superan los 150 UIT. Sin embargo, se desconoce de forma cierta y concreta. Las principales características del financiamiento de dichas micro y pequeñas empresas, por ejemplo, se desconoce si tienen acceso o no al financiamiento, el tipo de interés que pagan por los créditos recibidos, a qué instituciones financieras recurren para obtener financiamiento, entre otros aspectos, por tales razones, el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

La pregunta relacionada al tema de investigación es la siguiente:

### **Enunciado del problema**

¿Cuáles son las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017?

### **Objetivos de la investigación:**

#### **Objetivo general**

- Determinar y describir las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

### **Objetivos específicos**

- Describir las principales características de los gerentes y/o representantes legales de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.
- Describir las principales características de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.
- Describir y analizar las principales características del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.
- Describir las principales características de la capacitación de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.
- Describir las principales características de la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

### **Justificación de la investigación:**

El presente trabajo de investigación se justificó, porque fue importante llegar a conocer en forma concreta y específica las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017; porque si bien es cierto es un sector y rubro que cada día tienen nuevos avances tecnológicos y no son ajenos a la globalización el mismo que genera un crecimiento sustantivo o rápido haciendo que estas tengan nuevas necesidades de financiamiento y las mismas puedan acceder a financiamientos que satisfagan

las necesidades de las micro y pequeñas empresas y la vez por consiguiente el de la comunidad.

## **II. REVISIÓN LITERARIA**

### **MARCO CONCEPTUAL**

#### **Antecedentes**

##### **Antecedentes internacionales**

Ábalos (2014), realizó la investigación titulada “Factores influyentes en la decisión de financiamiento en empresas no Financieras pertenecientes a economías emergentes” en el país de Chile, Utilizó una Metodología de tipo descriptivo. Tomando una muestra poblacional de 92 empresas no financieras chilenas (695 observaciones) cotizadas en la Bolsa de Comercio de Santiago. Logrando llegar a las siguientes conclusiones: En primer lugar, como las variables van adoptando distintas direcciones a la hora de empezar a interactuar. En ese sentido cuando las empresas experimentan una mayor separación entre los derechos de voto y derechos de flujo de caja, tendrán una menor probabilidad de tener deuda pública. Sin embargo, este resultado se revierte a la hora de interactuar las variables Fam, Sep y Busgroup, determinando que a mayor separación el efecto va a ser contrario, debido a que las condiciones que se presentan son distintas, pudiendo acceder a un mercado de capitales interno. También se encontró que la pertenencia por si sola de una empresa a un grupo familiar o de un Business Group tiene poca preponderancia a la hora de decidir si es que la empresa tendrá deuda pública, pero que al ver de manera cruzada que sucede con los cuartiles de separación, el efecto de pertenencia a alguno de estos dos grupos se vuelve bastante

relevante. Se encontró que las familias tendían a ir a deuda pública con mayor frecuencia que los Business Groups, esto en línea con lo planteado en cuanto a que el segundo grupo tiene potencialmente al alcance un mercado de capitales interno, que representa una ventaja competitiva con respecto a las empresas que no pertenecen a uno. Otro argumento que juega a favor de que las empresas pertenecientes a Business Groups accedan al mercado de la deuda privada, viene determinada por la revelación de información que se da al mercado cuando se accede a la deuda pública, dejando en evidencia, si se accede a ella, información relevante para la competencia. Finalmente, la calidad crediticia de la empresa juega un favor muy preponderante a la hora de emitir deuda pública, esto debido a que la clasificación misma ayuda a espantar la incertidumbre que pudiesen tener los acreedores públicos, en cuanto a si recibirán los montos y pagos pactados, y al mismo tiempo no se encuentran vulnerables a un posible Default.

Mariscal (2005), en su Tesis “Caja de Ahorro como Opción para el Financiamiento de Micro y Pequeños Empresarios”, indica que, en México, el rápido crecimiento de las MYPE ha sido impulsado por programas que promueven el micro financiamiento, por la creación de órganos pertenecientes a la secretaría de Economía que busca apoyar a los sectores más necesitados. Un ejemplo es el FONAES, cuyo objetivo es el impulsar proyectos productivos y empresas sociales que generen empleos e ingresos para la población. Las MYPE buscan financiamiento con proveedores con el fin de mantener en circulación operativo, ya que los recursos son canalizados directamente a su capital de trabajo. El mantener su ciclo operativo en

movimiento se hace elevado las ventas y produciendo de manera constante. Es por esto que las empresas están dispuestas a dar créditos en todo sector económico.

Las estadísticas de BANXICO demuestran que el 79.8% de ellas otorgan créditos a sus clientes en el último trimestre del año. La obtención de préstamo trae consigo la necesidad de un financiamiento externo, debido a la escasez de recursos propios para invertirlos en la compañía por parte del dueño.

Recinos (2011), en su tesis sobre “El Apoyo del Estado a las Micro y Pequeñas Empresas” realizado en la ciudad de San Vicente, país El Salvador; llegó a la siguiente conclusión. Durante épocas de crisis, las MYPES llegan a ser uno de los bastiones principales para evitar colapsos en la economía, ya que constituyen un mecanismo para absorber el exceso de fuerza laboral no absorbida y/o desechada por el sector formal; su capacidad de subsistencia en época de crisis, y a la vez, representan una fuente de ingreso alternativa a la de los salarios.

En el Salvador las Mypes, es un actor clave para el crecimiento del país y tiene una fuerte incidencia en la economía como generadoras de empleo. Actualmente se contabilizan 622,377 microempresas y 13,209 pequeñas empresas, que representan un 99.4% del parque empresarial. Asimismo, absorben más del 58% de los ocupados a nivel nacional y generan cerca del 38% del valor agregado.

### **Antecedentes nacionales**

Benancio (2015), plantean una investigación, que tuvo por objetivo general determinar como el financiamiento bancario incide en la rentabilidad de la microempresa. El principal resultado de la MYPE es que el financiamiento bancario obtenido en el periodo 2012 de la banca no comercial Caja de Ahorros y Créditos del Santa SA fue de S/. 10 000,00.

Los trámites de financiamiento fueron dificultosos, pues demoraron dos semanas debido a la falta de orden y al desconocimiento acerca de sus obligaciones tributarias ante la Municipalidad de Huarmey. La inversión que realizó fue la compra de mercaderías de mayor demanda. El financiamiento bancario demostró ser efectivo, pues ayudó a mejorar en un 15% más la rentabilidad de la microempresa ferretería Santa María SAC, a la vez que el microempresario ya conoce sus obligaciones tributarias y el procedimiento o los requisitos para acceder a un crédito.

Jara (2012), Realizó la investigación titulada “Estudio de factibilidad para la implementación de un centro de asesoría y capacitación contable tributario para los microempresarios del cantón El Triunfo” en el país del Ecuador. Utilizo metodología descriptiva no experimental, con una muestra poblacional de 304 microempresas distribuidas por sectores de actividad económica del Cantón El Triunfo. Llegando a los siguientes Resultados : La premisa desde la cual se partió la investigación acerca del nivel de conocimientos contables y tributarios de los microempresarios del Cantón El Triunfo para el crecimiento económico de sus negocios, determinó el sentido crítico de los empresarios frente al marco educativo que regula la existencia de las microempresas, debido a que una gran mayoría de estos emprendedores

se lanzan al vacío sin paracaídas, es decir, sin los suficientes conocimientos y análisis sobre áreas de interés aplicables en su economía, concentrándose principalmente en mantenerse en el mercado para cubrir necesidades básicas como la alimentación y educación de sus hijos y una visión clara de ello fue el alto porcentaje que arrojaron las encuestas en relación a las interrogantes planteadas. A muchos de los pequeños comerciantes se les atribuye los rasgos de una "cultura de asistencialismo" que caracteriza a personas que no tienen actitudes emprendedoras y que denotan pasividad, conformismo y dependencia, pero a pesar de ello demostraron que se encuentran en una etapa transitoria, lo que significa, con posibilidades y deseos de superarse a condición de que confluayan simultáneamente otros factores internos y externos como los que se señalarán en el presente informe. La experiencia vivida nos permite comprobar que ninguna de las personas involucradas en la investigación tiene aversión al desconocimiento contable y tributario si no más bien a la ausencia de metodologías técnicas para su desarrollo. Por lo tanto, para poder incursionar en la solución a los planteamientos establecidos por los protagonistas del examen elaborado, es necesario el apoyo de personal capacitado para que los asesoren en estos temas de gran relevancia, de tal manera que transmitan los contenidos valiéndose no sólo de la exposición, sino graficándolos con ejemplos y con ejercitamiento práctico, ya que se trata de ramas complejas que requieren de análisis y actualización permanente, y de ser el caso elaborar un plan estratégico que facilite a sus requerimientos para poder llenar los vacíos y dudas atribuidas por este sector con la finalidad

de ayudar en su crecimiento económico y simultáneamente que vaya en beneficio del desarrollo del Cantón.

Mendo (2014), en su tesis de investigación “Caracterización del financiamiento y competitividad de Micro y Pequeñas Empresas de Licorerías”, el objetivo general de su investigación fue determinar y describir las características del financiamiento y la competitividad de las Mypes del sector comercio - rubro licorerías del distrito de Coishco, periodo (2010 - 2011). Para el recojo de la información escogió una muestra dirigida equivalente al 100 % de una población de 9 MYPES, a quienes le aplicó un cuestionario de 16 preguntas entre abiertas y cerradas, utilizando la técnica de la encuesta.

Siendo sus principales resultados: durante el periodo 2010 – 2011, el 100 % de las MYPES aseguran haber solicitado crédito, durante el periodo 2010 – 2011, el 55.5 % de las MYPES recurrieron a entidades bancarias para solicitar crédito distribuyéndose de la siguiente manera: Banco de Crédito del Perú (BCP) (44.4 %), Scotiabank (11.1 %) y el 66.7 % de las MYPES invirtieron el crédito solicitado en capital de trabajo. El 77.8 % de las MYPES consideran sobresalir ante su competencia en el rubro. Concluyó que durante el periodo 2010 – 2011 más de la mitad o mayoría de las MYPES recurrieron a entidades bancarias para solicitar crédito, consideran que mejoraron su servicio de atención al cliente.

Rengifo (2011), en su tesis “Caracterización del Financiamiento, la Capacitación y la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Comercio Rubro Artesanía Shipibo – Conibo del distrito de Callería –

Provincia de Coronel Portillo, periodo 2009 -2011”, esta investigación, tuvo como objetivo general, describir las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las MYPES del sector comercio-rubro artesanía Shipibo-Conibo del distrito de Callería, obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a los empresarios y las MYPES: Los empresarios encuestados manifestaron que: el 100% de los encuestados son adultos, el 57% es masculino y el 50% tiene secundaria completa. Así mismo, las principales características de las MYPES del ámbito de estudio son: El 100% afirman que tienen más de 03 años en la actividad empresarial y el 71% tienen trabajadores eventuales. Respecto al financiamiento: Los empresarios encuestados manifestaron que: el 86% financia su actividad económica con préstamos de terceros y el 33% lo invirtió en mejoramiento y/o ampliación de su local.

Respecto a la capacitación: los empresarios encuestados manifestaron que: el 86% no recibió capacitación antes del otorgamiento de préstamos, el (7%) si recibió capacitación y el 71% recibió un sólo curso de capacitación. Respecto a la Rentabilidad: el 93% afirma que con el crédito otorgado ha mejorado su negocio, 57% comenta que la capacitación mejoró la rentabilidad de las empresas y el 57% afirmó que el año 2010 fue mejor que el año anterior.

Villarán (2008), dice que más de 3 millones 217 mil 479 o el 99.64%, son micro y pequeñas empresas; las cuales absorben el 62.1% de la PEA nacional estimada para el mismo año.

De otro lado, según algunos datos presentados por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, la informalidad en el sector de las micro y

pequeñas empresas, representa el 74.26% del total de micro y pequeña empresas, sumado a ello, está el hecho de que según datos del Comité de la Pequeña Industria de la Sociedad Nacional de Industria; en nuestro país, cada año se crean 300 mil pequeñas y microempresas (MYPES), pero paralelamente a este hecho desaparecen 200 mil micro y pequeña empresas al año; es decir existe un crecimiento del sector de 100 mil empresas aproximadamente.

En ese sentido, la información estadística revisada, nos presenta un sector poco institucionalizado, en donde aún se tiene que invertir muchos esfuerzos y recursos públicos para lograr un desarrollo sostenible, de estas unidades económicas de pequeña escala.

Por otro lado, la absorción de la PEA (Población Económicamente Activa), las micro y pequeñas empresas absorbieron en el año 1999, aproximadamente al 42.23% de la PEA Regional (Centty, 2008), mientras que en el año 2002, ellas dieron empleo o mejor dicho subempleo, al 45.82% de la PEA a nivel regional (Centty, 2008). Finalmente, el presente estudio determinó que para el presente año 2011, el tamaño promedio de trabajadores de las micro y pequeñas empresas, es de 3.62 trabajadores, y siendo 111 mil 191 MYPES estimadas para el mismo año.

### **Antecedentes regionales**

Amado (2014), en su trabajo de investigación titulado “El control interno y su incidencia en los procedimientos contables de la municipalidad distrital de Irazola provincia de Padre Abad – región Ucayali, 2014”, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Problema: ¿Cómo el control interno incide en los procedimientos contables de la municipalidad distrital de Irazola, año 2014?,

Objetivo General: Determinar la incidencia del control interno en los procedimientos contables de la municipalidad de Irazola año 2014. En conclusión, el estudio desde el punto de vista teórico, su desarrollo se utilizarán las fuentes bibliográficas y hemerográficas con el fin de obtener información relevante para darle un sustento teórico a la investigación. Desde el punto práctico, los hallazgos científicos contables sirvieron para la comunidad académica de Uladech católica en el aumento bibliográfico y que la tesis sirva de fuente de información a los estudiantes de contabilidad, futuros investigadores a quienes ayudo como antecedente del problema de investigación.

Pauca (2014), en su trabajo de investigación titulado “Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector industrial – rubro compra-venta de cacao del distrito de San Alejandro de la provincia de Padre Abad de la región Ucayali, periodo 2012-2013”, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Problema: ¿Cuáles son las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las Mypes del sector industrial – rubro compra y venta de cacao del distrito de San Alejandro de la provincia de Padre Abad, región Ucayali, periodo 2012 - 2013?”, Objetivo General: Describir las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las Mypes del sector industrial – rubro compra y venta de cacao del distrito de San Alejandro de la provincia de Padre Abad, región Ucayali, periodo 2012 – 2013. En conclusión, las Mypes han adquirido un papel preponderante en la economía peruana, tal como lo afirma Vigil, ya que aquí encontramos al 98% de las empresas del Perú. Estas aportan el 42% del PBI y emplean a casi el 80% de la población económicamente activa. Esto lo comprobamos fácilmente ya que actualmente

nos topamos cada cinco minutos con un negocio o una persona ofreciendo diversos servicios.

### **Antecedentes locales**

Inga (2010), En un estudio realizado en el sector comercio rubro ferretería al por menor, del distrito de Callería-Pucallpa llega a las siguientes conclusiones: a) El 88% de los representantes legales de las Mypes encuestadas, su edad fluctúa entre los 26 a 60 años; el 63% son del sexo femenino y el 38% tienen instrucción secundaria completa. b) El 50% tiene más de tres años en el rubro empresarial; el 88% poseen más de tres trabajadores permanentes y el 75% manifestó que no posee ningún trabajador eventual dentro de su negocio. c) El 50% manifestaron que el financiamiento que obtuvieron fue mediante entidades bancarias; el 100% de los representantes legales encuestados que recibieron créditos en los años 2009 y 2010 lo invirtieron en capital de trabajo. d) El 50% manifestó que no recibió ninguna capacitación; el 50% no precisaron el tema de su capacitación; el 75% manifestó que su personal no ha recibido capacitación; el 100% si considera que la capacitación sea una inversión para sus negocios y el 88% declaró que si considera que la capacitación es relevante para sus empresas. e) 50% manifestó que el financiamiento si mejoró la rentabilidad de sus empresas; el 100% de los representantes legales encuestados manifestó que la capacitación si mejoró la rentabilidad y el 100% de los representantes legales encuestados manifestó que la rentabilidad de sus empresas no disminuyó en los dos últimos años.

Rengifo (2011). En su tesis “Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro artesanía shipibo-conibo del distrito de callería-provincia de coronel portillo, periodo 2009-2010” cuyo objetivo fue exponer las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad, de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del rubro artesanía shipibo conibo.

Pucallpa es una ciudad que está creciendo y está conformado por muchas micros y pequeñas empresas; es por eso que la dirección regional de trabajo y promoción de empleo de la ciudad de Pucallpa ha empezado a establecer mecanismos adecuados de coordinación, ejecución y supervisión de las políticas dictadas por el sector en concordancia con la política del estado con los planes sectoriales y regionales, para apoyar a las micro y pequeñas empresas mediante capacitación y financiamiento, de esta manera las micro y pequeñas empresas de artesanía van a brindar trabajo a los pobladores que hay a su alrededor. Por lo tanto, van a satisfacer las necesidades de los usuarios y al público en general.

Vásquez (2011), en su tesis de investigación titulada “Caracterización del financiamiento, capacitación y rentabilidad de las Micro y Pequeña Empresa de Pucallpa, en la región Ucayali”. La investigación fue de tipo cuantitativo y nivel descriptivo. El diseño de la investigación fue no experimental-descriptivo. Para el recojo de la información se utilizó la data de 19 trabajos de investigación realizados por 19 estudiantes de Contabilidad de la Filial de la Uladech católica de Pucallpa, Ucayali, tuvo como objetivo

general describir las características del financiamiento, capacitación y rentabilidad de las micro y pequeñas empresas de Pucallpa, Ucayali, 2011. Se encontraron los siguientes resultados: Respecto a los empresarios y las Micro y Pequeña Empresa. En promedio, el 93 % de los dueños de las Micro y Pequeña Empresa de la data son adultos, el 66 % son de sexo masculino y el 31 % tiene secundaria completa. Asimismo, en cuanto a las características de las Micro y Pequeña Empresa de la data, el 80 % tiene más de 3 años en la actividad empresarial y el 84 % son formales. Respecto al financiamiento. En promedio, el 59 % de las Micro y Pequeña Empresa de la data financió su actividad económica con préstamos financieros de terceros; el 61 % de los que solicitaron créditos de terceros lo hizo del sistema bancario, y el 59 % de dichos créditos, lo invirtieron como capital de trabajo. Respecto a la capacitación. En promedio, el 53 % de las Micro y Pequeña Empresa de la data no recibió capacitación antes del otorgamiento de los préstamos y el 44 % de los trabajadores de dichas Micro y Pequeña Empresa no recibió ningún curso de capacitación. Respecto a la rentabilidad: En promedio, el 73 % de las Micro y Pequeña Empresa de la data comentó que la rentabilidad de las empresas mejoró en los dos últimos años. Finalmente, poco más de la mitad (59 %) de las Micro y Pequeña Empresa de la data financió sus actividades productivas y de comercio con recursos financieros de terceros. Dichos créditos provinieron del sistema bancario en su mayoría, y lo invirtieron como capital de trabajo.

## **Bases Teóricas de la investigación**

### **Teorías del financiamiento**

Del parámetro de lo teórico, la evolución de las empresas en el tema de financiamiento se llegó a varias explicaciones y algunas veces están contrapuestos.

La “Teoría de financiamiento”, averiguaron que las armonías entre costos y ventajas del endeudamiento que una entidad o un sector económico puede tener; consentirá al fundamento de valores de apalancamiento, amortización de pasivos a plazos, que serán utilizadas para el crecimiento de los niveles de capital en las empresas, y estas estarían siendo utilizados en diversas operaciones económicas, de índole operativa, financiera u otra, y alcanzar un nivel máximo.

La tesis de M&M se fundamenta en tres proposiciones las cuales son:

**Proposición I**, Brealey (1993), Explica que el “valor de la empresa” sólo dependerá de la capacidad generadora de renta de sus activos sin que importe en lo absoluto de dónde se han originado los recursos financieros que los han financiado; o sea que, tanto el valor total de mercado de una empresa como su costo de capital son autónomos de su estructura financiera.

**Proposición II**, Brealey (1993), Explica que “la rentabilidad” esperada de las acciones ordinarias de una empresa endeudada se desarrolla equitativamente a su grado de endeudamiento; en otras palabras, la utilidad asequible que los accionistas esperan conseguir de las acciones de una empresa que concierne a una determinada clase, es función lineal de la razón de endeudamiento.

**Proposición III.** Fernández (2003), Explica que “la tasa de retorno” de un proyecto de inversión debe ser totalmente autónoma a la forma como se financie la empresa, y debe al menos de ser equivalente a la tasa de capitalización que el mercado emplea a empresas sin apalancamiento y que pertenece a la misma clase de riesgo de la empresa inversora; o sea, la tasa de retorno demandada en la evaluación de inversiones es independiente de la forma en que cada empresa esté financiada.

**Modelo del Trade-off o Equilibrio Estático.** Esta teoría, propone que una estructura financiera óptima de las empresas es establecida por la interacción de fuerzas competitivas que presionan sobre las disposiciones de financiamiento. Dichas fuerzas son las ventajas impositivas del financiamiento con deuda y los costos de quiebra. Por una parte, como los intereses pagados por el endeudamiento son por lo general deducibles de la base impositiva del impuesto sobre la renta de las empresas, la solución viable sería contratar el máximo posible de deuda.

Por tanto, es necesario exponer que la teoría del trade-off no tiene un autor determinado, debido a que, la teoría congrega a todas las teorías o modelos que sostienen que existe una mezcla de deuda-capital óptima, que extiende el valor de la empresa, que es producida al equilibrarse los beneficios con los costos de la deuda.

Mas la teoría del trade-off no consigue exponer por qué las empresas con mucha rentabilidad financiera dentro de un mismo sector

eligen el financiamiento con fondos propios, no usando su capacidad de deuda, o el por qué en naciones donde se han desgravado los impuestos o se reduce la tasa fiscal por deuda las empresas optan por alto endeudamiento. Por lo tanto, todavía no existe un modelo que logre determinar el endeudamiento óptimo para la empresa y por ende a mejorar la rentabilidad financiera desde la óptica de la estructura financiera.

**La Teoría de la Jerarquía Financiera (Pecking Order Theory),** Myers (1984), “La Teoría de la Jerarquía Financiera” es una de las más acreditadas al momento de exponer la decisión de financiación en relación al apalancamiento corporativo. Descansando así dicha teoría en la existencia de una información con asimetrías, asociadas a las empresas y los mercados de capitales, hablando en relación de las oportunidades de inversión y de los activos actualmente tenidos. Lo que nos indica que, respecto a los inversores externos, los directores de la organización con frecuencia cuentan con mejor información referente al estado de la compañía. Así mismo, las empresas asumen los costos que son el resultado de la información asimétrica a parte de los costos de transacción producidos por la emisión de nuevos títulos. Por lo que, las empresas eligen autofinanciar sus inversiones, luego pasan a la deuda sin riesgo, después deuda con riesgo, y por último con acciones, todo esto con el fin de disminuir éstos y otros costos de financiación,

Esta teoría de jerarquización financiera de preferencias (Pecking Order) adquiere dichas ideas para desarrollar e implantar la existencia de

un orden de elección de las fuentes de financiamiento. Como muestran los postulados de esta teoría, lo que fija la estructura financiera de las empresas es el propósito de financiar nuevas inversiones, en primer lugar, de forma interna con capitales propios, luego con deuda de bajo riesgo de exposición como la bancaria, subsiguientemente con deuda pública siempre en cuando brinde menor su valuación que las acciones y con nuevas acciones posteriormente.

En financiamiento contamos con el financiamiento a corto plazo y largo plazo.

El financiamiento a corto plazo, está conformado por lo siguiente:

- **Crédito comercial:** Utilidad realizado a las cuentas por pagar de las empresas, del crédito pasivo a corto plazo acumulado, tales son los impuestos a pagar, las cuentas por cobrar y del crédito de inventario como fuentes de recursos.
- **Crédito bancario:** Este financiamiento a corto plazo se da cuando las empresas lo adquieren a través de las entidades bancarias estableciendo así funcionales relaciones.
- **Pagaré.** Este es la herramienta negociable el cual es una "promesa" incondicional por escrito, que se dirige de una persona a otra, firmada por el que formula el pagaré, realizando el compromiso el pagar a su presentación, o en una fecha fija o tiempo futuro determinable, cierta suma de dinero en relación a sus intereses de una tasa especificada a la orden y al que lo porte.
- **Línea de crédito:** esto nos indica la disponibilidad de dinero siempre

en la entidad bancaria que se da durante un lapso de tiempo convenido con antelación.

- **Papeles comerciales:** Este tipo de financiamiento a corto plazo, se refiere a los pagarés no garantizados de las grandes e importantes compañías que son recibidas por los bancos, las corporaciones de seguros, los fondos de pensiones, así como algunas de las empresas industriales que deseen invertir a corto plazo sus recursos temporales que exceden.
- **Financiamiento por medio de la cuenta por cobrar:** este financiamiento se refiere en ofrecer las cuentas por cobrar de la empresa a un factor sea este un agente de ventas o comprador de cuentas por cobrar, acorde a un convenio anticipadamente negociado, para obtener recursos que se inviertan en las empresas.
- **Financiamiento por medio de los inventarios:** esto consiste en utilizar el inventario de la entidad empresarial como garantía de un préstamo, donde el acreedor posee el derecho de tomar posesión de dicha garantía, siempre en cuando se incumpliera con lo pactado.

El Financiamiento a largo plazo, está conformado por lo siguiente:

**Hipoteca:** Se da cuando una propiedad del adeudado pasa a manos del prestamista que viene a ser el acreedor con la finalidad garantizar el pago del préstamo.

**Acciones:** Es cuando existe en la organización a la que pertenece una participación de patrimonios o de capital de un accionista.

**Bonos:** Este es el elemento escrito certificado, donde el prestamista realiza una oferta incondicional, de hacer el pago con una suma específica y en un determinado tiempo, es decir, contiguo a los intereses calculados, a una tasa acordada y en fechas establecidas.

**Arrendamiento Financiero:** Este es un contrato de negocio realizado entre el dueño o acreedor de los bienes y la empresa o arrendatario, a quien se le es permitido el uso de esos bienes durante un tiempo establecido y por medio de un pago de una renta fijada, las condiciones estipuladas variaran acorde a la situación que surja y a las necesidades que tenga el acreedor y arrendatario.

**La teoría de las inversiones en capital humano.** Esta teoría de las inversiones en capital humano diseñada por Becker (1964), es una de la dominante respecto a las inversiones en capacitación de la mano de obra. Es interesante la evolución que se dado a través, del tiempo ya que ésta fue concebida en un inicio para la explicación de aspectos del ciclo de vida de la gente, pero últimamente tiende a enfocarse en decisiones estratégicas entre empleadores y empleados al interior de las firmas.

Dicha teoría idea a la capacitación como una inversión para el empleador y a los personales: esto puede ser incrementando a la productividad del trabajo esperada en la firma, pero se incurre en costos. Para explicar, como en toda inversión las inversiones en capital humano producen tasas de retorno, las que serán comparadas con sus costos. Estos costos pueden ser costos directos o costos de oportunidad.

**La teoría estándar: capacitación en condiciones de competencia perfecta** Este modelo estándar sobre inversiones en capacitación de la mano de obra, se propuso en uno de los trabajos pioneros de Becker (1964). Este modelo adjudica que los mercados de trabajo y de bienes finales son competitivos.

**Ampliando el modelo: capacitación bajo competencia imperfecta** Noll (1983); Stern (1991); Osterman (1993), Este modelo básico de una perfecta competitividad es muy distinguido, aunque sea teórico en esencia y que, a causa de información pobre, resulta complicada la evaluación empírica de sus principales predicciones. Además, en esta teoría se hallaron ciertas anomalías en recientes estudios, entre las que resaltan dos. La primera anomalía resulta de ciertos estudios donde se hallaron que por lo menos en naciones como Japón, Alemania y USA, diversas empresas ofrecen la oportunidad de practicantes o pasantes a ingresar al mercado laboral, donde se les brinda una preparación general y dicha capacitación es pagada por las empresas. La segunda anomalía que hallamos es el otro extremo, pues esto se adquiere por una práctica muy extendida donde quienes emplean no brindan capacitan a los practicantes o pasante y tampoco reciben un pago justo, es así que se benefician más de su producto marginal durante su fase de preparación que de sus habilidades una vez preparados.

**La teoría del aprendizaje organizacional y las capacidades tecnológicas.** Las capacidades empresariales forman la base de los conocimientos productivos de la firma, es así que forman parte del

espacio de la firma y más que al espacio de los individuos. Se trata de “conjuntos de rutinas productivas de naturaleza altamente tácita y social, y son operadas por equipos de individuos para un propósito estratégico” Foss (1996), Las capacidades son desde cualquier punto de vista, conocimiento específico a la firma. Pavitt (1993), diferencian dos tipos de capacidades empresariales:

**Capacidades productivas**, precisada como las capacidades de la empresa para alcanzar un nivel de producción que sea eficiente, con un stock de capital, trabajo y de tecnología instaurados. El conocimiento productivo es tácito, ya que esto se adquiere a través de un proceso de “aprender haciendo” que lleva un largo lapso de tiempo. Aún más, mucho del conocimiento productivo es conocimiento distribuido, ya que es movilizadora y realizada por muchas personas que son partícipes del proceso.

**Capacidades tecnológicas**, estas adicionan aquellos recursos vitales para generar, administrar y hacer frente a los frecuentes cambios que se dan en el mundo de la producción, sobre todo en la era de globalización. Son de tres tipos estas acciones que generan capacidad tecnológica, tales como: innovaciones, capacitación profesional y vínculos con el exterior (de la firma y hasta del país). Dichas capacidades son indispensables en un mundo que se encuentra en constante cambio por lo que requiere contar con habilidades específicas y también tener la capacidad de generar y administrar el cambio que el exterior impone a la firma, lo que a su vez depende de conocimientos gerenciales y técnicas,

experiencia práctica y que tengan vínculos con otras firmas. Solo si las empresas cuentan con estas capacidades pueden contar con una ventaja de productividad sobre su competencia.

### **Teorías de la rentabilidad**

El análisis de Rentabilidad de la empresa, nos presenta que a partir de la observación y de la experiencia, es posible implantar expectativas notables sobre los futuros rendimientos que puede brindar una inversión determinada. Debido a ello, el análisis de la rentabilidad de una cartera empieza con el estudio de las inversiones individuales que la conforman para, luego y a partir de los convenientes desarrollos, concluir con la formación de una cartera determinada que puede ser considerado como óptimo por el decisor financiero.

Es así que, el tema se centra en exponer cómo, se crean a partir de las expectativas de las rentabilidades esperadas de los activos financieros individuales, se puede realizar una correcta elección de la cartera. Este es el fin, como lo indica el título del artículo, el de llegar a un óptimo modelo de selección de carteras.

**Micro y pequeñas empresas.** Son unidades económicas que son operadas por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de negocio o gestión empresarial, la que realiza actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o prestación de servicios, que se encuentra regulada en el TUO (Texto Único Ordenado), de la Ley de Competitividad, Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente (Dec. Leg. N° 1086).

Cabe mencionar que, las micro y pequeñas empresa no necesita constituirse como persona jurídica, pudiendo como tal ser conducidas directamente por su dueño o persona individual. No obstante, podría adoptar de modo voluntario la forma de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, o cualquiera de las formas societarias previstas por la ley. Es así que las microempresas deben de contar con las siguientes características: Las microempresas deben de presentar sus niveles de ventas anuales como máximo de 150 UIT y las pequeñas empresas presentan sus niveles de ventas anuales como máximo de 1700 UIT.

"El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para las micro y pequeñas empresas serán determinados por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas cada dos (2) años y no será menor a la variación porcentual acumulada del PBI nominal durante el referido período.

Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector."

Por otra parte son consideradas como características generales respecto al comercio y administración de las Mypes la siguiente:

- Administración independiente. En la mayoría de casos son dirigidas por los mismos propietarios.
- Área de operación relativamente pequeña, respecto al espacio.

- Insuficiente especialización en el trabajo. No tienen la costumbre de usar técnicas de gestión.
- Emplean alrededor de entre cinco y diez personas. La que depende en gran medida de la mano de obra familiar.
- La actividad que realizan es intensiva en mano de obra mas no en capital. Pero lamentablemente, sin embargo, no cuentan con mucha mano de obra fija o estable.
- Disponen de limitados recursos financieros.
- Tienen un acceso reducido a la tecnología.
- Por lo general no separan las finanzas del hogar y las de los negocios.
- Tienen un acceso limitado al sector financiero formal, sobre todo debido a su informalidad.

### **Leyes de las Micro y pequeñas empresas**

Ley N.ª 30056 El presidente de la república por cuanto: El Congreso de la República Ha dado la Ley siguiente: El congreso de la república; Ha dado la Ley siguiente: Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial

TÍTULO I - Medidas para facilitación de la inversión privada

CAPÍTULO I - Eliminación de barreras burocráticas a la actividad empresarial

**Artículo 1. Modificación del segundo párrafo del artículo 26 BIS del Decreto Ley 25868, Ley de Organización y Funciones del**

**Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la  
Protección de la Propiedad Intelectual INDECOPI**

Modificase el segundo párrafo del artículo 26 BIS del Decreto Ley 25868, el que queda redactado de la siguiente manera: “La Comisión impondrá sanciones al funcionario, servidor público o a cualquier persona que ejerza funciones administrativas por delegación, bajo cualquier régimen laboral o contractual, que aplique u ordene la aplicación de la barrera burocrática declarada ilegal y/o carente de razonabilidad, en los siguientes supuestos:

- Cuando se incumpla el mandato de inaplicación o eliminación de la barrera burocrática declarada ilegal y/o carente de razonabilidad.
- Cuando apliquen restricciones tributarias al libre tránsito, contraviniendo lo establecido en el artículo 61 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo 156-2004-EF.
- Cuando en un procedimiento iniciado de parte se denuncie la aplicación de barreras burocráticas previamente declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad en un procedimiento de oficio, consistentes en:
  - Incumplir disposiciones legales en materia de simplificación administrativa.
  - Incumplir disposiciones legales que regulen el otorgamiento de licencias, autorizaciones y permisos para la ejecución de obras y

realización de actividades industriales, comerciales o de servicios, públicos o privados.

- Incumplir disposiciones legales que regulen el despliegue de infraestructura en servicios públicos.
- Otras disposiciones administrativas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad previamente por la Comisión.

Para el inicio del procedimiento sancionador es requisito que la resolución de la Comisión que declara la barrera burocrática ilegal o carente de razonabilidad sea publicada previamente en el diario oficial El Peruano y haya quedado firme o fuera confirmada por el Tribunal del INDECOPI.

El INDECOPI reglamenta la forma de difusión de las resoluciones para conocimiento de los ciudadanos, agentes económicos y entidades interesadas. El costo de la publicación en el diario oficial será asumido por la entidad denunciada.

- Cuando en un procedimiento iniciado de parte o de oficio la barrera burocrática es declarada ilegal como consecuencia de cualquiera de los siguientes supuestos:

- Exigir requisitos adicionales a los máximos establecidos en la Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento; y en la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, o en aquellas disposiciones legales que las sustituyan o complementen.

- Exigir derechos de tramitación que superen la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente, conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, o en la norma que lo sustituya.
- Exigir requisitos no incluidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la entidad, conforme a la Ley 27444.
- Establecer plazos mayores a los señalados en los dispositivos legales que regulan el otorgamiento de licencias, autorizaciones y permisos, así como al despliegue para la ejecución y/o implementación de infraestructura en servicios públicos a que hacen referencia los numerales 2 y 3 del literal c) del presente artículo.
- Aplicar regímenes de silencio administrativo sin observar lo dispuesto en la Ley 29060, Ley del Silencio Administrativo, o la que la sustituya.
- Exigir documentación y/o información prohibidas de solicitar conforme a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la “Ley 27444.”

En los supuestos señalados en el literal d), la sanción se impondrá en la misma resolución que declare la ilegalidad, sin que sea necesaria la publicación previa. Para dichos efectos, la sanción recaerá sobre la entidad pública, la cual podrá disponer las acciones

necesarias para la recuperación del monto de la multa entre aquellos que resulten responsables, conforme al marco legal vigente.”

**Artículo 2. Incorporación de los párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 26 BIS del Decreto Ley 25868,**

Ley de Organización y Funciones del Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, incorpórese al artículo 26 BIS del Decreto Ley 25868 los párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo siguientes: “Los procedimientos de oficio también pueden originarse en información proporcionada por colegios profesionales, asociaciones de defensa de derecho del consumidor, asociaciones representantes de actividades empresariales, entidades estatales que ejerzan rectoría en asuntos de su competencia y el Consejo Nacional de la Competitividad. Las sanciones pueden ser desde una amonestación hasta una multa de veinte (20) UIT, de acuerdo a la siguiente escala: falta leve, amonestación o multa hasta 2 UIT; falta grave, multa hasta (10) UIT; y falta muy grave, multa hasta 20 UIT. Para imponer la sanción, la Comisión evaluará la gravedad del daño ocasionado, la reincidencia y/o continuidad de la comisión de la infracción, la intencionalidad de la conducta y otros criterios según el caso particular. La tabla de graduación, infracciones y sanciones será aprobada mediante resolución de Consejo Directivo del INDECOPI.

La potestad sancionadora de la Comisión se ejerce sin perjuicio de la responsabilidad administrativa y civil y/o de la formulación de

la denuncia penal correspondiente y de la declaración de ilegalidad y/o carente de razonabilidad de la barrera burocrática. El INDECOPI remitirá información sobre los resultados del procedimiento sancionador al órgano de control interno de la entidad a la que pertenece el funcionario infractor, a fin de que disponga las acciones correspondientes.

Asimismo, la facultad de sanción se ejerce sin perjuicio de lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 48 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Asimismo, lo establecido en el citado párrafo es de aplicación para los procedimientos de oficio o iniciados de parte.”

**Artículo 3. Modificación del artículo 7 del Decreto Legislativo 807, Ley sobre Facultades, Normas y Organización del INDECOPI**

Modifícase el artículo 7 del Decreto Legislativo 807, Ley sobre Facultades, Normas y Organización del INDECOPI, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 7º.- Pago de costas y costos.** - En cualquier procedimiento contencioso seguido ante el INDECOPI, la comisión o dirección competente, además de imponer la sanción que corresponda, puede ordenar que el infractor asuma el pago de las costas y costos del proceso en que haya incurrido el denunciante o el INDECOPI. En los procedimientos seguidos de parte ante la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, se podrá ordenar

el pago de costas y costos a la entidad que haya obtenido un pronunciamiento desfavorable.

En caso de incumplimiento de la orden de pago de costas y costos del proceso, cualquier comisión o dirección del INDECOPI puede aplicar las multas de acuerdo a los criterios previstos en el artículo 118 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Quien a sabiendas de la falsedad de la imputación o de la ausencia de motivo razonable denuncie a alguna persona natural o jurídica, atribuyéndole una infracción sancionable por cualquier órgano funcional del INDECOPI, será sancionado con una multa de hasta cincuenta (50) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) mediante resolución debidamente motivada.

La sanción administrativa se aplica sin perjuicio de la sanción penal o de la indemnización por daños y perjuicios que corresponda.”

CAPÍTULO II - Medidas para la simplificación administrativa del régimen especial de recuperación anticipada del impuesto general a las ventas

**Artículo 4.** Modificación de los literales f) y g) del numeral 1.1 del artículo 1, del numeral 3.3 del artículo 3, y de los numerales 7.1 y 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo 973, que establece el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas

Modificase los literales f) y g) del numeral 1.1 del artículo 1, el numeral 3.3 del artículo 3 y los numerales 7.1 y 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo 973, los que quedan redactados de la siguiente manera:

**“Artículo 1º.-** Norma General, A los fines del presente Régimen Especial de Recuperación Anticipada se entiende por:

**Beneficiario:** A las personas naturales o jurídicas que se encuentren en la etapa preproductiva del proyecto, suscriban un Contrato de Inversión para la realización de dicho proyecto y cuenten con la Resolución Ministerial a que se refiere el numeral 3.3 del artículo 3 del presente Decreto Legislativo, que los califique para el goce del Régimen.

**Compromiso de Inversión:** Al monto de inversión a ser ejecutado a partir de la fecha de la solicitud de suscripción del Contrato de Inversión, en el caso de que a dicha fecha la etapa preproductiva del proyecto ya se hubiere iniciado; o a partir de la fecha de inicio de la etapa preproductiva contenida en el cronograma de inversión del proyecto, en el caso de que este se inicie con posterioridad a la fecha de solicitud.

**Artículo 3º.- Del acogimiento al Régimen** Mediante Resolución Ministerial del sector competente se aprobará a las personas naturales o jurídicas que califiquen para el goce del Régimen, así como los bienes, servicios y contratos de construcción

que otorgarán la Recuperación Anticipada del IGV, para cada Contrato.

**Artículo 7º.- Bienes, servicios y contratos de construcción comprendidos en el Régimen**

Los bienes, servicios y contratos de construcción cuya adquisición dará lugar a la Recuperación Anticipada del IGV serán aprobados para cada Contrato de Inversión en la Resolución Ministerial a que se refiere el numeral 3.3 del artículo 3º.

Los bienes, servicios y contratos de construcción cuya adquisición dará lugar al Régimen son aquellos adquiridos a partir de la fecha de la solicitud de suscripción del Contrato de Inversión, en el caso de que a dicha fecha la etapa preproductiva del proyecto ya se hubiere iniciado; o a partir de la fecha de inicio de la etapa preproductiva contenida en el cronograma de inversión del proyecto, en el caso de que este se inicie con posterioridad a la fecha de solicitud.”

**CAPÍTULO III - Simplificación de autorizaciones municipales para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura**

**Artículo 5.** Modificación del artículo 5 y del numeral 6.4 del artículo (6); e incorporación de los numerales 6.5, 6.6 y 6.7 del artículo (6) en el Decreto Legislativo 1014, que instaura las medidas con el fin de propiciar la inversión en materia de las obras públicas de infraestructura y de los servicios públicos.

Modificase el artículo 5 y el numeral 6.4 del artículo 6; e incorpórense los numerales 6.5, 6.6, y 6.7 del artículo 6 en el Decreto Legislativo 1014, que instituye las medidas que tienen el fin de favorecer la inversión en materia de servicios de las obras públicas y de infraestructura pública, que se dan en los términos siguientes:

**“Artículo 5°. Silencio administrativo positivo** Las autorizaciones municipales que se requieren para abrir pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas, ocupar las vías o lugares públicos o instalar en propiedad pública la infraestructura necesaria para conexiones domiciliarias, instalación, ampliación o mantenimiento de redes de infraestructura de servicios públicos señalados en el artículo 2° del presente Decreto Legislativo, se sujetan a silencio administrativo positivo, cumplido el plazo de cinco (5) días hábiles, contado desde la presentación de la solicitud respectiva.

**Artículo 6°. Requisitos exigibles para la realización de obras de infraestructura**

En los casos en que se requieran implementar desvíos del tránsito vehicular con ocasión de las obras mencionadas en el párrafo precedente, bastará una comunicación por parte de las empresas públicas o privadas o entidades del sector público que prestan los servicios públicos detallados en el artículo 2° del presente Decreto Legislativo, señalando la fecha de la ejecución de la misma y el plan de desvío con la finalidad de que la municipalidad adopte las medidas referidas al tránsito y al transporte en el ámbito de su

competencia, sin que sea necesaria la emisión de autorización o resolución alguna.

Cuando el plan de desvío involucre una vía bajo jurisdicción provincial, la comunicación será presentada ante la municipalidad provincial competente. En el caso en que el plan involucre una vía local, la comunicación será remitida únicamente a la municipalidad distrital. De ser necesario, las municipalidades intercambiarán información en el marco del Subcapítulo III del Título II de la Ley (27444), Ley del Procedimiento Administrativo General.

La comunicación de aviso de ejecución de obras públicas debe ser presentada con siete (7) días hábiles de anticipación. La municipalidad está facultada para requerir una nueva programación a la empresa pública o privada o a las entidades del sector que prestan los servicios públicos detallados en el artículo 2º del presente Decreto Legislativo y que realizan la prestación de los servicios públicos, si ello se justifica por la realización de actividades u obras en la vía pública previamente comunicadas por terceros o establecidas por la municipalidad. Dicho requerimiento debe ser comunicado al solicitante con una anticipación de cinco (5) días hábiles. 6.7 Las autoridades regionales deben respetar los criterios establecidos en esta norma bajo responsabilidad.”

CAPÍTULO IV - Medidas para facilitar la calificación de proyectos de habilitación urbana y de edificación

**Artículo 6.** Modificación del literal b) del numeral 7 del artículo (4) de la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones

Modifícase el literal b) del numeral 7 del artículo 4 de la Ley (29090), Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, por el texto siguiente:

**“Artículo 4°.- Actores y responsabilidades:** Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para proyectos de edificación de más de cinco (5) pisos de uso residencial; para las edificaciones establecidas en las modalidades C y D, de uso diferente al residencial y de concurrencia masiva de público; y para aquellas habilitaciones urbanas que se ubican en zonas de riesgo, únicamente si han sido identificadas previamente como tales a través del plan urbano municipal. El INDECI cuenta con la colaboración del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú-CGBVP, en la forma que establezca el reglamento.

No requerirán pronunciamiento del delegado ad hoc del INDECI las edificaciones para uso residencial de más de cinco (5) pisos en las cuales la circulación común llegue solo hasta el quinto piso y el(los) piso(s) superior(es) forme(n) una unidad inmobiliaria.”

**Artículo 7.** Incorporación de un tercer párrafo al numeral 1 del artículo 3 y el literal h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones

Incorpórense un tercer párrafo al numeral 1 del artículo 3 y el literal h) al numeral 1 del artículo 10 de la Ley 29090, Ley de

Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, en los siguientes términos:

**“Artículo 3°.- Definiciones,** Para los fines de la presente Ley, entiéndase por: 1. Habilitación urbana: Están exonerados de realizar aportes reglamentarios los proyectos de inversión pública, de asociación público-privada o de concesión que se realicen para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.

**Artículo 10°.- Modalidades de aprobación** Para la obtención de las licencias de habilitación o de edificación, existen cuatro (4) modalidades:

**Modalidad A: Aprobación automática con firma de profesionales**

Para obtener las licencias reguladas por la presente Ley mediante esta modalidad, se requiere la presentación ante la municipalidad competente de los requisitos establecidos en la presente Ley y los demás que establezca el Reglamento. El cargo de ingreso constituye la licencia, previo pago de la liquidación respectiva, y a partir de este momento se pueden iniciar las obras. Pueden acogerse a esta modalidad: Las habilitaciones urbanas y las edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público privada o de concesión privada que se realicen, para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.

## CAPÍTULO V - Medidas para la agilización del mecanismo de obras por impuestos

**Artículo 8.** Modificación del artículo 2 y del cuarto párrafo del artículo 5, incorporación del quinto párrafo en el artículo 5 y modificación de los artículos 6, 8 y 9 de la Ley 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado

Modifícase el artículo 2 y el cuarto párrafo del artículo 5, incorporase un quinto párrafo en el artículo 5 y modifícase los artículos 6, 8 y 9 de la Ley 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, de la siguiente manera:

**“Artículo 2º.- Proyectos de inversión:** En el marco de lo establecido en la presente Ley, las empresas privadas que firmen convenios, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la presente Ley, podrán financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública, que deberán estar en armonía con las políticas y los planes de desarrollo nacional, regional y/o local, y contar con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP.

### **Artículo 5º.- Selección de la empresa privada**

Los procesos de selección a que se refiere el presente artículo se regirán por lo establecido en el reglamento de la presente norma. Son de aplicación los principios de moralidad, libre competencia y

competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario. De no existir dos o más interesados en el financiamiento de los proyectos, se procederá a la adjudicación directa. En caso de existir dos o más interesados, se efectuará el proceso de selección conforme a los procedimientos que se establecerán en el reglamento de la presente Ley.

**Artículo 6º.- Certificado “Inversión Pública Regional y Local- Tesoro Público”**

El Certificado “Inversión Pública Regional y Local- Tesoro Público” (CIPRL) es el escrito que se emite por el Ministerio de Economía y Finanzas, por medio de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, que tiene como fin la cancelación del monto que invierta la empresa privada en la ejecución de los proyectos de inversión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la presente Ley. Los CIPRL son vigentes por diez (10) años, que son contados desde su emisión y además serán negociables, a menos que la empresa privada sea el encargado de ejecutar el proyecto.

**Artículo 8º.- Financiamiento**

Los CIPRL expuestos al amparo de esta Ley serán financiados con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados que provienen del canon y/o sobre canon, regalías, renta de aduanas y las participaciones que son percibidas por el gobierno regional y/o gobierno local respectivo. De la misma forma, los CIPRL emitidos al amparo de la presente Ley podrán ser financiados con cargo a

recursos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, provenientes de fondos señalados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante decreto supremo.

**Artículo 9°.- Supervisión de la obra**

Una entidad privada supervisora, que es contratada por el gobierno regional y/o gobierno local respectivo, será el encargado de supervisar el avance y la calidad de las obras del proyecto.

El contrato se efectuará acorde a lo señalado en el reglamento para la elección de las empresas privadas, en lo que le fuera adaptable.

La manera en que se llevará la contratación de la entidad privada supervisora se dará de forma paralela al proceso de selección de la empresa privada que suscribirá el convenio, y esta podrá ser encargada a Proinversión, conforme a lo establecido en el reglamento.”

**Artículo 9.** Incorporación de los artículos 13 y 13A, modificación de la segunda disposición complementaria y final de la Ley 29230 e incorporación de la novena disposición complementaria y final en la Ley 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado

Incorporase los artículos 13 y 13A, modifícase la segunda disposición complementaria y final e incorpórase la novena disposición complementaria y final en la Ley 29230, Ley que

Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado, con los siguientes textos:

**“Artículo 13°.- Mantenimiento de PIP en el marco de la Ley 29230,** Respecto a los proyectos de inversión pública (PIP) que son ejecutados en el marco de la Ley 29230, tanto los gobiernos regionales y/o gobiernos locales podrán circunscribir el mantenimiento del PIP a llevarse a cabo en el marco de la mencionada Ley, dentro del límite establecido en la décima tercera disposición complementaria y final de la Ley 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y en la vigente normatividad que regule los usos del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, conforme a lo que es establecido en el reglamento.

**Artículo 13A.- Aplicación del mecanismo de asociación público-privada a los PIP realizados en el marco de la Ley 29230**

La operación y mantenimiento de los PIP se conseguirá implementar bajo la modalidad de asociaciones público-privadas, conforme a lo establecido en el Ministerio de Economía y Finanzas por medio, de las disposiciones reglamentarias y complementarias que resulten indispensables en la aplicación de la presente disposición, acorde con el Decreto Legislativo 1012. Cuando sea de aplicación lo establecido en la presente disposición, no se le aplicará lo establecido en el precedente artículo.

**Disposiciones complementarias y finales**

## **SEGUNDA. - Límite para los Certificados “Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público”**

El monto máximo de los CIPRL emitidos al amparo de la presente Ley no será superada a la suma de los flujos que son transferidos a los gobiernos regionales y/o gobiernos locales oportunos, por concepto de Recursos Determinados provenientes del canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones durante los dos (2) últimos años precedentes al año en el que se lleva a cabo el cálculo más el tope presupuestal dado por el mismo concepto que se incluye en el Presupuesto Institucional de Apertura adecuada a la fecha del cálculo.

De esta forma, si en los dos (2) años anteriores supuestos para la determinación del monto límite para la emisión del CIPRL los gobiernos regionales y/o gobiernos locales que han recibido recursos de la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de fondos que señale el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 8° de la presente Ley, estos de la misma manera deben ser considerados en la determinación de los montos máximos para la emisión de los CIPRL.

Respecto a los gobiernos regionales y gobiernos locales que disfruten suscritos convenios, para la determinación del monto máximo para la emisión de nuevos CIPRL se tendrá en consideración los montos de los convenios suscritos y los montos que han sido descontados de la fuente Recursos Determinados por la

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público a los gobiernos regionales y gobiernos locales para el repago de los CIPRL utilizados, según se establezca en el reglamento.

**NOVENA. - Universidades públicas**

Se encuentran comprendidas en los alcances de la presente Ley, las universidades públicas que reciban recursos provenientes del canon, sobre canon y regalías mineras, en lo que les sea aplicable. El Ministerio de Economía y Finanzas podrá emitir las disposiciones reglamentarias que considere necesarias para la implementación de la presente disposición.”

TÍTULO II - Medidas para el impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial

CAPÍTULO I - Medidas para el impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial

**Artículo 10.** Modificación de la denominación del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, aprobado por Decreto Supremo 007-2008-TR

Modificase la denominación “Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE”, aprobado mediante Decreto Supremo 007-2008-TR, por la siguiente: “Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial”.

**Artículo 11.** Modificación de los artículos 1, 5, 14 y 42 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial

Modifícase los artículos 1, 5, 14 y 42 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, en los siguientes términos:

**“Artículo 1.- Objeto de Ley:** La presente ley tiene por objeto establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción; incentivando la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos y otras políticas que impulsen el emprendimiento y permitan la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas.

**Artículo 5.- Características de las micro, pequeñas y medianas empresas**

Las micro, pequeñas y medianas empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías empresariales, establecidas en función de sus niveles de ventas anuales:

- Microempresa: ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

- Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

- Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT. El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el ministro de la Producción cada dos (2) años.

Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector.

#### **Artículo 14.- Promoción de la iniciativa privada**

El Estado apoya e incentiva la iniciativa privada que ejecuta acciones de capacitación y asistencia técnica de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El reglamento de la presente Ley establece las medidas promocionales en beneficio de las instituciones privadas que brinden capacitación, asistencia técnica, servicios de investigación, asesoría y consultoría, entre otros, a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de la Producción y el sector privado, identifica las necesidades de capacitación laboral de la micro, pequeña y mediana empresa, las que son cubiertas mediante programas de capacitación a licitarse a las instituciones de formación

pública o privada. Los programas de capacitación deben estar basados en la normalización de las ocupaciones laborales desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de la Producción. Mediante decreto supremo, refrendado por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo y el ministro de la Producción, se establecen los criterios de selección de las instituciones de formación y los procedimientos de normalización de ocupaciones laborales y de certificación de los trabajadores. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo coordina con el Ministerio de Educación para el reconocimiento de las entidades especializadas en formación y capacitación laboral como entidades educativas.

**Artículo 42.- Naturaleza y permanencia en el Régimen Laboral Especial**

El presente Régimen Laboral Especial es de naturaleza permanente y únicamente aplicable a la micro y pequeña empresa. La microempresa que durante dos (2) años calendario consecutivos supere el nivel de ventas establecido en la presente Ley, podrá conservar por un (1) año calendario adicional el mismo régimen laboral. En el caso de las pequeñas empresas, de superar durante dos (2) años consecutivos el nivel de ventas establecido en la presente Ley, podrán conservar durante tres (3) años adicionales el mismo régimen laboral.

Luego de este período, la empresa pasará definitivamente al régimen laboral que le corresponda.”

TÍTULO III - Medidas para el desarrollo productivo y empresarial

CAPÍTULO I - Apoyo a la gestión y al desarrollo empresarial

**Artículo 12. Sistemas de procesos de calidad para las micro, pequeñas y medianas empresas**

El Estado es el encargado de promover el desarrollo de los micros, pequeñas y medianas empresas por medio de los programas para adoptar los sistemas de calidad, implementación y certificación en normas asociadas a la gestión de calidad de un producto o servicio, para el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.

**Artículo 13. Fondos para emprendimientos dinámicos y de alto impacto**

El Estado promueve mecanismos para brindar el apoyo necesario a los emprendedores innovadores en el desarrollo de sus proyectos empresariales, por medio del cofinanciamiento de actividades para la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos dinámicos y de alto impacto, todas estas han de tener un enfoque que los oriente hacia el desarrollo nacional, la internacionalización y la permanente innovación.

Para ello, el Ministerio de la Producción puede crear programas que fomenten el cumplimiento de dicho objetivo, quedando el mencionado Ministerio autorizado para efectos de entregar el

cofinanciamiento al que se refiere el presente artículo u otorgar subvenciones a personas naturales y jurídicas privadas dentro de dicho marco.

Los programas creados se financian con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de la Producción, en el marco de las leyes anuales de presupuesto y conforme a la normatividad vigente, pudiendo asimismo ser financiados con recursos provenientes de la Cooperación Técnica, conforme a la normatividad vigente. Los gastos referidos al cofinanciamiento de actividades para la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos dinámicos y de alto impacto a los que se refiere el presente artículo y que se efectúen en el marco de los programas que se creen con dicho fin, se aprueban mediante resolución ministerial del Ministerio de la Producción, que se publica en el diario oficial El Peruano.

## CAPÍTULO II - Apoyo a la liquidez empresarial

### **Artículo 14. Uso de la factura negociable**

En toda operación de compraventa u otras modalidades contractuales de transferencia de propiedad de bienes o en la prestación de servicios en las que las micro, pequeña y mediana empresa emitan electrónicamente o no facturas comerciales, deben emitir la copia adicional correspondiente al título valor Factura Negociable para efectos de su transferencia a terceros o cobro ejecutivo, de acuerdo con las normas aplicables, sin que dicha copia tenga efectos tributarios.

Lo señalado en el párrafo anterior es sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la Ley 29623, Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial, en lo que esta no se oponga a la presente Ley.

#### **Artículo 15. Pronto pago del Estado**

Las entidades deben pagar las contraprestaciones pactadas a favor de las micro y pequeñas empresas en los plazos dispuestos por el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF, y modificatorias, bajo responsabilidad. De no procederse con el pago en la oportunidad establecida, los funcionarios y servidores de la entidad son pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 46 del Decreto Legislativo 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado. Para tal efecto, la Contraloría General de la República, a través de las Oficinas de Control Institucional, y en el marco del Sistema Nacional de Control, verifica la correcta aplicación de lo dispuesto en el presente numeral.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de sesenta (60) días hábiles, establece un plan de medidas, en los sistemas administrativos bajo su rectoría, que incentiven el pronto pago a los proveedores de bienes y servicios.

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con los demás sectores, publica de manera gradual las listas de entidades que a nivel de gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local

realicen el pago en el menor plazo, así como otras políticas que incentiven las buenas prácticas en la contratación pública.

### CAPÍTULO III - Acompañamiento laboral y modalidades de contratación

#### **Artículo 16. Acompañamiento laboral**

Las empresas acogidas al régimen de la micro empresa establecido en el Decreto Legislativo 1086, que aprueba la Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente, gozan de un tratamiento especial en la inspección del trabajo, en materia de sanciones y de la fiscalización laboral, por el que ante la verificación de infracciones laborales leves detectadas deben contar con un plazo de subsanación dentro del procedimiento inspectivo y una actividad asesora que promueva la formalidad laboral. Este tratamiento no resulta aplicable en caso de reiterancia ni a las obligaciones laborales sustantivas ni a aquellas relativas a la protección de derechos fundamentales laborales. Este tratamiento especial rige por tres (3) años, desde el acogimiento al régimen especial. Mediante decreto supremo se reglamenta lo dispuesto en el presente artículo.

El Estado brinda información sobre las diferentes modalidades contractuales existentes y asesoría a las microempresas en el tema.

#### **Artículo 17. Difusión de las diferentes modalidades contractuales que pueden aplicar las microempresas**

El Estado promueve el acceso a la información de las diferentes modalidades contractuales existentes que pueden ser utilizadas por las microempresas, acorde a la demanda laboral de este tipo de empresas.

TÍTULO IV - Medidas tributarias para la competitividad empresarial

CAPÍTULO I - Medidas de administración tributaria

#### **Artículo 18. Acompañamiento tributario**

El Estado acompaña a las microempresas inscritas en el REMYPE. Durante tres (3) ejercicios contados desde su inscripción en el REMYPE administrado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), esta no aplica las sanciones correspondientes a las infracciones previstas en los numerales 1, 3, 5 y 7 del artículo 176 y el numeral 9 del artículo 174 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo 135-99-EF, cometidas a partir de su inscripción, siempre que la microempresa cumpla con subsanar la infracción, de corresponder, dentro del plazo que fije la SUNAT en la comunicación que notifique para tal efecto, sin perjuicio de la aplicación del régimen de gradualidad que corresponde a dichas infracciones.

Lo señalado en el presente artículo no exime del pago de las obligaciones tributarias.

#### **Artículo 19. Acogimiento a la factura electrónica**

El Estado fomenta el acogimiento a la factura electrónica.

Desde su inscripción en el régimen especial establecido por el Decreto Legislativo 1086 las micro y pequeñas empresas que se acojan en la forma y condiciones que establezca la SUNAT a la factura electrónica pueden realizar el pago mensual de sus obligaciones tributarias recaudadas por dicha institución hasta la fecha de vencimiento especial que esta establezca. Para el caso de la mediana empresa se aplica el mismo mecanismo en tanto se acoja a la factura electrónica.

**Artículo 20.** Modificación del primer y segundo párrafos del artículo 65 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo 179-2004-EF, y normas modificatorias

Modifícase el primer y segundo párrafos del artículo 65 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo 179-2004-EF, y normas modificatorias, los mismos que quedan redactados de la siguiente manera:

**“Artículo 65°.-** Los perceptores de rentas de tercera categoría cuyos ingresos brutos anuales no superen las 150 UIT deberán llevar como mínimo un Registro de Ventas, un Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, de acuerdo con las normas sobre la materia.

Los perceptores de rentas de tercera categoría que generen ingresos brutos anuales desde 150 UIT hasta 1700 UIT deberán llevar los libros y registros contables de conformidad con lo que

disponga la SUNAT. Los demás perceptores de rentas de tercera categoría están obligados a llevar la contabilidad completa de conformidad con lo que disponga la SUNAT.”

**Artículo 21.** Incorporación del literal c) al numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 937, Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado, y normas modificatorias

incorporase el literal c) al numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 937, Texto del Nuevo Régimen Único Simplificado, y normas modificatorias, con el siguiente texto:

**“Artículo 2.- Creación,** Créase el Nuevo Régimen Único Simplificado - Nuevo RUS, que comprende a: La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.

## CAPÍTULO II - Incentivos tributarios para la productividad

**Artículo 22.** Modificación del inciso a.3) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo 179-2004-EF y normas modificatorias

Modificase el inciso a.3) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo 179-2004-EF y normas modificatorias:

**“Artículo 37º.-** Los gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, vinculados o no al giro de negocio de la empresa, siempre que los proyectos sean calificados como tales por las entidades públicas o privadas que, atendiendo a la naturaleza de la investigación, establezca el reglamento.

Los gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica vinculados al giro del negocio de la empresa se deducirán a partir del ejercicio en que se efectúe dicha calificación.

Tratándose de los gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica no vinculados al giro del negocio de la empresa; si el contribuyente no obtiene la aludida calificación antes de la fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual del ejercicio en el que inició el proyecto de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, solo podrá deducir el sesenta y cinco por ciento (65%) del total de los gastos devengados a partir del ejercicio en que se efectúe dicha calificación, siempre que la calificación le sea otorgada dentro de los seis (6) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la referida Declaración Jurada Anual.

La referida calificación deberá efectuarse en un plazo de cuarenta y cinco (45) días, y deberá tomar en cuenta lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, su reglamento o normas que los sustituyan.

La investigación científica, tecnológica o de innovación tecnológica debe ser realizada por el contribuyente en forma directa o a través de centros de investigación científica, tecnológica o de innovación tecnológica:

(i) En caso la investigación sea realizada directamente, el contribuyente debe contar con recursos humanos y materiales dedicados a la investigación que cumplan los requisitos mínimos que establezca el reglamento. Asimismo, deberá estar autorizado por alguna de las entidades que establezca el reglamento, el que además señalará el plazo de vigencia de dicha autorización.

(ii) Los centros de investigación científica, tecnológica o de innovación tecnológica deben estar autorizados por alguna de las entidades que establezca el reglamento, el que señalará los requisitos mínimos para recibir la autorización, así como su plazo de vigencia.”

### **Artículo 23. Crédito por gastos de capacitación**

Las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de renta de tercera categoría que se localicen en el régimen general y que realicen gastos de capacitación, son los que tienen derecho al crédito tributario contra el Impuesto a la Renta que equivale al monto de los gastos, teniendo en cuenta de no exceder el 1% de la planilla anual de trabajadores de la actividad del que devenguen los gastos.

Los programas que brindan capacitación deben de responder a una necesidad concreta del que emplea, la importancia de inversión en la capacitación de sus empleados, que pueda repercutir en la generación de renta gravada y el mantenimiento de la fuente productora. Igualmente, deben de estar comprendidas en la relación de capacitaciones que para tal efecto establezcan los Ministerios de la Producción y de Economía y Finanzas en coordinación con el

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo mediante decreto supremo. Estos programas están sujetos a la certificación por parte de la entidad del Estado que es establecido por el Reglamento.

Para ello, se ha de cumplir con los requisitos siguientes:

a) Las empresas han de desarrollar sus movimientos económicos comprendidos en la Sección D de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas - Revisión 3.0, establecidas por decreto supremo.

b) La capacitación ha de ser proporcionada por personas jurídicas y que se dirijan a los empleados que se localicen en planilla, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo 018-2007-TR, que implanta disposiciones relativas al uso del documento denominado “Planilla Electrónica”, y las Normas reglamentarias relativas a la obligación de los empresarios de llevar planillas de pago, aprobadas por el Decreto Supremo 001-98-TR, o normas que las releven.

c) Las capacitaciones no deben de conceder grado académico.

d) Las capacitaciones deben ser realizadas en el territorio nacional y el tiempo debe ser establecida por decreto supremo.

e) Los gastos que generan las capacitaciones han de ser pagados en el ejercicio en el que devenguen.

f) Las empresas deben de informar a la SUNAT la información que solicite en la forma, plazo y condiciones que son establecidas por medio de la resolución de superintendencia, del ejercicio en que se aplica el beneficio tributario.

El crédito es aplicado en el ejercicio en el que devenguen y paguen los gastos que surjan de la capacitación, teniendo en cuenta que no genera saldo a favor del contribuyente ni puede arrastrarse a los ejercicios subsiguientes, ni otorgan derecho a devolución o transferirse a terceros.

Al determinar el crédito tributario no son consideradas los gastos de transporte y viáticos que se brindan a los empleados.

No puede ser deducido como gasto, el total del gasto de capacitación que se deduzca como crédito de acuerdo a lo señalado en este artículo.

El beneficio tiene una validez de tres ejercicios a partir del ejercicio 2014.

Disposiciones complementarias finales:

**PRIMERA.** Proceso contencioso administrativo, Las entidades del Poder Ejecutivo solamente pueden interponer una demanda contencioso administrativa hacia la resolución que es emitida por el Tribunal del INDECOPI en materia de eliminación de barreras burocráticas, previa autorización del titular de la entidad para cada caso en concreto.

**SEGUNDA.** Contratación de personal para INDECOPI, En el marco del fortalecimiento de las facultades sancionatorias de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, que se deriva de la aplicación de la presente Ley, exonerese al INDECOPI de lo instituido en el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 29951, Ley de

Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, con la finalidad de contratar personal para la implementación de estas facultades, con cargo al presupuesto Institucional.

**TERCERA.** Adecuación del Reglamento a lo establecido en el Capítulo II del Título I de la presente Ley Mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas se instituyen las normas reglamentarias para la aplicación de lo dispuesto en el Capítulo II del Título I, referido a la recuperación anticipada del IGV.

**CUARTA.** Vigencia y alcance de lo establecido en el Capítulo II del Título I de la presente Ley Lo dispuesto en el Capítulo II del Título I de la presente Ley entra en vigencia desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano, siendo de aplicación a las solicitudes de acogimiento al Régimen Especial de Recuperación Anticipada que se encuentren en pleno trámite.

**QUINTA.** Servicios públicos de telecomunicaciones y electricidad, Los trámites de autorizaciones municipales para los servicios públicos de telecomunicaciones y electricidad son tuteladas por lo establecido en la Ley 29022, Ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones, y su reglamento, y el Decreto Ley 25844, Ley de concesiones eléctricas, y su reglamento, excepto en los casos en que los plazos o los requisitos para los trámites establecidos en el artículo 5 del Decreto Legislativo 1014, Decreto Legislativo que establece medidas para propiciar la

inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura, sean menores, en cuyo caso será de aplicación el citado decreto legislativo.

**SEXTA.** Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, En el plazo de treinta (30) días hábiles las municipalidades modifican su Texto Único de Procedimientos Administrativos donde adaptan las operaciones correspondientes a lo establecido en el Capítulo III del Título I de la presente Ley, sin perjuicio del cumplimiento de la misma a partir de su vigencia.

**SÉTIMA.** Adecuación y administración del REMYPE, La administración del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), establecido mediante Decreto Supremo 008-2008-TR, es tomada por la SUNAT a los ciento ochenta (180) días calendarios posteriores a la publicación del reglamento de la presente Ley.

La SUNAT es el encargado de establecer la forma, el plazo y las condiciones para la transferencia, implementación, inscripción y administración del citado Registro.

Las empresas inscritas en el REMYPE son trasladadas al REMYPE dirigido por SUNAT, considerándose inscritas en dicho Registro, siempre y cuando cumplan con los requisitos marcados en los artículos 4 y 5 del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial.

La SUNAT, en el plazo de ciento ochenta (180) días posteriores a la publicación de la presente Ley, publica el listado de empresas inscritas en el REMYPE que no cumplan con los requisitos para trasladarse a este registro. Estas empresas tienen un plazo de sesenta (60) días, contados a partir del día siguiente de la publicación del listado de empresas, para acomodarse a los requisitos del nuevo registro. Vencido el plazo anterior sin que las empresas se hayan adecuado, la SUNAT las considera no inscritas en el REMYPE.

**OCTAVA.** Gastos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, Para efectos de lo instituido en el inciso (a.3) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, se tiene en cuenta lo siguiente:

Se consideran centros de investigación, entre otros, aquellos centros de investigación de las universidades públicas y privadas.

Las entidades públicas y privadas a que se refiere dicho inciso pueden verificar la ejecución de los proyectos a que se refiere el mismo, conforme a lo estipulado en el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

**NOVENA.** Adecuación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial Facúltese al Poder Ejecutivo a que, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de la Producción, publique el Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial, y sus modificatorias.

**DÉCIMA.** Financiamiento La aplicación de lo determinado en la presente Ley, en lo que concierna, se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades respectivas, en el marco de las leyes anuales de presupuesto, acorde a las competencias de cada entidad pública implicada y acorde a las disposiciones legales vigentes.

**DÉCIMA PRIMERA.** Reembolso de los gastos de estudios de preinversión en iniciativas privadas cofinanciadas priorizadas Las empresas privadas proponentes de las iniciativas privadas cofinanciadas priorizadas mediante la nonagésima sexta disposición complementaria final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, tienen el derecho a recibir un reembolso por los gastos incurridos correspondientes a los estudios de preinversión ejecutados para el proyecto por parte de la entidad pública competente, siempre que el estudio haya sido pronunciado como viable y este sea manejado para su ejecución por la entidad pública. Dicha entidad debe de mostrarse conforme y otorgar el reembolso al proponente antes de dar inicio al proceso de selección correspondiente al Estudio Detallado o Expediente Técnico de la obra. El Ministerio de Economía y Finanzas puede emitir las disposiciones complementarias o reglamentarias para la aplicación de la presente disposición. En lo no regulado en la presente disposición es de aplicación lo establecido por el Decreto Legislativo 1012, Decreto Legislativo que aprueba la Ley marco de

asociaciones público privadas hacia la generación de empleo productivo y dicta normas para agilizar los procesos de promoción de la inversión privada, y su Reglamento, y demás normatividad vigente.

Disposiciones complementarias transitorias

**PRIMERA.** Gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica Aquellos proyectos de investigación formados antes del 2014 que no hayan sido culminados antes de la entrada en vigencia del inciso a.3) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, modificado por la presente norma, son sujetadas a las siguientes reglas:

En caso de que cumplieron con lo estipulado en la cuarta disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo 258-2012-EF, pueden deducir los gastos a la que hace referencia la disposición, en el ejercicio 2014, cuyo devengo ocurra desde la calificación del proyecto de investigación. En caso que no cumplieron con lo estipulado en el párrafo anterior, los gastos devengados hasta el 31 de diciembre de 2013, no son deducibles. Los gastos devengados a partir del 2014 pueden ser deducidos a partir de dicho ejercicio, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el inciso a.3) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, modificado por la presente norma.

En caso cumplieron con la obtención de la calificación del proyecto de investigación y la autorización a que se refiere el inciso (a.3) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta vigente, antes del inicio de la investigación, pueden deducir los gastos devengados hasta el 31 de diciembre de 2013 en el ejercicio 2014.

En caso no cumplieron con alcanzar lo señalado en el párrafo anterior, los gastos devengados en el ejercicio 2013 no son deducibles. Los gastos devengados a partir del 2014 pueden ser deducidos a partir de dicho ejercicio siempre que cumplan con los requisitos estipulados en el inciso a.3) del artículo 37 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, modificado por la presente norma.

**SEGUNDA.** Prórroga para la adecuación de los contratos laborales comprendidos en la Ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa Prorróguese por tres (3) años el régimen laboral especial de la microempresa creado mediante la Ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa; sin perjuicio de que las microempresas, trabajadores y conductores puedan acordar por escrito, durante dicha prórroga, su acogimiento al régimen laboral regulado en el Decreto Legislativo 1086, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente. Este

convenio debe presentarse ante la autoridad administrativa de trabajo dentro del plazo de 30 días de suscrito.

**TERCERA.** Régimen de las micro y pequeñas empresas constituidas antes de la vigencia de la presente Ley Las empresas formadas antes de la entrada en vigencia de la presente Ley se rigen por los requisitos de acogimiento al régimen de las micro y pequeñas empresas regulados en el Decreto Legislativo 1086.

Disposición complementaria modificatoria

**PRIMERA.** Modificación de los artículos 2 y 9 de la Ley 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes de las MYPE en las diversas entidades públicas. Modifícase los artículos 2 y 9 de la Ley 29051, Ley que regula la participación y la elección de los representantes

## **MARCO CONCEPTUAL**

### **Definiciones del financiamiento**

En su obra “Fuente de financiamiento” declara que es el conjunto de capital interno y externo a la institución utilizado para financiamiento de las aplicaciones y las inversiones.

Núñez (2012), “Al decidir qué fuente de financiamiento usar, la opción principal es si el financiamiento debe ser externa o interna. Esta elección debe pesar, entre otras cuestiones, la pérdida o ganancia de autonomía financiera, la facilidad o posibilidad de acceder a fuentes de financiamiento, cargabilidad plazo para su devolución, garantías requeridas y el coste financiero (intereses) del

financiamiento”.

### **Definiciones de las micro y pequeñas empresas**

Cárdenas (2011), “Definición de Micro y Pequeña Empresa” manifiesta que la Ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, dictada el 02 de Julio del 2003, en su artículo segundo define a la micro y pequeña empresa “como la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción o comercialización de bienes o prestación de servicios”.

“También el Estado dentro de sus facultades legislativas delegadas por el congreso ha dado una nueva Ley PYME, aprobada por Decreto Legislativo N° 1086, publicada el 28 de junio del 2008. En el mismo, los requisitos para calificar a la micro empresa siguen siendo los mismos que contempla la Ley N° 28015, habiendo variado los requisitos para calificar a la pequeña empresa”. La ley describe la forma de segmentar las empresas por el número de trabajadores y los niveles de ventas anuales, así tenemos:

**Microempresa:** “Se define a aquella cuyo número de trabajadores se encuentra en el intervalo de 1 y menor igual de 10 personas. Con niveles de ventas anuales en un monto máximo de 150 UIT. Se aplicará inclusive a las juntas, asociaciones o agrupaciones de propietarios e inquilinos en el régimen de propiedad horizontal o

condominio habitacional, en tanto no cuenten con más de 10 trabajadores”.

**Pequeña Empresa:** “Se define a aquella cuyo número de trabajadores se encuentra en el intervalo de 1 y menor igual de 100 personas. O un total de ventas al año que oscila entre 150 hasta 1,700 UIT. Siendo que estos límites serán reajustados cada dos años por el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas)”.

“Según mi criterio, las micro y pequeñas empresas son unidades de producción de bienes y servicios, con escasa infraestructura física e inversión económica, generalmente de índole familiar que surgen a consecuencia del desempleo, estas brindan trabajo temporal o subempleo y tienen escasa sobrevivencia debido a las condiciones en las que surgen y al alto grado de competencia en el mercado, lo que les impide crecer. El Estado señala sus características distintivas de acuerdo a ciertos límites ocupacionales y financieros”.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **Tipo y nivel de investigación**

##### **Tipo de investigación**

El tipo de la investigación fue cuantitativo, porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizaron procedimientos estadísticos e instrumentos de medición.

##### **Nivel de investigación**

El nivel de investigación fue descriptivo, debido a que sólo se limitó a describir la principal característica de la variable en estudio.

### **Diseño de la investigación**

El diseño fue no experimental - descriptivo.

M ----->O

Dónde:

M = Muestra conformada por las MYPE encuestadas.

O = Observación de las variables complementarias y principal.

#### **No experimental**

Fue no experimental porque se realizó sin manipular deliberadamente la variable, se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto.

#### **Descriptivo**

Fue descriptivo porque el estudio se limitó a describir las principales características de las variables complementarias y principal.

### **3.2 Población y muestra**

#### **Población**

Dicha población, que es materia de investigación, estuvo constituida por 30 micro y pequeñas empresas dedicadas al sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017. La información se obtuvo por un estudio dirigido por conveniencia.

#### **Muestra**

Para realizar la investigación se tomó una muestra dirigida de 27 micro y pequeñas empresas que representan el 90% del total de la población en estudio. El criterio de selección ha estado en función de la voluntad y disponibilidad de proporcionar información por parte de los representantes y/o gerentes de dicho rubro.

**3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES**

<b>Variable Complementaria</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional: Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Perfil de los propietarios y/o gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	Son algunas Características de los propietarios y/o gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.	Edad	<b>Razón:</b> Años
		Sexo	<b>Nominal:</b> Masculino Femenino
		Grado de instrucción	<b>Nominal:</b> Sin Instrucción Primaria Secundaria Instituto Universidad

<b>Variable complementaria</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional: Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
--------------------------------	------------------------------	--	---------------------------

<p>Perfil de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</p>	<p>Son algunas Características de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</p>	<p>Giro del negocio de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</p>	<p><b>Nominal:</b> Especificar</p>
		<p>Antigüedad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</p>	<p><b>Razón:</b> Un año Dos años Tres años Más de tres años</p>
		<p>Número de Trabajadores de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</p>	<p><b>Razón:</b> 01 06 15 16 – 20 Más de 20</p>

		Objetivos de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.	<b>Nominal:</b> Maximizar ganancias Dar empleo a la familia Generar ingresos para la familia Otros: Especificar
--	--	--	--

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional: Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Capacitación de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del	Son algunas características relacionadas a la capacitación del personal de las micro y	Recibió capacitación antes del otorgamiento del crédito	Nominal: Si No

distrito de Callería, 2017. (variable principal)	pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.	Número de veces que se ha capacitado el personal de gerencia en los dos últimos años	Ordinal: Uno Dos Tres Más de tres
		Los trabajadores de la empresa se capacitan	Nominal: Si No
		Número de veces que se han capacitado los trabajadores de la empresa en los dos últimos años.	Ordinal: Uno Dos Tres Más de tres
		Tipo de cursos en los cuales se capacita el personal de la empresa.	Nominal: Inversión del crédito Marketing empresarial Manejo empresarial

		Considera la capacitación como una inversión.	Nominal. Si No
		Cree que la capacitación mejora la rentabilidad de su empresa	Nominal: Si No
		Cree que la capacitación mejora la competitividad de la empresa	Nominal: Si No

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional: Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro	Percepción que tienen los propietarios y/o gerentes de las	Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado en los dos últimos años	Nominal: Si No

estudios contables del distrito de Callería, 2017. (principal)	de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.	Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por el financiamiento recibido	Nominal: Si No
		Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por la capacitación recibida por Ud. Y su personal	Nominal: Si No
		Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por el financiamiento y la capacitación recibidos	Nominal: Si No

**Fuente:** elaboración propia.

### 3.4 Técnicas e instrumentos.

#### Técnicas.

En el recojo de la información de campo se utilizó la técnica de la encuesta.

### **Instrumentos**

Para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 30 preguntas.

### **Plan de análisis**

Los datos de las encuestas se transformaron en una data, la misma que aplicando el programa SPSS Científico, se obtuvo las tablas y figuras estadísticas correspondientes de las preguntas planteadas; luego, dichos resultados se analizaron tomando en cuenta los antecedentes y las bases teóricas de la investigación y para la elaboración de las diapositivas se usó del Power Point.

**3.5 Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017**

TITULO DE LA INVESTIGACION	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO	VARIABLE	INDICADOR	ESCALA	DISEÑO METODOLOGICO
“Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017”	¿Cuáles son las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017?	<p><b>GENERAL</b></p> <p>Determinar y describir las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</p> <p><b>ESPECÍFICO</b></p>	1. Perfil de los propietarios y/o gerentes de las micro y pequeñas empresas	<p>Edad</p> <p>Sexo</p> <p>Grado de instrucción</p>	<p><b>Razón:</b> Años</p> <p><b>Nominal:</b></p> <p>Masculino</p> <p>Femenino</p> <p><b>Nominal:</b></p> <p>Sin instrucción</p> <p>Primaria</p> <p>Secundaria</p> <p>Instituto</p> <p>Universidad</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Instrumento:</b></p> <p>Cuestionario</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Describir las principales características de los gerentes y/o representantes legales de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</li> <li>▪ Describir las principales características de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</li> <li>▪ Describir y analizar las principales características del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</li> <li>▪ Describir las principales características de la capacitación de</li> </ul>		Antigüedad de las micro y pequeñas empresas	<b>Razón:</b> Un año Dos años Tres años Más de tres años
		Número de Trabajadores	<b>Razón:</b> 01 06 Más de 7 <b>Nominal:</b> Maximizar ganancias Dar empleo a la familia Generar ingresos para la familia Otros: Especificar
	3.Financiamiento de las micro y pequeñas empresas	Solicito crédito Recibió crédito Monto del crédito solicitado Monto del crédito recibido	<b>Nominal:</b> Si <b>Nominal:</b> Si <b>Cuantitativa:</b> Especificar el monto. <b>Cuantitativa:</b>

<p>las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</p> <p>■ Describir las principales características de la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</p>	<p>Entidad a la que solicito el crédito</p> <p>Entidad que le otorgo el crédito</p> <p>Tasa de interés cobrado por el crédito</p> <p>Crédito oportuno</p> <p>Crédito inoportuno</p> <p>Monto del crédito: Suficiente</p> <p>Insuficiente</p> <p>Cree que el financiamiento mejora la empresa</p>	<p>Especificar el monto.</p> <p><b>Nominal:</b></p> <p>Bancaria</p> <p>No bancaria</p> <p><b>Nominal:</b></p> <p>Bancaria</p> <p>No bancaria</p> <p><b>Cuantitativa:</b></p> <p>Especificar</p> <p><b>Nominal: Si</b></p> <p><b>Nominal: Si</b></p> <p><b>Nominal: Si</b></p> <p><b>Nominal: Si</b></p>	
	<p>Capacitación de las micro y pequeñas empresas (variable principal)</p>	<p>Recibió capacitación antes del otorgamiento del crédito</p> <p>Número de veces que se ha capacitado el personal de gerencia en los dos últimos años</p>	<p><b>Nominal:</b></p> <p>Si No</p> <p><b>Ordinal:</b></p> <p>Uno Dos Tres</p> <p>Más de tres</p>

		<p>Los trabajadores de la empresa se capacitan</p> <p>Número de veces que se han capacitado los trabajadores de la empresa en los dos últimos años.</p> <p>Tipo de cursos en los cuales se capacita el personal de la empresa.</p> <p>Considera la capacitación como una inversión.</p> <p>Cree que la capacitación mejora la rentabilidad de su empresa</p> <p>Cree que la capacitación mejora la competitividad de la empresa</p>	<p><b>Nominal:</b> Si No</p> <p><b>Ordinal:</b> Uno Dos Tres Más de tres</p> <p><b>Nominal:</b> Inversión del crédito Marketing empresarial Manejo empresarial Otros: especificar</p> <p><b>Nominal.</b> Si No</p> <p><b>Nominal:</b> Si No</p> <p><b>Nominal:</b> Si No</p>	
	Rentabilidad de las micro y	Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa	<p><b>Nominal:</b> Si</p>	

		pequeñas empresas (principal)	ha mejorado en los dos últimos años Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por el financiamiento recibido Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por la capacitación recibida por Ud. Y su personal Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por el financiamiento y la capacitación recibidos	No  <b>Nominal:</b> Si No  <b>Nominal:</b> Si No  <b>Nominal:</b> Si No	
--	--	-------------------------------------	---	---	--

### 3.6 Principios éticos

Hondur (2012), en su artículo científico “Principios de ética de la investigación y su aplicación” menciona que la investigación se ejecuta de acuerdo a los tres principios universales de investigación, descritos en el Informe Belmont: Respeto por las personas, Beneficencia y Justicia. Estos principios se plantearon para orientar y garantizar que siempre se tenga en cuenta el bienestar de los participantes. Tanto los investigadores como los patrocinadores y miembros de los comités de ética institucionales deben estar conscientes de la importancia de estos principios y velar por el bienestar de las poblaciones que participan en los estudios de investigación. Todos los involucrados deben comprender los principios de la ética de la investigación y su aplicación

#### ➤ **Respeto por las personas**

Este principio requiere que los sujetos de investigación sean tratados como seres autónomos, permitiéndoles decidir por sí mismos. Se debe brindar protección adicional a los individuos incapaces de decidir por sí mismos. Este principio se aplica a través de la obtención de consentimiento informado (CI). El CI se obtiene de aquellos sujetos de investigación que son capaces de tomar decisiones sobre sí mismos, asegurando su comprensión de la información proporcionada. En el proceso de aplicación de CI se debe proveer información, asegurar que exista entendimiento por parte de los sujetos de investigación y asegurar que los sujetos comprendan que su participación es voluntaria, libre de

coerción o incentivos indebidos. Para los individuos que carecen de capacidad de decisión, otras salvaguardas deben proveerse para asegurar protecciones adicionales.

➤ **Beneficencia**

En relación a la ética de investigación, la beneficencia significa una obligación a no hacer daño (no maleficencia), minimización del daño y maximización de beneficios. Este principio requiere que exista un análisis de los riesgos y los beneficios de los sujetos, asegurándose que exista una tasa riesgo/beneficio favorable hacia el sujeto de investigación.

➤ **Justicia**

Este principio se refiere a la justicia en la distribución de los sujetos de investigación, de tal manera que el diseño del estudio de investigación permita que las cargas y los beneficios estén compartidos en forma equitativa entre los grupos de sujetos de investigación. Es decir, los sujetos no deben ser elegidos en razón que están fácilmente disponibles o porque su situación los hace más fácilmente reclutables, como sería el caso de sujetos institucionalizados o individuos de menor jerarquía.

#### IV. RESULTADOS

##### 4.1. RESULTADOS

**TABLA N° 01**

**LA EDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos		
De 18 a 27 años	2	7,4
De 28 a 37 años	11	40,7
De 38 a 47 años	11	40,7
De 48 años a mas	3	11,1
Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación

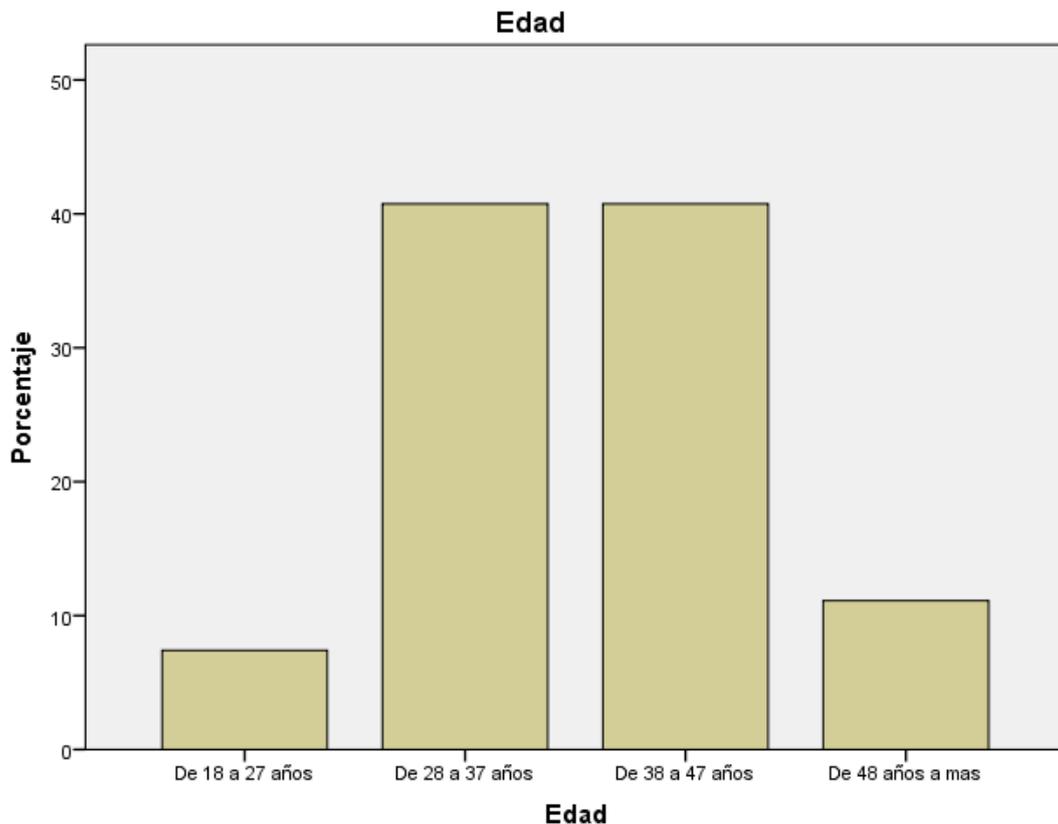


FIGURA N° 01. Edad de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017

Fuente: Tabla N° 01.

**TABLA N° 02**  
**EL SEXO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS**  
**EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES**  
**DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Masculino	13	48,1
	Femenino	14	51,9
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

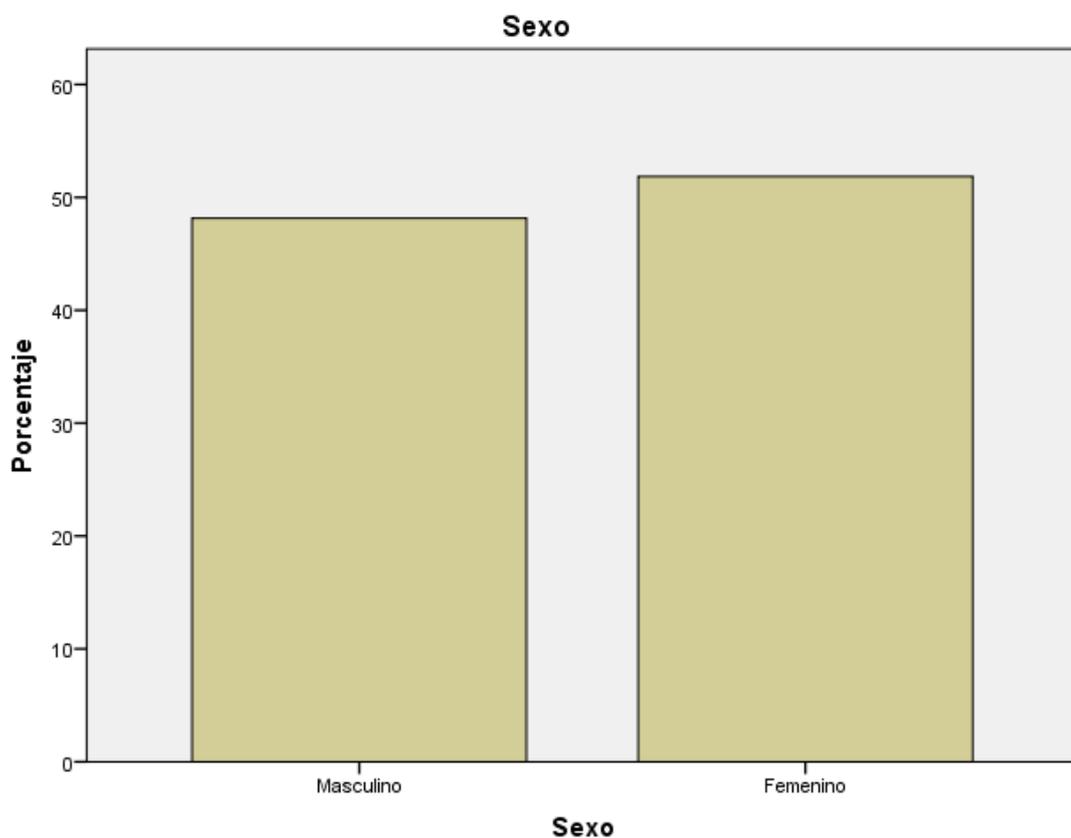


FIGURA N° 02. El sexo de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.  
Fuente: Tabla N° 02

**TABLA N° 03**  
**GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Superior no universitaria	13	48,1
	Superior universitaria	14	51,9
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

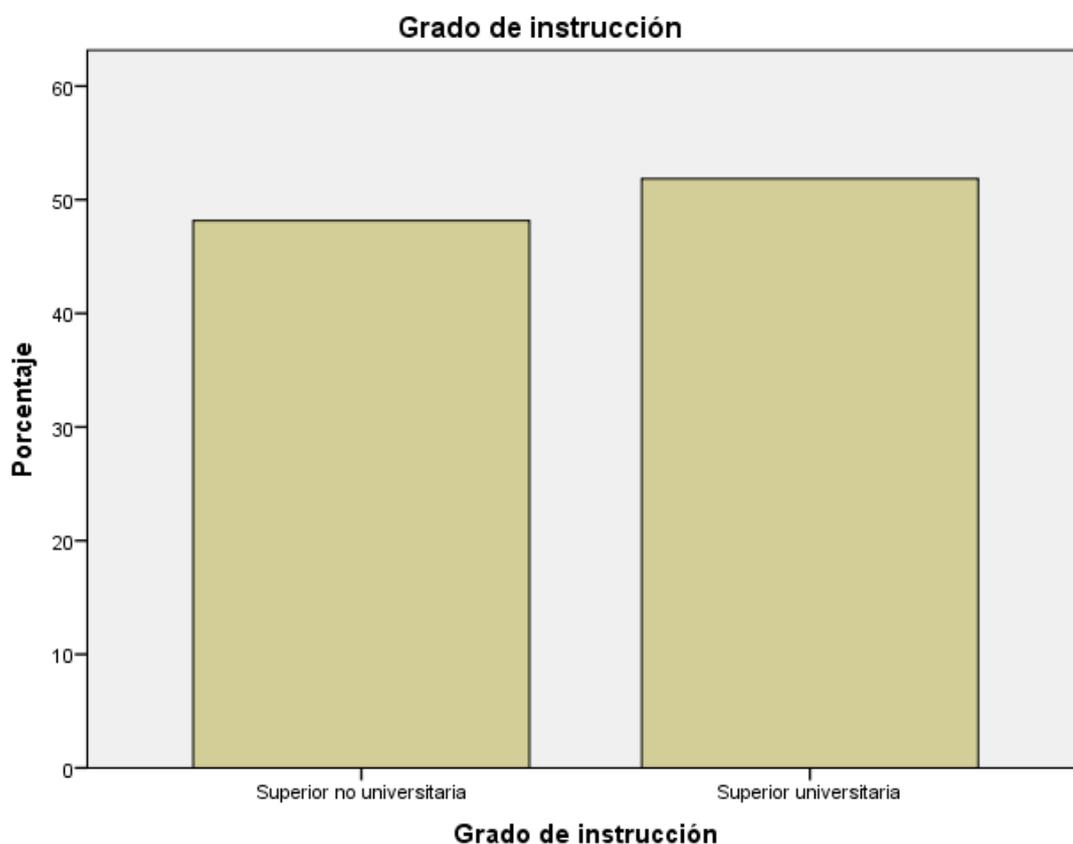


FIGURA N° 03. El grado de instrucción de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 03

**TABLA N° 04**  
**ESTADO CIVIL DE LOS REPRESENTANTES DE LAS MICRO Y**  
**PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS**  
**CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Soltero	5	18,5
	Casado	11	40,7
	Conviviente	11	40,7
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

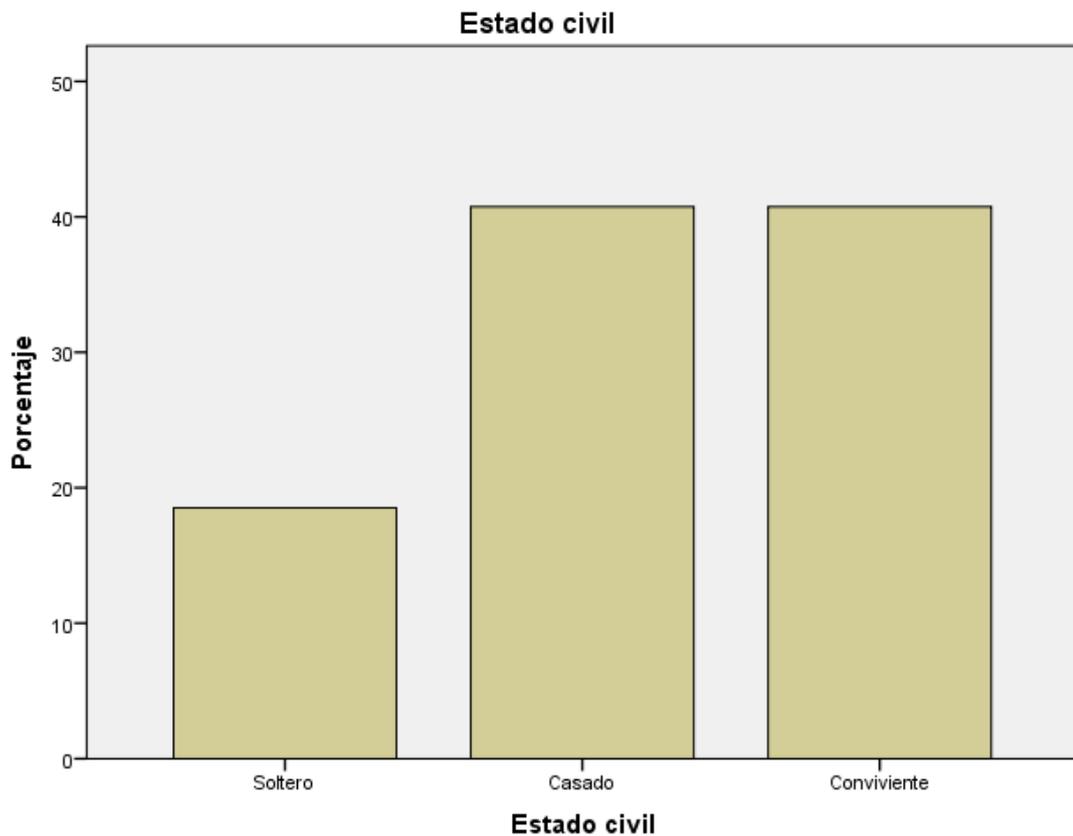


FIGURA N° 04. El estado civil de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 04

**TABLA N° 05**  
**PROFESIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS**  
**EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES**  
**DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Técnico contador	9	33,3
	Lic. En contabilidad	15	55,6
	Administrador	3	11,1
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

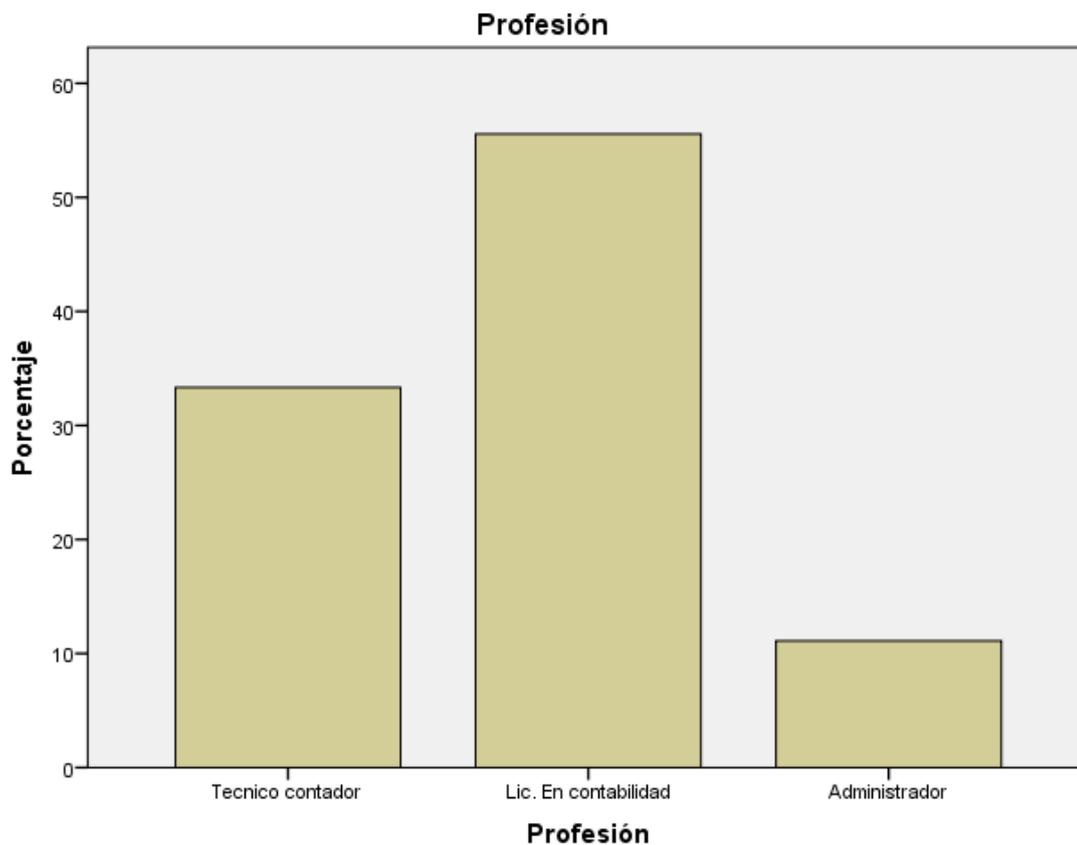


FIGURA N° 05. La profesión de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 05

**TABLA N° 06**  
**OCUPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS**  
**EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES**  
**DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

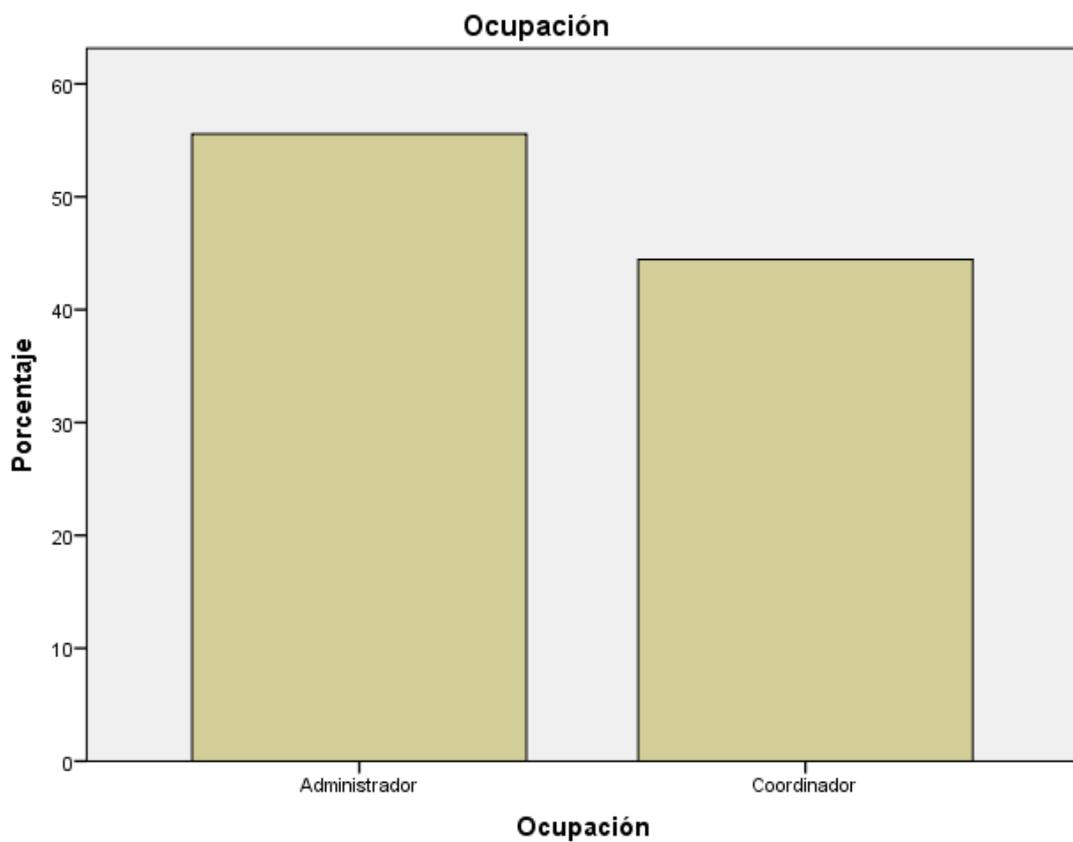


FIGURA N° 06. La ocupación de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 06

**TABLA N° 07**  
**TIEMPO EN EL RUBRO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	De 1 a 5 años	11	40,7
	De 6 a 10 años	5	18,5
	De 11 años a mas	11	40,7
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

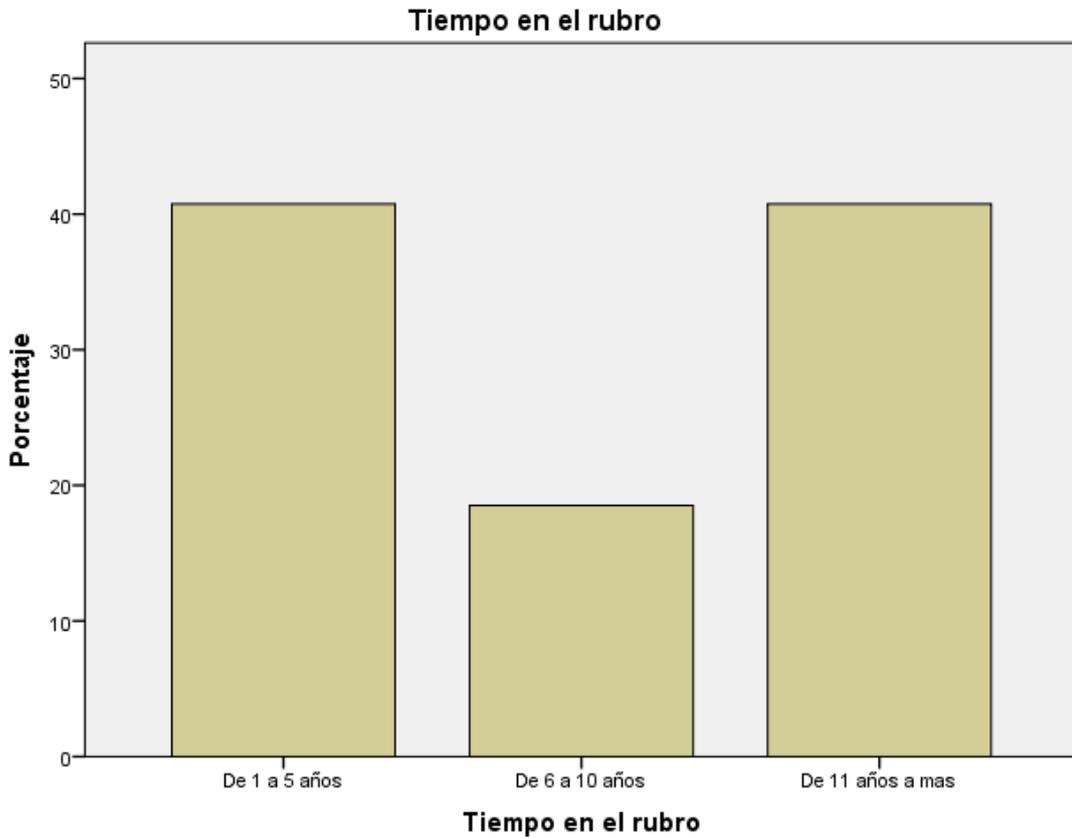


FIGURA N° 07. El tiempo en el rubro de los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 07

**TABLA N° 08**

**NÚMERO DE TRABAJADORES PERMANENTES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos De 1 a 2 trabajadores	12	44,4
De 3 a 4 Trabajadores	15	55,6
Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación

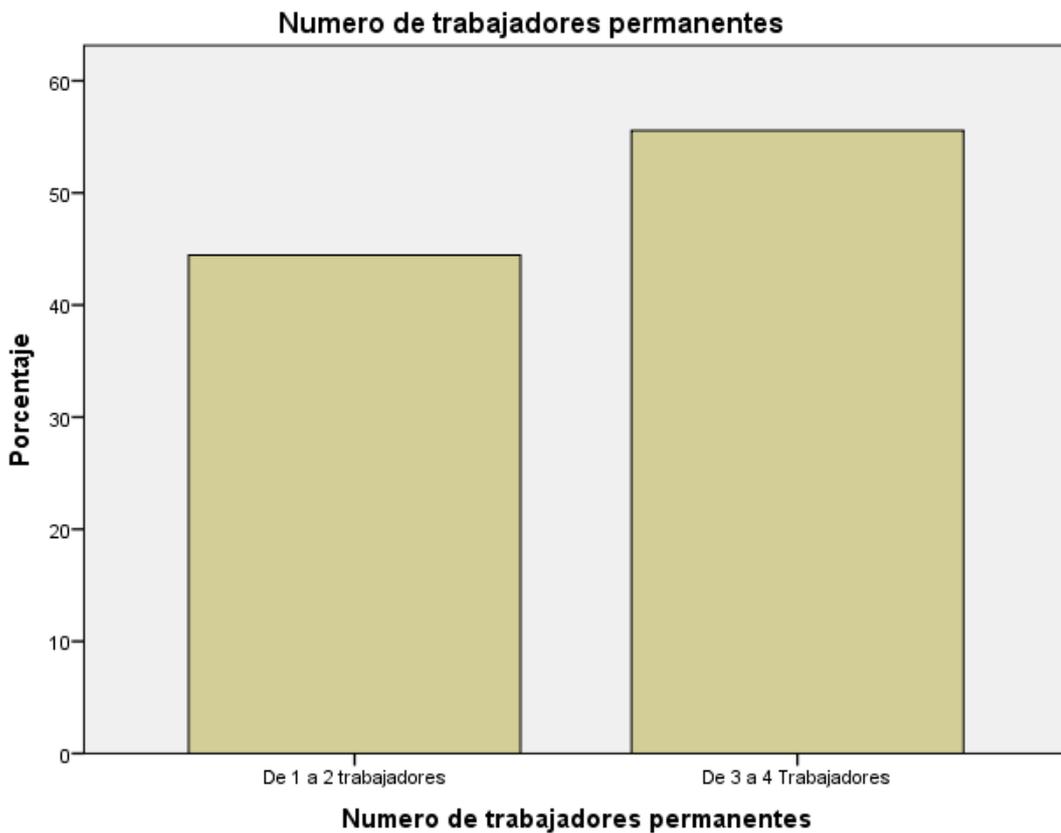


FIGURA N° 08. El número de los trabajadores permanentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 08

**TABLA N° 9**  
**NÚMERO DE TRABAJADORES EVENTUALES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	De 1 a 2 trabajadores	19	70,4
	De 3 a 4 Trabajadores	8	29,6
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación

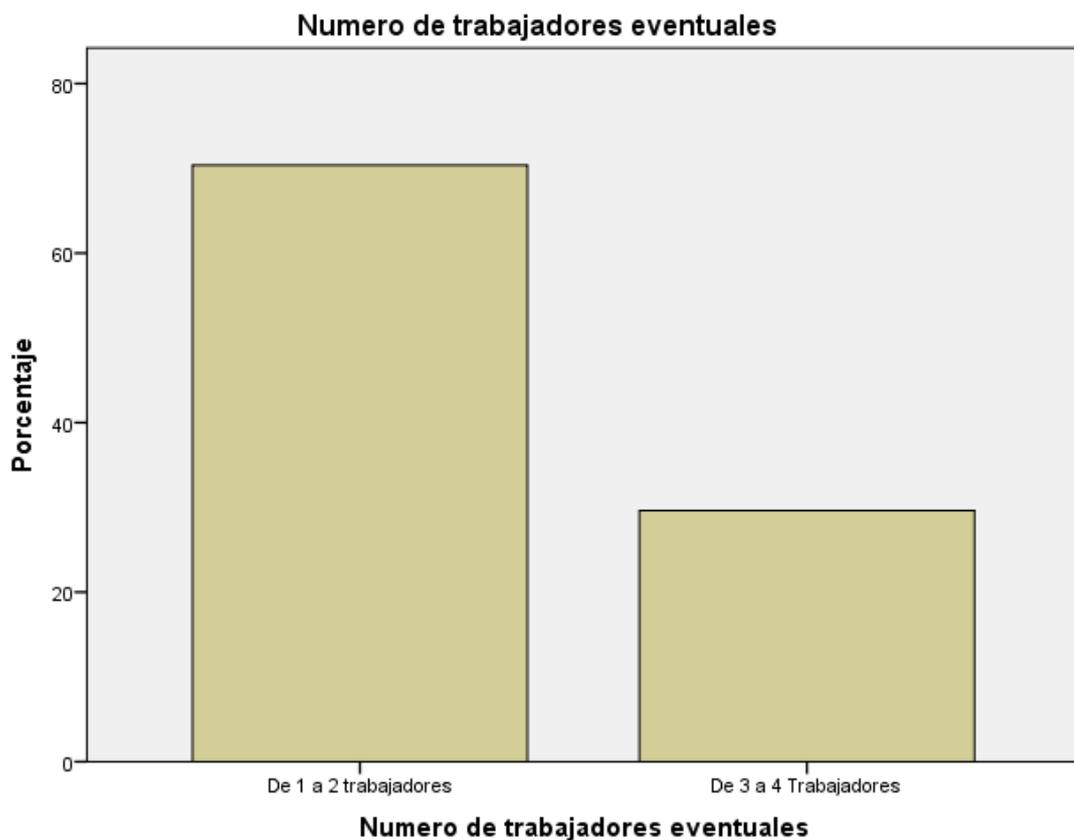


FIGURA N° 09. El número de los trabajadores permanentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 09

**TABLA N° 10**  
**REALIZA FINANCIAMIENTO PARA SUS ACTIVIDADES LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Autofinanciamiento	8	29,6
	Financiamiento de terceros	19	70,4
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación

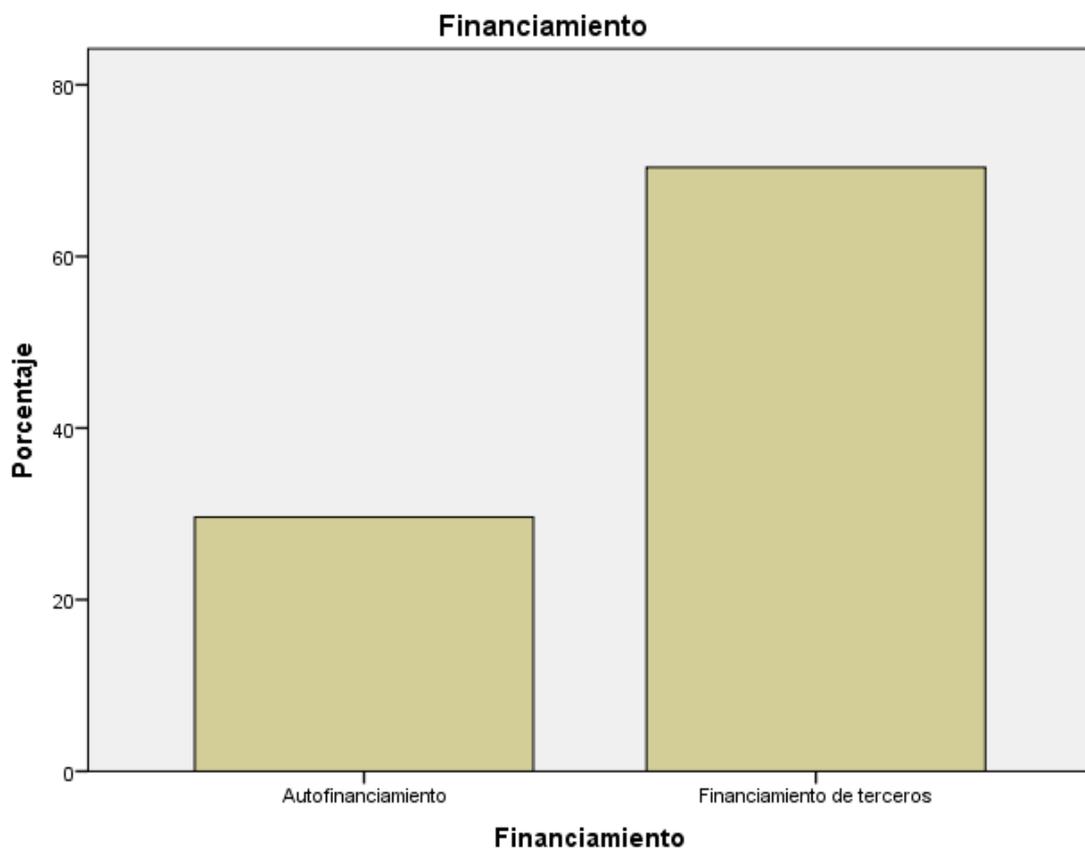


FIGURA N° 10. Realiza financiamiento para sus actividades las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.  
Fuente: Tabla N° 10

**TABLA N° 11**  
**ENTIDADES BANCARIAS QUE OBTIENEN EL FINANCIAMIENTO LAS**  
**MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO**  
**ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No realiza financiamiento	8	29,6
	Banco de crédito	7	25,9
	Banco Interbank	3	11,1
	Banco continental	2	7,4
	Cajas y financieras	7	25,9
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación

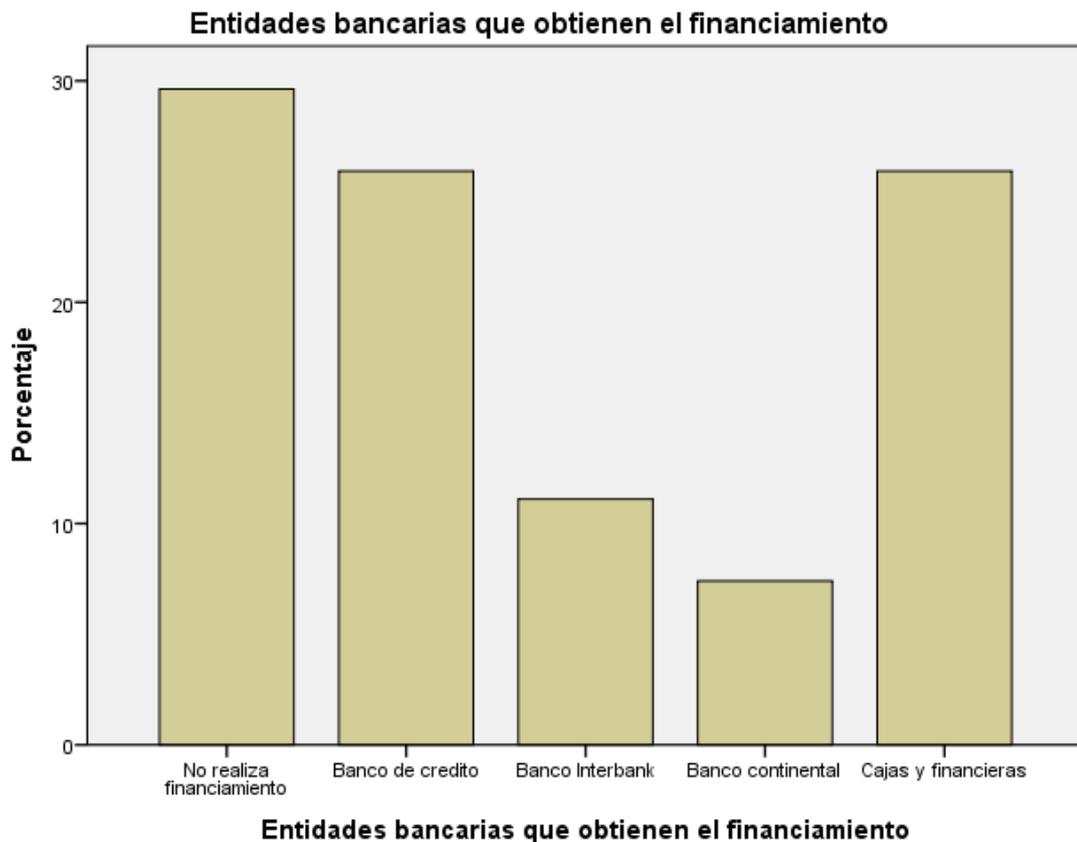


FIGURA N° 11. Entidades bancarias que obtienen el financiamiento las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

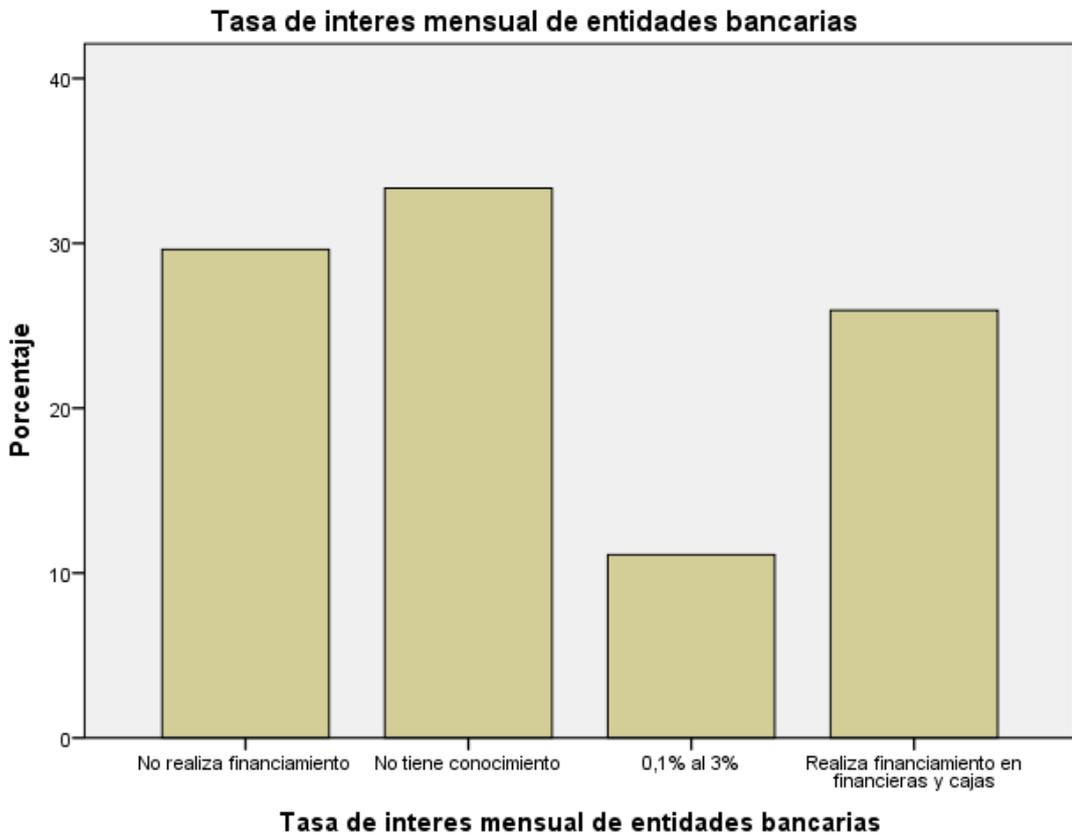
Fuente: Tabla N° 11

**TABLA N° 12**

**TASA DE INTERÉS MENSUAL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS QUE PAGAN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

	Frecuencia	Porcentaje
No realiza financiamiento	8	29,6
No tiene conocimiento	9	33,3
Válidos 0,1% al 3%	3	11,1
Realiza financiamiento en financieras y cajas	7	25,9
Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.



**FIGURA N° 12.** Tasa de interés mensual de las entidades bancarias que pagan las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 12

**TABLA N° 13**

**ENTIDADES FINANCIERAS QUE OBTIENEN FINANCIAMIENTO LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

	Frecuencia	Porcentaje
No realizan financiamiento	8	29,6
Entidades bancarias	12	44,4
Válidos Cajas municipales	4	14,8
Financieras	3	11,1
Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

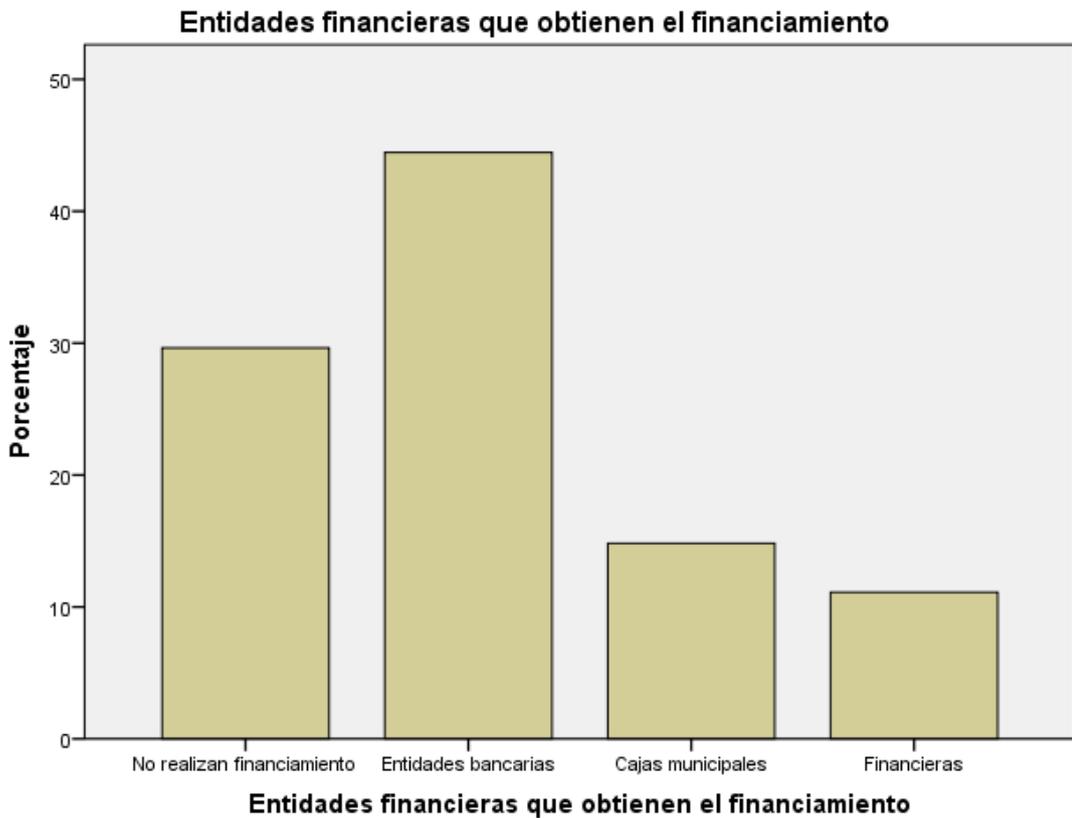


FIGURA N° 13. Entidades financieras que obtienen financiamiento las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 13

**TABLA N° 14**  
**TASA DE INTERES MENSUAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS QUE PAGAN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

	Frecuencia	Porcentaje
No realiza financiamiento	8	29,6
No tiene conocimiento	6	22,2
Válidos 0,1% al 3%	1	3,7
Realiza financiamiento en en entidades bancarias	12	44,4
Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

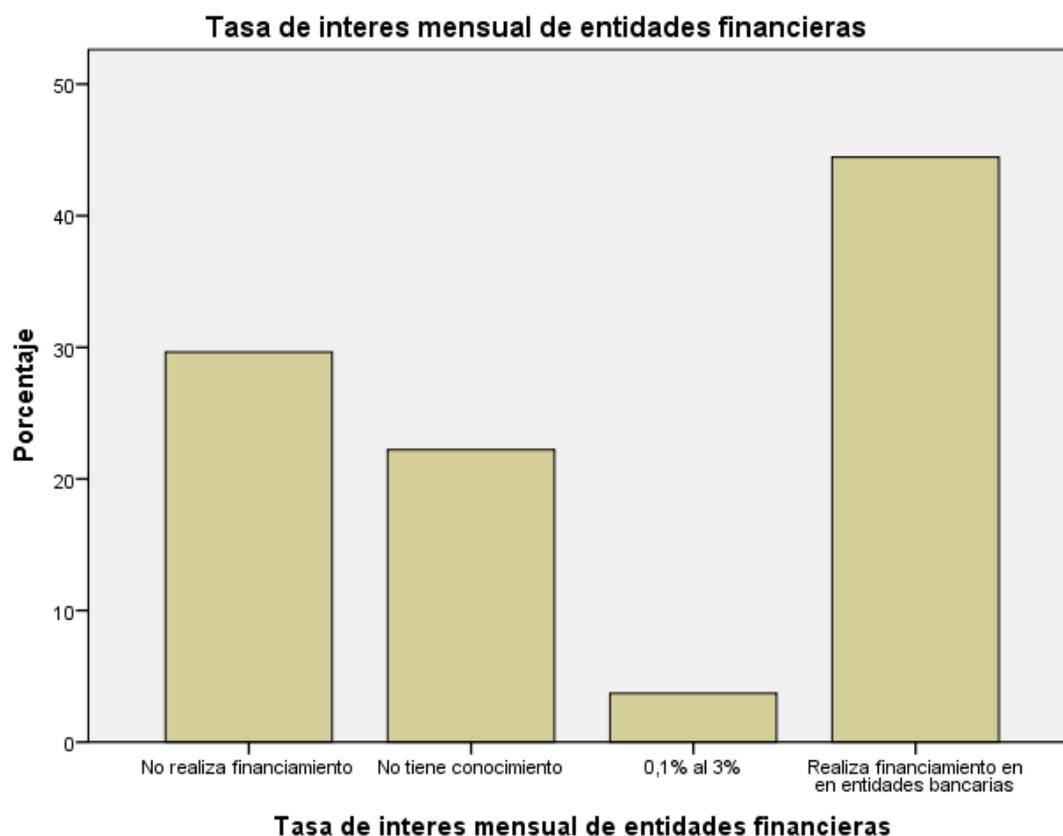


FIGURA N° 14. Tasa de interés de las entidades financieras que pagan las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 14

**TABLA N° 15**  
**ENTIDADES QUE OTORGAN MAYORES BENEFICIOS A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No realiza financiamiento	8	29,6
	Entidades bancarias	12	44,4
	Cajas municipales	4	14,8
	Financieras	3	11,1
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

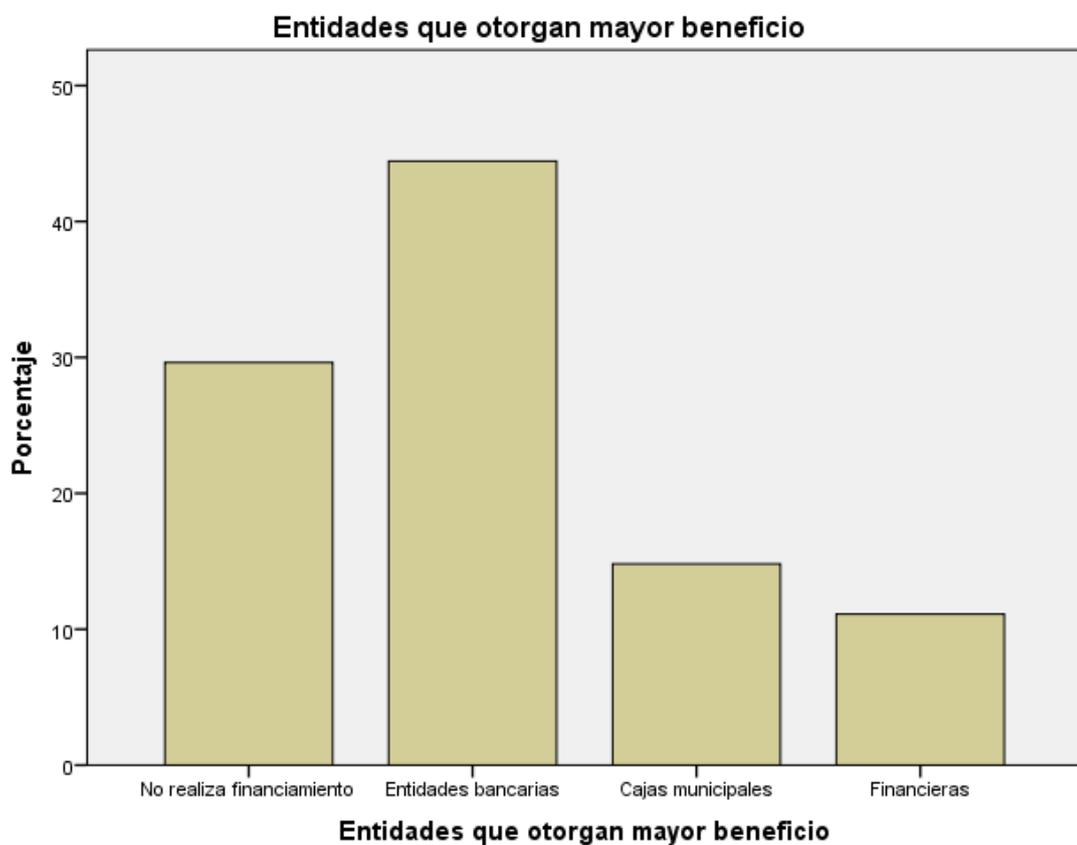


FIGURA N° 15. Entidades que otorgan mayores beneficios a las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 15

**TABLA N° 16**  
**CANTIDAD DE VECES QUE SOLICITÓ EL CRÉDITO EN EL AÑO 2016**  
**LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO**  
**ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

	Frecuencia	Porcentaje
No realiza financiamiento	8	29,6
Válidos 1	13	48,1
2	6	22,2
Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

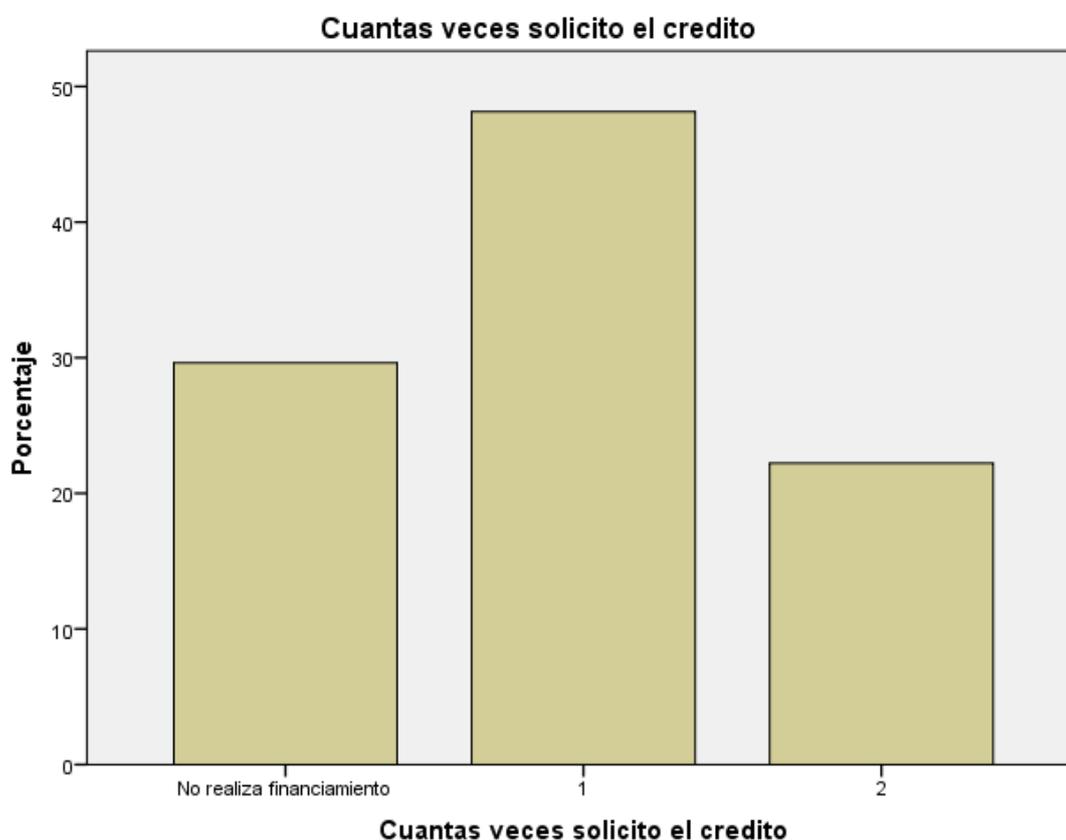


FIGURA N° 16. Cantidad de veces que solicitó crédito en el año 2016 las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 16

**TABLA N° 17**  
**LE OTORGARON EL CREDITO SOLICITADO A LAS MICRO Y**  
**PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS**  
**CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No realizan financiamiento	8	29,6
	Si	15	55,6
	No	4	14,8
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

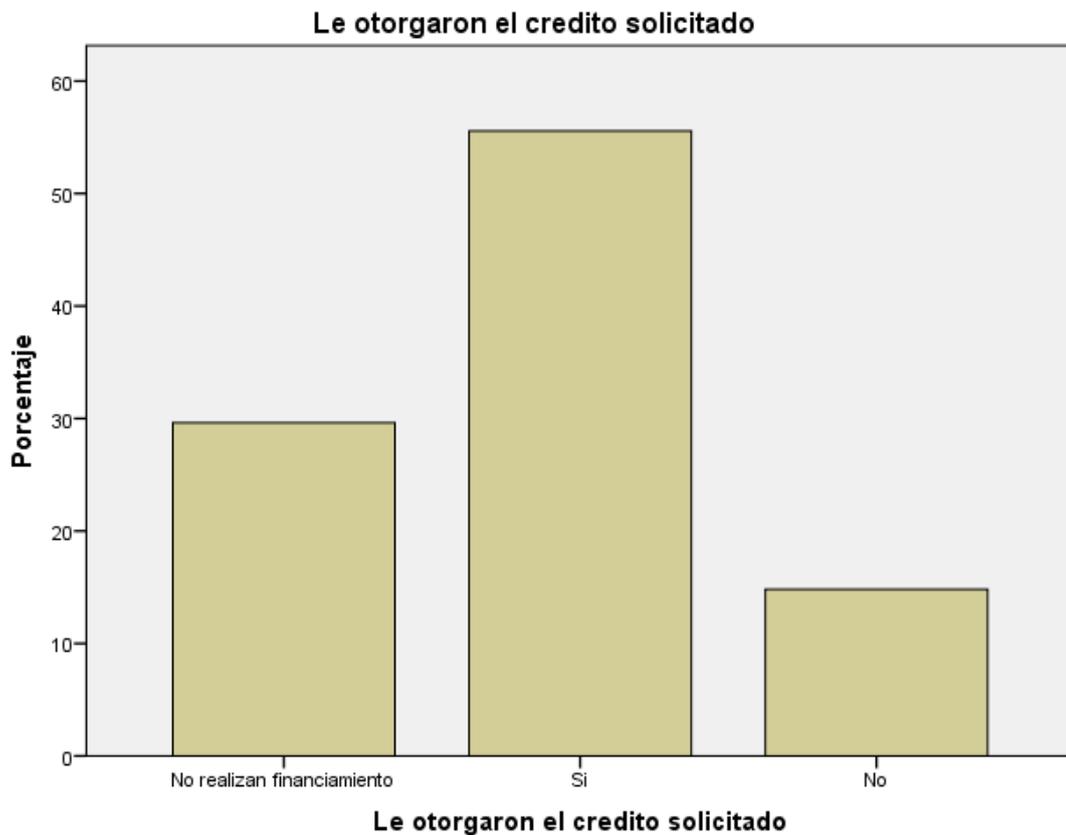


FIGURA N° 17. Le otorgaron el crédito solicitado a las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 17

**TABLA N° 18**  
**PLAZO QUE LE OTORGARON EL CREDITO A LAS MICRO Y**  
**PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS**  
**CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No realizan financiamiento	10	37,0
	Corto Plazo	13	48,1
	Largo Plazo	4	14,8
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

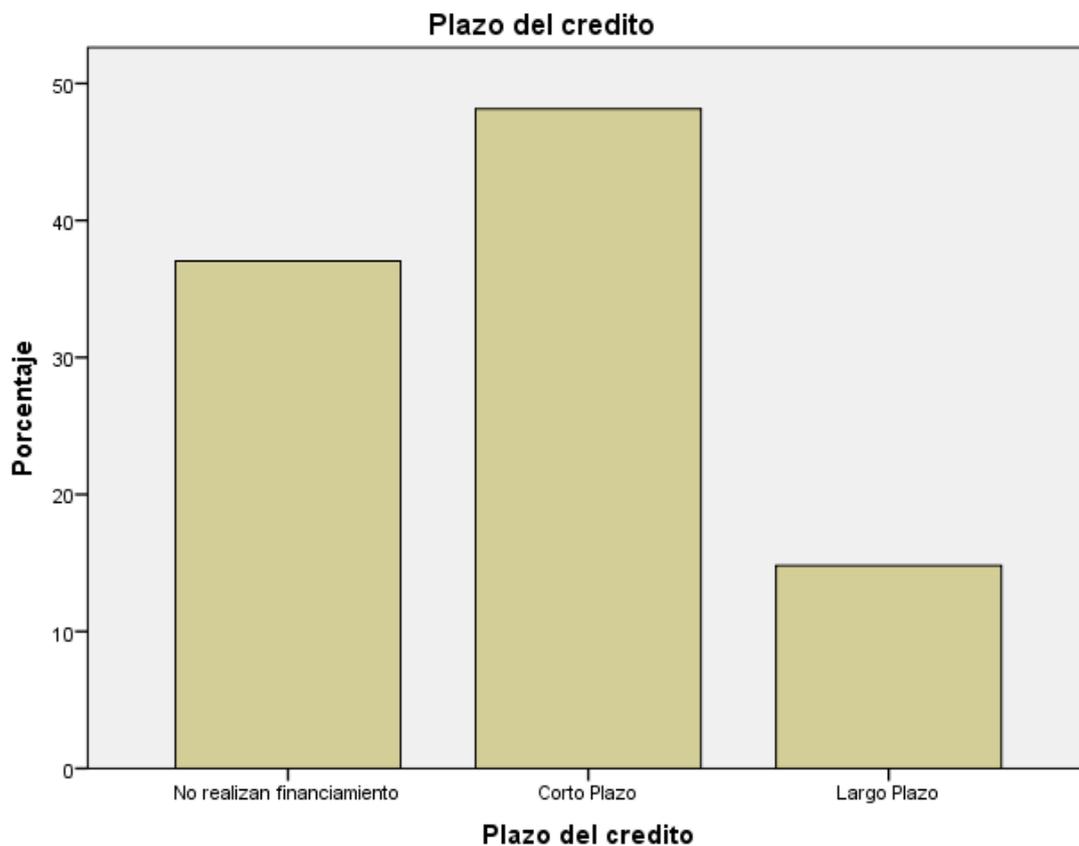


FIGURA N° 18. Plazo que le otorgaron el crédito a las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 18

**TABLA N° 19**  
**LOS CRÉDITOS OTORGADOS FUERON LOS MONTOS SOLICITADOS**  
**POR LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO,**  
**RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No realizan financiamiento	10	37,0
	Si	13	48,1
	No	4	14,8
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

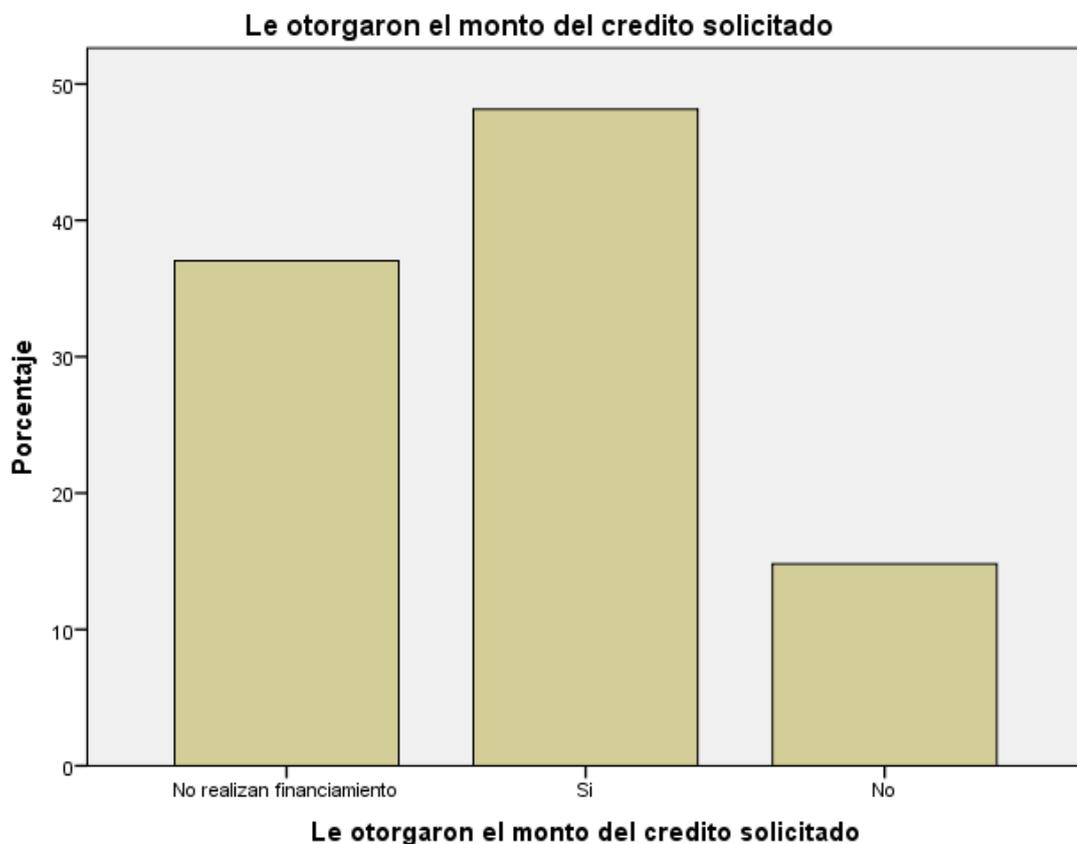


FIGURA N° 19. Los créditos otorgados fueron los montos solicitados por las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 19

**TABLA N° 20**  
**MONTO PROMEDIO OTORGADO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS**  
**EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES**  
**DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No realizaron financiamiento	8	29,6
	De 1 001 a 5 000 nuevos soles	15	55,6
	De 5 001 nuevos soles a más	4	14,8
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

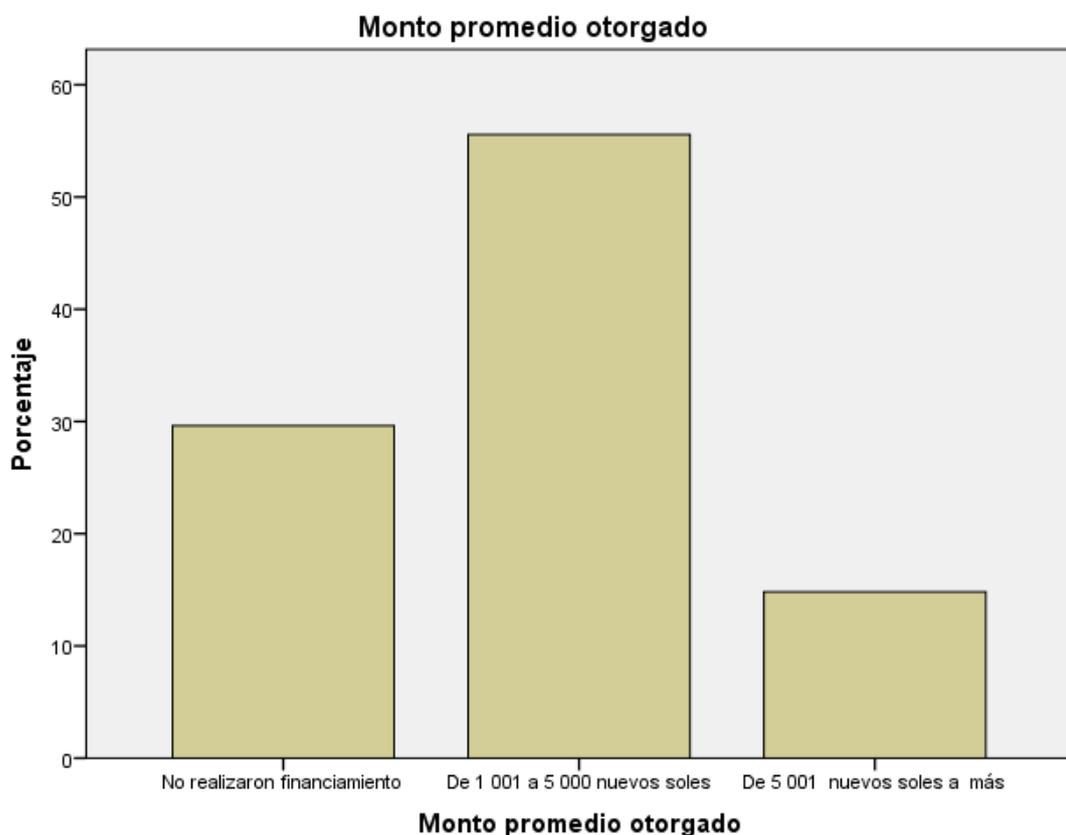


FIGURA N° 20. Monto promedio otorgado a las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 20

**TABLA N° 21**  
**RECIBIERON CAPACITACIÓN POR EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO**  
**LOS REPRESENTANTES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS**  
**DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL**  
**DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No realizaron ningún financiamiento	8	29,6
	Si	4	14,8
	No	15	55,6
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

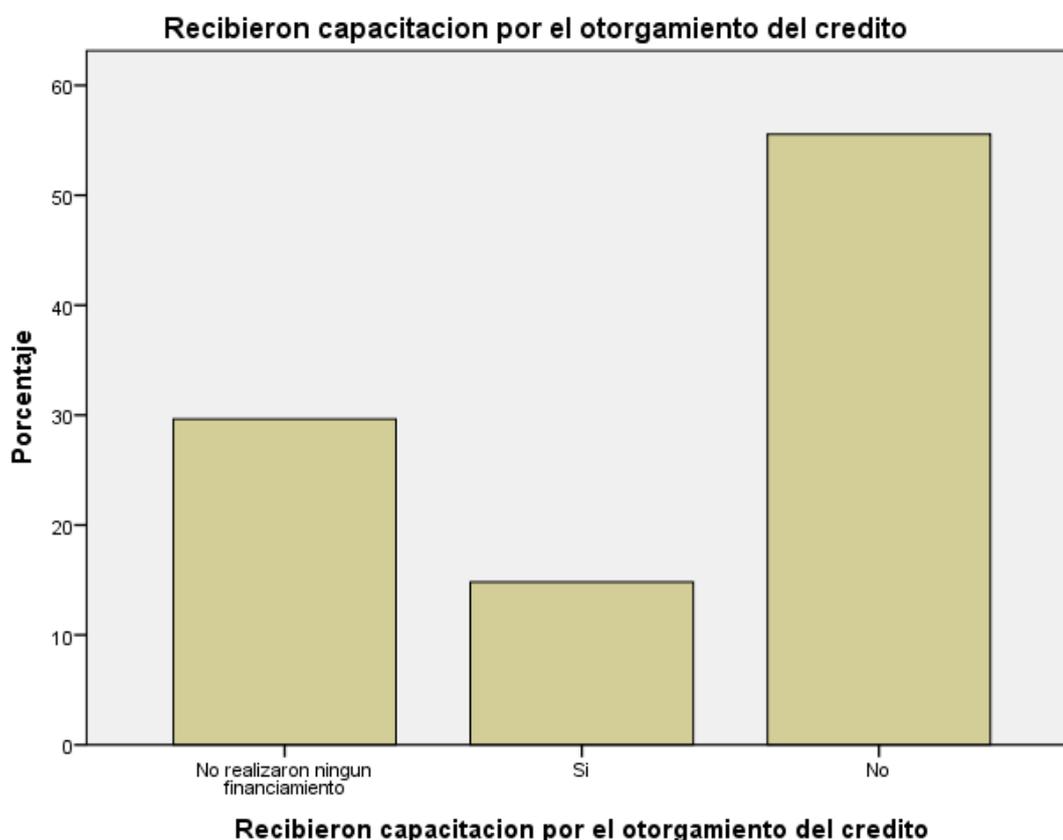


FIGURA N° 21. Recibieron capacitación por el otorgamiento del crédito los representantes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 21

**TABLA N° 22**  
**RECIBIERON CAPACITACIÓN LOS TRABAJADORES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Si	7	25,9
	No	20	74,1
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

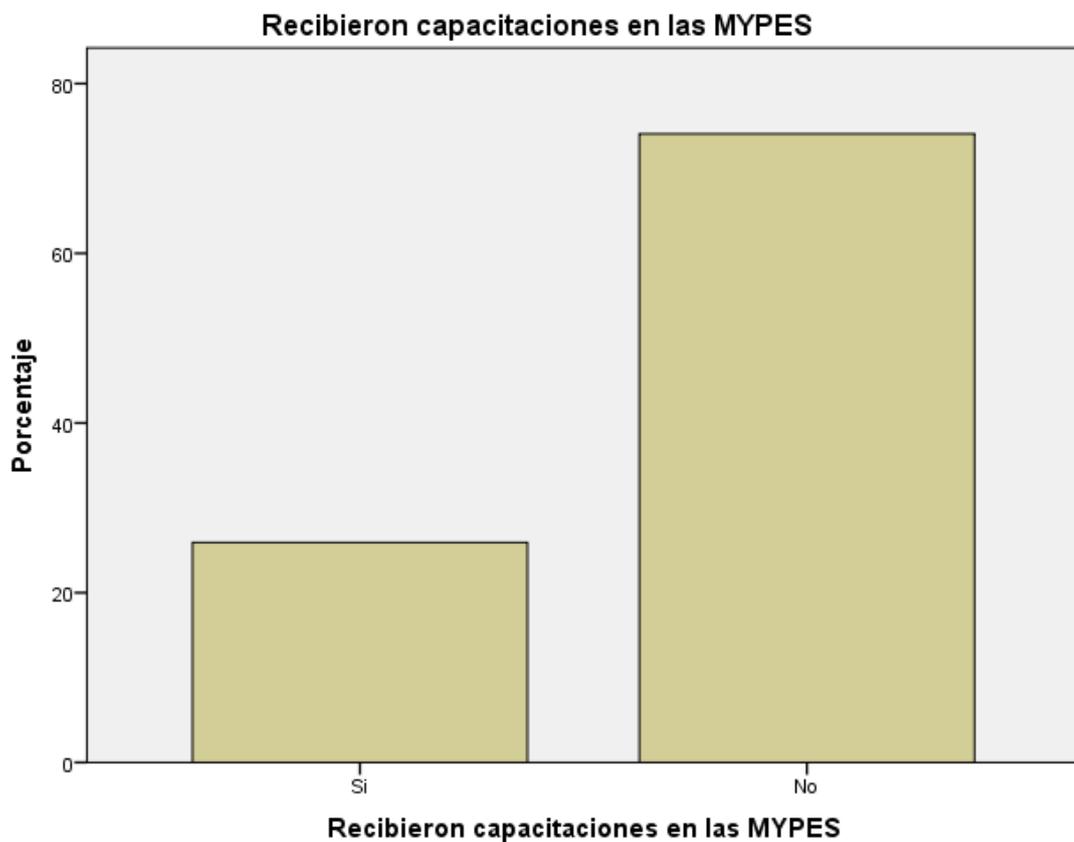


FIGURA N° 22. Recibieron capacitación los trabajadores de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.  
Fuente: Tabla N° 22

**TABLA N° 23**  
**CANTIDAD DE CAPACITACIONES QUE RECIBIERON LOS**  
**TRABAJADORES EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS DE LAS MICRO Y**  
**PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS**  
**CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Cero	20	74,1
	Uno	7	25,9
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

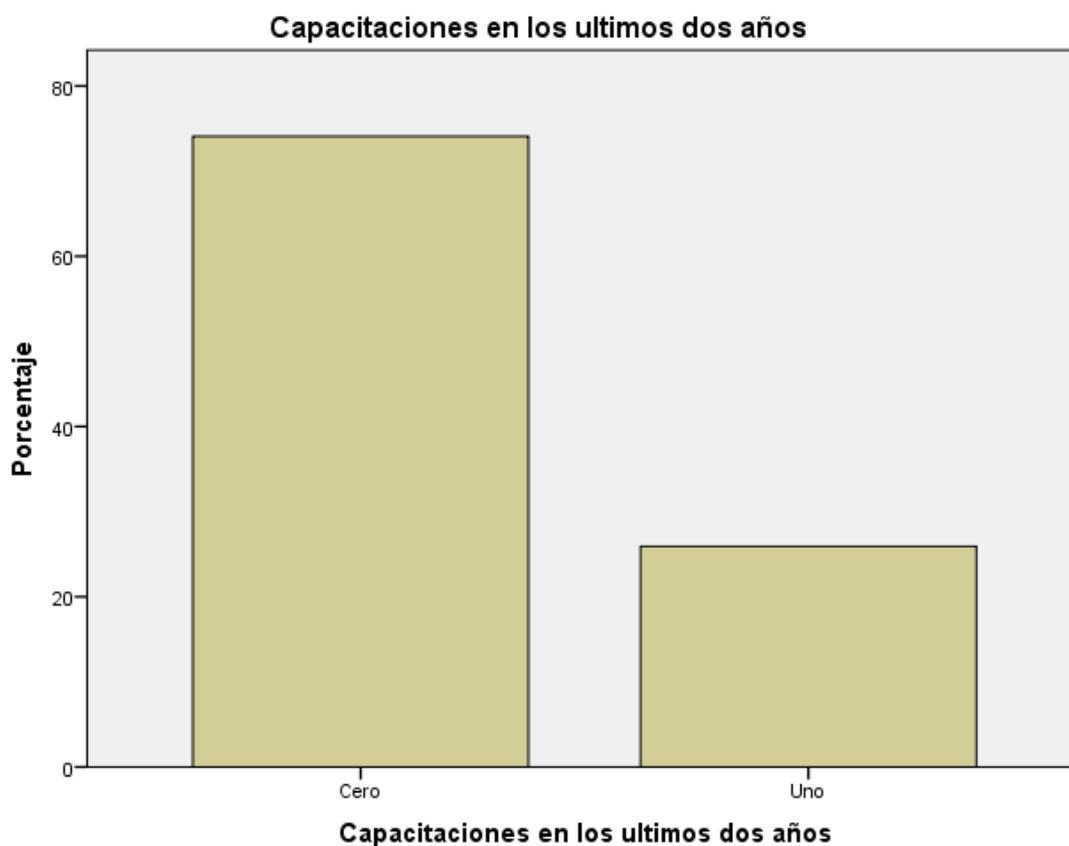


FIGURA N° 23. Cantidad de capacitaciones que recibieron los trabajadores en los últimos dos años de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 23

**TABLA N° 24**  
**TIPO DE CURSOS QUE RECIBIERON LOS TRABAJADORES EN LOS**  
**ÚLTIMOS DOS AÑOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL**  
**SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE**  
**CALLERÍA, 2017**

	Frecuencia	Porcentaje
Válidos		
No tuvieron capacitación	20	74,1
Inversión del crédito financiero	4	14,8
Marketing empresarial	3	11,1
Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

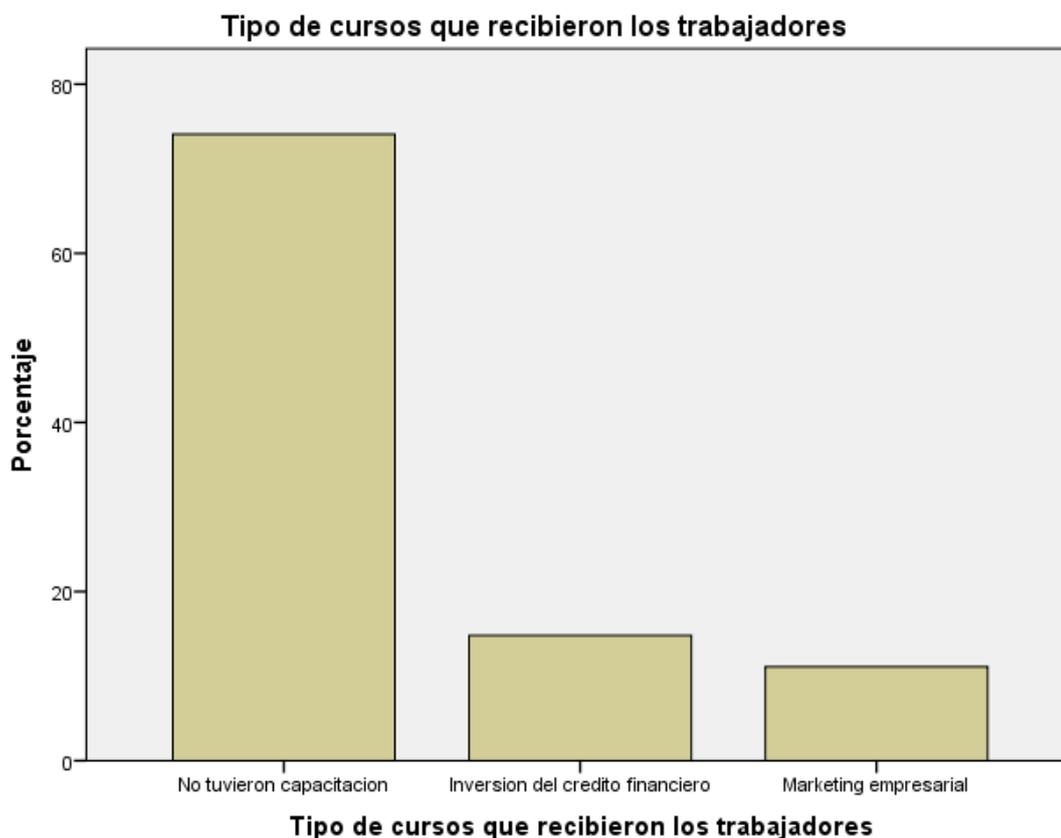


FIGURA N° 24. Tipos de cursos que recibieron los trabajadores en los últimos dos años de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 24

**TABLA N° 25**  
**CREE QUE LA CAPACITACIÓN ES UNA INVERSIÓN PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Si	18	66,7
	No	9	33,3
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

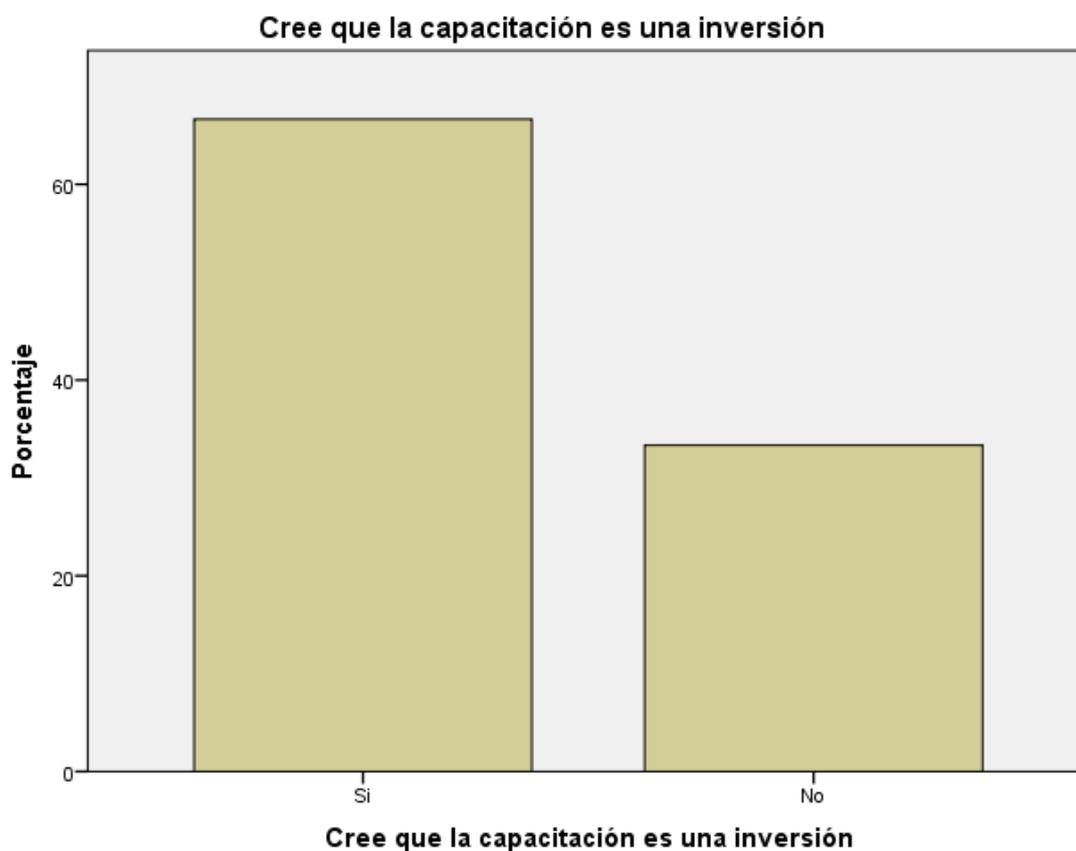


FIGURA N° 25. Cree que la capacitación es una inversión para las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 25

**TABLA N° 26**  
**LA CAPACITACIÓN ES RELEVANTE PARA LAS MICRO Y PEQUEÑAS**  
**EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES**  
**DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Si	17	63,0
	No	10	37,0
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

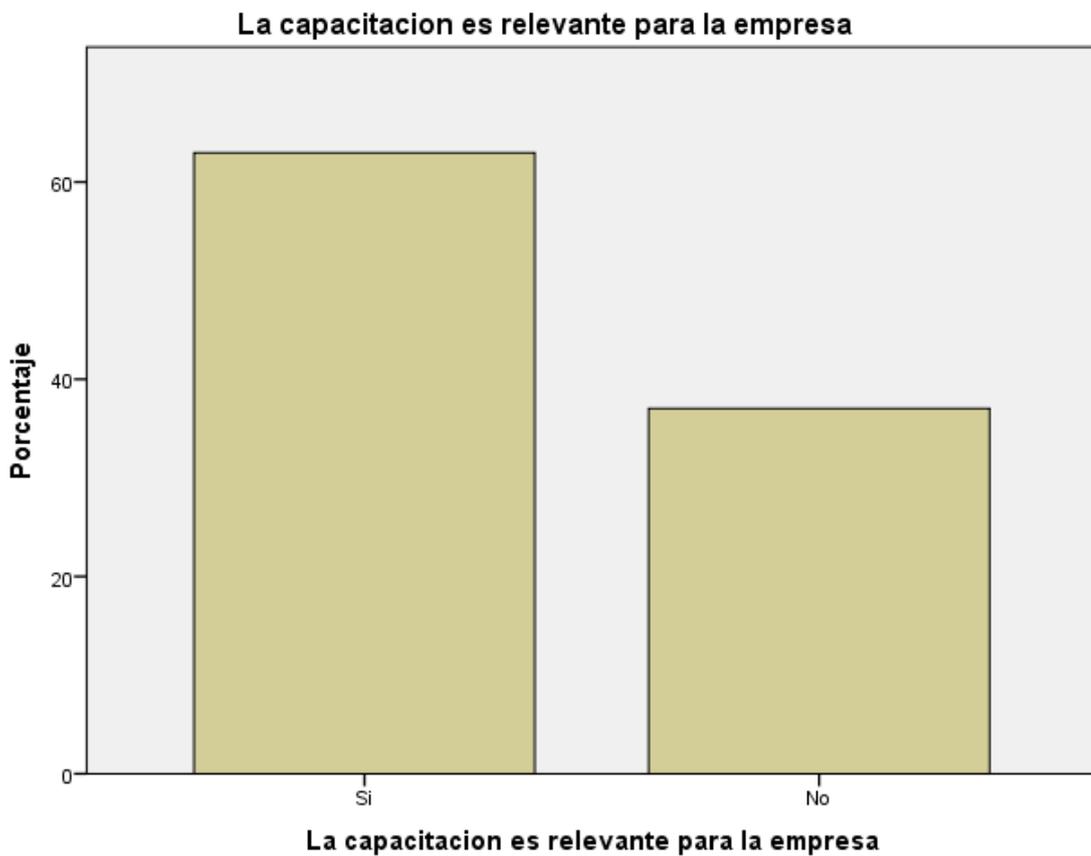


FIGURA N° 26. La capacitación es relevante para las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.  
Fuente: Tabla N° 26

**TABLA N° 27**  
**EL FINANCIAMIENTO MEJORA LA RENTABILIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Si	19	70,4
	No	8	29,6
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

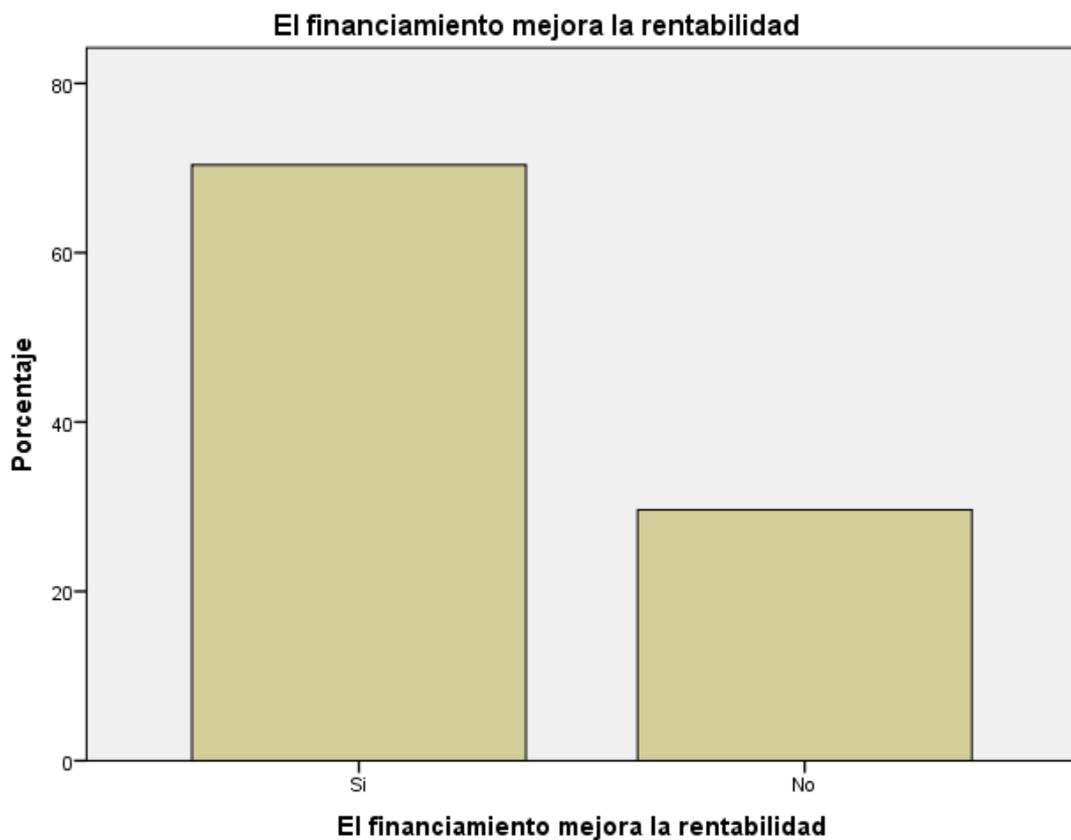


FIGURA N° 27. El financiamiento mejora la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.  
 Fuente: Tabla N° 27

**TABLA N° 28**  
**LA CAPACITACIÓN MEJORA LA RENTABILIDAD DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Si	22	81,5
	No	5	18,5
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

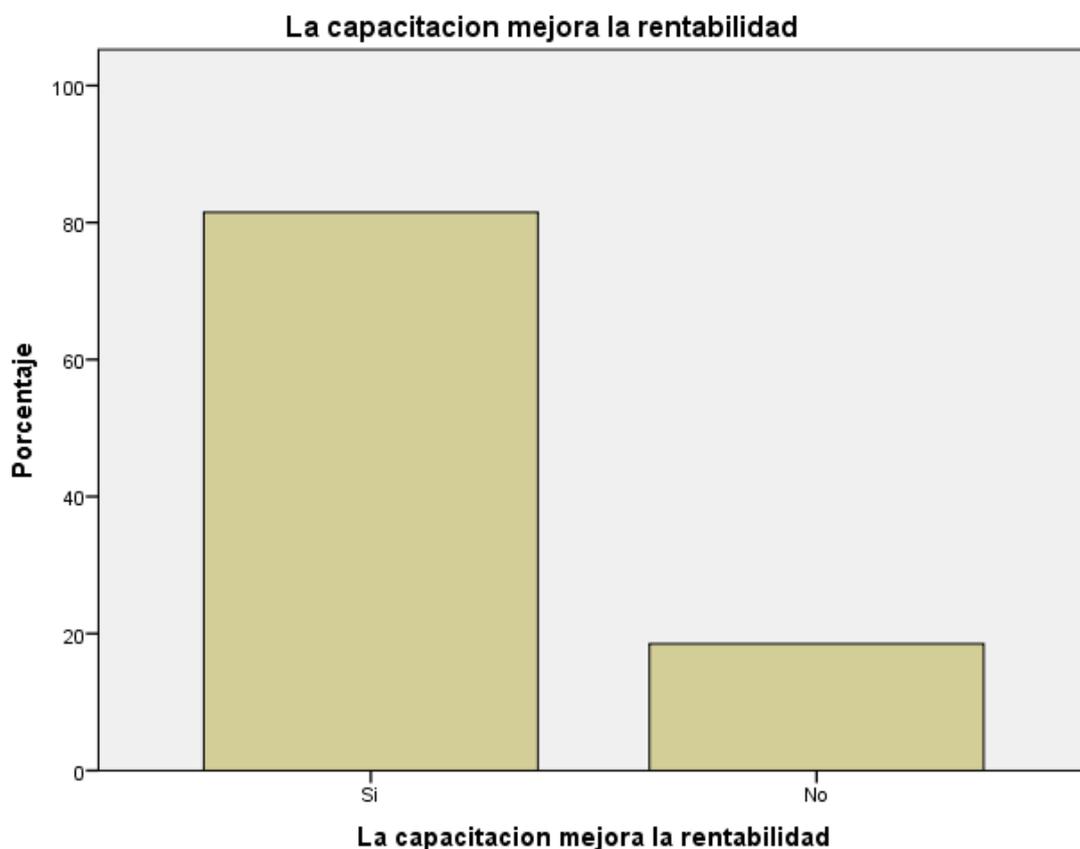


FIGURA N° 28. La capacitación mejora la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.  
Fuente: Tabla N° 28

**TABLA N° 29**  
**LA RENTABILIDAD MEJORO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS EN LAS**  
**MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO**  
**ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Si	19	70,4
	No	8	29,6
	Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

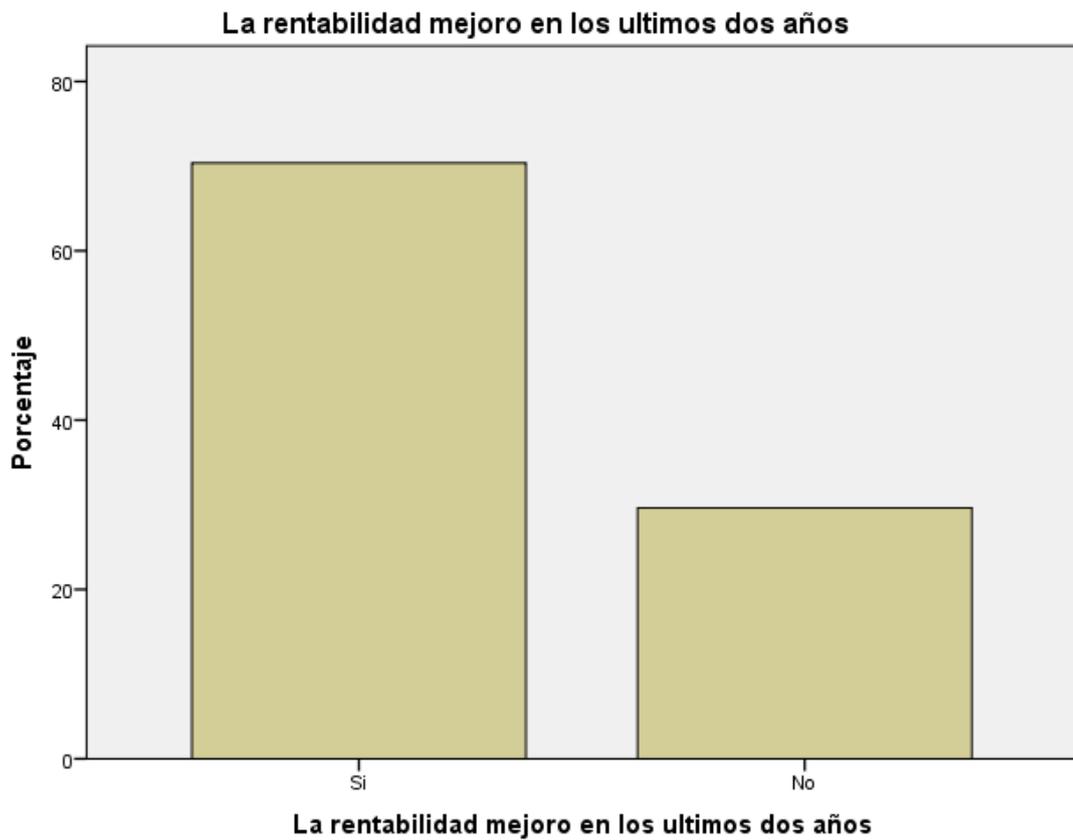


FIGURA N° 29. La rentabilidad mejoro en los últimos dos años en las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

Fuente: Tabla N° 29

**TABLA N° 30**  
**INVERSION DEL CREDITO FINANCIERO POR LAS MICRO Y**  
**PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIO, RUBRO ESTUDIOS**  
**CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2017**

	Frecuencia	Porcentaje
Capital del trabajo	21	77,8
Válidos Mejoramamiento y/o ampliación del local	6	22,2
Total	27	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los representantes de las micro y pequeñas empresas que participaron en la presente investigación.

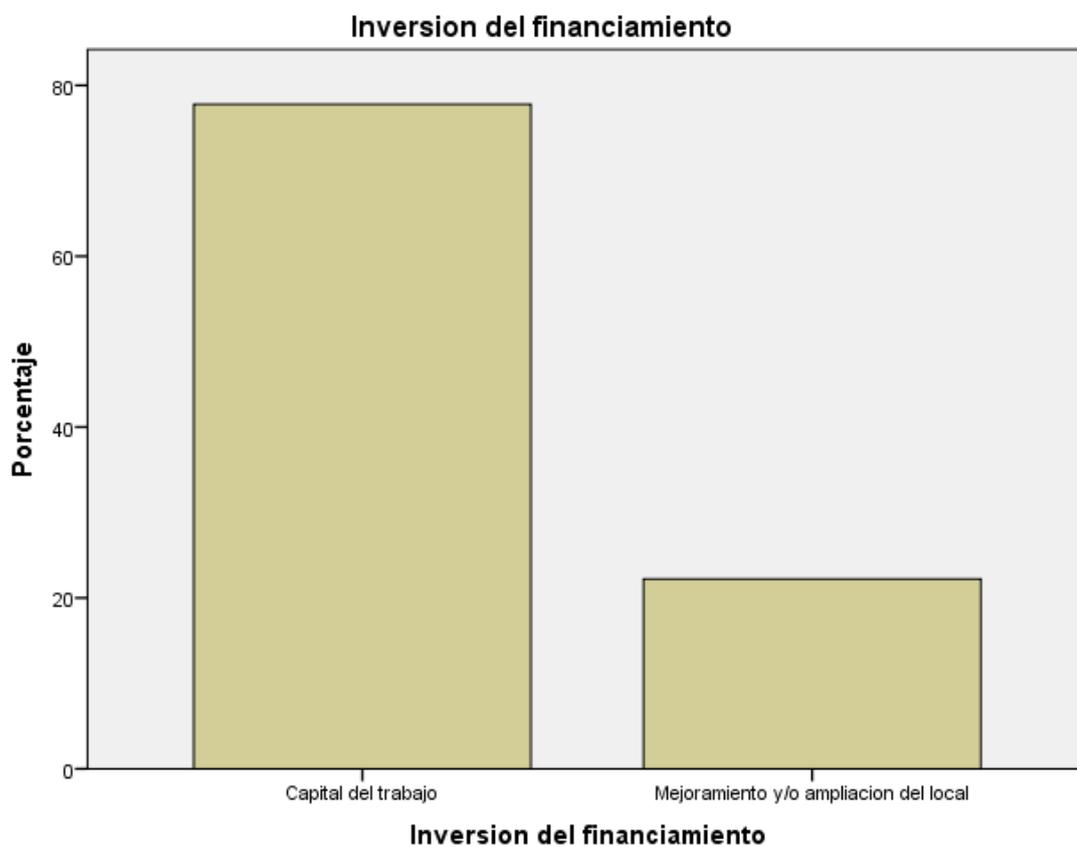


FIGURA N° 30. Inversión del crédito financiero por las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.  
Fuente: Tabla N° 30

## 4.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

### **Respecto a los empresarios**

- De las microempresas encuestadas se establece que el 40,7% (11) de los representantes de las micro empresas tienen de 28 a 37 años de edad; el 40,7% (11) tienen entre 38 a 47 años, el 11,1% (3) tienen entre 48 años a más y de 18 a 27 años el 7,4% (2). (Ver tabla N° 1).
- El 51,9% (14) de los representantes encuestados son del sexo femenino y el 48,1% (13) son del sexo masculino. (Ver tabla N° 2),
- El 51,9% (14) de los microempresarios encuestados se encuentran con estudio superior universitario y el 48,1% (13) con estudio superior no universitario. (Ver tabla 03).
- El 40,7% (11) de los de los representantes de la empresa tienen la condición de convivientes, el 40,7% (11) son casados, y el 18,5%(5) son solteros. (Ver tabla 04).
- El 55,6% (15) de los representantes son licenciados en contabilidad, el 33,3% (9) son técnicos en contabilidad y el 11,1% (3) son administradores. (Ver tabla 05).
- El 55,6% (15) de los de los representantes son administradores y el 44,4% (12) son coordinadores (Ver tabla 06).

### **Respecto a las características de las microempresas**

- El 40,7% (11) de los representantes de la empresa tienen entre 1 a 5 años en el rubro, el 40,7% (11) tienen entre 11 a más años y el 18,5% (5) tienen de 6 a 10 años. (Ver tabla 07).
- El 55,6% (15) de las empresas tienen de 3 a 4 trabajadores permanentes y el 44,4% (12) tiene entre 1 a 2 trabajadores permanentes (Ver tabla 08).
- El 70,4% (19) de las microempresas tienen de 1 a 2 trabajadores eventuales y el 29,6% (8) tiene entre 3 a 4 trabajadores eventuales. (Ver tabla 09).

### **Respecto al financiamiento**

- El 70,4% (19) de las microempresas han sido financiados por terceros y el 29,6% (8) se autofinancian. (Ver tabla 10).
- El 29,6% (8) de las microempresas no realizan financiamiento, el 25,9% (7) realiza su financiamiento en el banco de crédito, el 25,9% (7) en cajas y

financieras, el 11,1% (3) en el banco Interbank y el 7,4% (2) en el banco continental (Ver tabla 11).

- El 33,3% (9) de las microempresas no tiene conocimiento de los intereses, el 29,6% (8) no realizan financiamiento, el 25,9% (7), paga del 0,1% al 3% de intereses, y el 11,1% (3) en cajas y financieras. (Ver tabla 12).
- El 44,4% (12) de las microempresas realiza su financiamiento en entidades bancarias, el 29,6% (8) no realizan financiamiento, el 14,8% (4) en cajas municipales y el 11,1% (3) en financieras. (Ver tabla 13).
- El 44,4% (12) de las microempresas realizan financiamiento en entidades bancarias, el 29,6% (8) no realizan financiamiento, el 22,2% (6) no tiene conocimiento de los intereses, el 3,7% (1) paga del 0,1% al 3% de intereses. (Ver tabla 14).
- El 44,4% (12) de las microempresas opinan que las entidades bancarias otorgaron mayores facilidades, el 29,6% (8) de las microempresas no realizan financiamiento, el 14,8% (4) de las microempresas opinan que las cajas municipales otorgaron mayores facilidades, y el 11,1% (3) fueron las financieras. (Ver tabla N° 15).
- El 48,1% (13) de las microempresas solicito 1 vez el crédito en el año 2016, el 29,6% (8) de las microempresas no realizan financiamiento; y el 22,2% (6) solicito 2 veces. (Ver tabla 16).
- El 55,6% (15) de las microempresas si le otorgaron el préstamo solicitado, el 29,6% (8) de las microempresas no realizan financiamiento, y al 14,8% (4) no se les otorgo el préstamo solicitado. (Ver tabla 17).
- El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo el crédito a corto plazo, el 29,6% (8) de las microempresas no realizan financiamiento, y al 14,8% (4) a largo plazo. (Ver tabla N° 18).
- El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo los montos solicitados, el 29,6% (8) de los microempresarios no realizaron financiamiento y al 14,8% (4) no se les otorgo el monto solicitado. (Ver tabla N° 19).
- El 55,6% (15) de las microempresas se les otorgo los montos de 1 001 a 5 000 nuevos soles, el 29,6% (8) de los microempresarios no realizaron

financiamiento y al 14,8% (4) se les otorgo el monto de 5 001 a más nuevos soles. (Ver tabla N° 20).

### **Respecto a la capacitación**

- El 55,6% (15) de los representantes de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en el crédito otorgado, el 29,6% (8) de los microempresarios no realizaron financiamiento y el 14,8% (4) si recibió capacitación en el crédito otorgado. (ver tabla 21).
- El 74,1% (20) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en los últimos dos años y el 25,9% (7), si recibieron capacitación. (ver tabla 22).
- El 74,1% (20) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en los últimos dos años y el 25,9% (7), si recibieron una capacitación. (ver tabla 23).
- El 74,1% (20) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación, el 14,8% (4) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa recibieron capacitación en inversión del crédito financiero y el 11,1% (3) recibieron capacitación en marketing empresarial. (ver tabla 24)
- El 66,7% (18) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación es una inversión y el 33,3% (9) creen que la capacitación no es una inversión (ver tabla 25)
- El 63,0% (17) de los trabajadores creen que la capacitación es relevante para las micro y pequeñas empresas y el 37,0% (10) creen que no es relevante (ver tabla 26).

### **Respecto a la rentabilidad**

- El 70,4% (19) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que el financiamiento mejora la rentabilidad y el 29,6% (8) cree que el financiamiento no mejora la rentabilidad (ver tabla 27).
- El 81,5% (22) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación mejora la rentabilidad y el 18,5% (5) cree que la capacitación no mejora la rentabilidad (ver tabla 28).

- El 70,4% (19) de las micro y pequeñas empresas mejoró su rentabilidad los últimos dos años y el 29,6 % (8) no mejoró su rentabilidad. (ver tabla 29).
- El 77,8% (21) de las microempresas invirtió el crédito solicitado en capital de trabajo y el 22,2% (6) en el mejoramiento y/o ampliación del local (ver tabla 30).

## **V. CONCLUSIONES.**

### **Respecto a los empresarios**

- De las microempresas encuestadas se establece que el 40,7% (11) de los representantes de las micro empresas tienen de 28 a 37 años de edad.
- El 51,9% (14) de los representantes encuestados son del sexo femenino.
- El 51,9% (14) de los microempresarios encuestados se encuentran con estudio superior universitario.
- El 40,7% (11) de los de los representantes de la empresa tienen la condición de convivientes, el 40,7% (11) son casados.
- El 55,6% (15) de los representantes son licenciados en contabilidad.
- El 55,6% (15) de los de los representantes presentan el cargo de administradores.

### **Respecto a las características de las microempresas**

- El 40,7% (11) de los representantes de la empresa tienen entre 1 a 5 años en el rubro.
- El 55,6% (15) de las empresas tienen de 3 a 4 trabajadores permanentes.
- El 70,4% (19) de las microempresas tienen de 1 a 2 trabajadores.

### **Respecto al financiamiento**

- El 70,4% (19) de las microempresas han sido financiados por terceros.
- El 25,9% (7) realiza su financiamiento en el banco de crédito.
- El 33,3% (9) de las microempresas no tiene conocimiento de los intereses, el 29,6%.
- El 14,8% (4) realizan su financiamiento en cajas municipales.
- El 3,7% (1) paga del 0,1% al 3% de intereses.
- El 44,4% (12) de las microempresas opinan que las entidades bancarias otorgaron mayores facilidades.
- El 48,1% (13) de las microempresas solicitó 1 vez el crédito en el año 2016.

- El 55,6% (15) de las microempresas si le otorgaron el préstamo solicitado.
- El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo el crédito a corto plazo.
- El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo los montos solicitados.
- El 55,6% (15) de las microempresas se les otorgo los montos de 1 001 a 5 000 nuevos soles.

#### **Respecto a la capacitación**

- El 55,6% (15) de los representantes de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en el crédito otorgado.
- El 74,1% (20) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en los últimos dos años.
- El 25,9% (7), si recibieron una capacitación.
- El 14,8% (4) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa recibieron capacitación en inversión del crédito financiero.
- El 66,7% (18) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación es una inversión.
- El 63,0% (17) de los trabajadores creen que la capacitación es relevante para las micro y pequeñas empresas.

#### **Respecto a la rentabilidad**

- El 70,4% (19) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que el financiamiento mejora la rentabilidad.
- El 81,5% (22) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación mejora la rentabilidad.
- El 70,4% (19) de las micro y pequeñas empresas mejoro su rentabilidad los últimos dos años.
- El 77,8% (21) de las microempresas invirtió el crédito solicitado en capital de trabajo.

### **RECOMENDACIONES**

#### **Respecto a los empresarios**

- Que se integren más personas a este rubro de la micro empresa de estudios contables que hay oportunidad para todos en especial gente joven.
- Que los microempresarios continúen estudiando con la finalidad de mejorar sus conocimientos y poner en práctica en el rubro de estudios contables.

- Que el trabajo en el rubro de estudios contables sirva para tener más familias casadas.
- Que se preparen en instituciones de para optar un post grado y le sirva para mejorar su participación en el rubro de estudios contables.

#### **Respecto a las características de las microempresas**

- Que continúen en el rubro que es uno de los que nunca se va acabar porque siempre existirá la necesidad de contar con los servicios de los contadores en este mundo globalizado.
- Es necesario que las micros empresas tengan un personal permanente para mayor confianza de los microempresarios.
- Que continúen con la rentabilidad que es el fin para el que se crea una microempresa.

#### **Respecto al financiamiento**

- Que en lo posible traten de trabajar con financiamiento de familiares o amigos, para así evitar el pago de intereses.
- Que, al momento de requerir un crédito, primero hagan un estudio de las ofertas que tiene el sistema financiero.
- Que busquen una tasa de interés baja para obtener mayor rentabilidad.
- Que las entidades financieras y otras brinden mayores facilidades a los microempresarios.
- Que eviten solicitar créditos a no ser que sea algo planificado.
- Que estudien a las entidades financieras de la zona para que puedan tomar una decisión al respecto.
- Que cuando soliciten créditos ésta sea a corto plazo con un interés bajo.
- Que continúen manteniendo la solvencia económica para ser pasible de créditos.
- Que soliciten el préstamo y que la cantidad se pueda devolver si afectar la microempresa.

#### **Respecto a la capacitación**

- Que se realicen más capacitaciones a los representantes de las micro y pequeñas empresas.

- Que se realicen capacitaciones a los trabajadores de las micro y pequeñas empresas.
- Que se realicen capacitaciones sobre los temas más relevantes dedicadas al rubro de las micro y pequeñas empresas.

**Respecto a la rentabilidad**

- Que realicen capacitaciones en rentabilidad de las micro y pequeñas empresas.
- Que inviertan de acuerdo a su visión con la finalidad de obtener mayores ingresos.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Ábalos del Sante Rodrigo (2014), “Factores influyentes en la decisión de financiamiento en empresas no Financieras pertenecientes a economías emergentes”, caso específico de Chile. Extraído de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/117641/Seminario%20de%20T%C3%ADtulo%20-%20R.%20Abalos.pdf?sequence=1>

Amado R. (2011) El control interno y su incidencia en los procedimientos contables de la municipalidad distrital de Irazola provincia de Padre Abad – región Ucayali, 2014, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1185/MYPES\\_FINANCIAMIENTO\\_CAPACITACION\\_DORREGARAY\\_SALVATIERRA\\_KARLA\\_SORHEY.pdf?sequence=1](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1185/MYPES_FINANCIAMIENTO_CAPACITACION_DORREGARAY_SALVATIERRA_KARLA_SORHEY.pdf?sequence=1)

Becker Gary (1964), Investigación de capital humano. <file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/1287-1-4196-1-10-20120730.pdf>

Bell, M. and Pavitt, K. (1993): “Accumulating Technology Captivity in Developing Countries”. Industrial and Cooperative Change. 2(2): 35-44.

- Benancio Rodríguez, Deysi (2015), El financiamiento bancario y su incidencia en la rentabilidad de la microempresa. Caso ferretería Santa María SAC del distrito de Huarney, periodo 2012. <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/817>
- Brealey, Richard (1993), Fundamentos de financiación empresarial, Madrid: McGraw-Hill, 1992. <http://catalogo.econo.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=85#.Wd8mI9X9TIU>
- Cabrera Díaz, R., Mariscal Lahusen, M. (2005), Caja de ahorro como opción para el financiamiento de micro y pequeños empresarios. Tesis Licenciatura. Contaduría y Finanzas con orientación en Alta Dirección. Departamento de Contaduría y Finanzas, Escuela de Negocios, Universidad de las Américas Puebla. Mayo. [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ladi/cabrera\\_d\\_r/indice.html](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ladi/cabrera_d_r/indice.html)
- Cárdenas N. (2011), “Definición de Micro y Pequeña Empresa”. Recuperado de: [http://www.eumed.net/librosgratis/2011e/1079/micro\\_pequenaempresa.html](http://www.eumed.net/librosgratis/2011e/1079/micro_pequenaempresa.html), (12. agost.2014).
- Coquis E. (2012), Consideraciones sobre las Mypes en España Fernández [Citado 2012 marzo 12] Disponible en: Gobierno Regional de Ucayali (2011), Plan Operativo Institucional. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. [Versión Adobe Digital Editions]. Recuperado de [http://www.regionucayali.gob.pe/transparencia/poi\\_2011.pdf](http://www.regionucayali.gob.pe/transparencia/poi_2011.pdf)

- Fernández (2012), [www.esan.edu.pe/conexión/actualidad/2012/11/02/tasas\\_de\\_interés\\_Mypes/](http://www.esan.edu.pe/conexión/actualidad/2012/11/02/tasas_de_interés_Mypes/)
- Foss Nicolai J. (1996), More Critical Comments on Knowledge-Based Theories of the Firm.
- Inga A. (2010), Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro ferreterías al por menor del distrito de Callería-Pucallpa, periodo 2009 – 2010; Tesis de pregrado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote; Pucallpa, 2010.  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/518/FINANCIAMIENTO\\_GARCIA\\_SOTO\\_MARILYN.pdf?sequence=4](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/518/FINANCIAMIENTO_GARCIA_SOTO_MARILYN.pdf?sequence=4)
- Jara Avilés, Ana Karina (2012), Estudio de factibilidad para la implementación de un centro de asesoría y capacitación contable-tributario para los microempresarios del cantón El Triunfo -  
<http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/352>
- Mendo Ñaño Cristian Andrés (2012), Caracterización del financiamiento y competitividad de micro y pequeñas empresas de licorerías -  
<http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/181>
- MTPE (2016), Micro y pequeñas empresas en el Perú. Extraído de  
<https://issuu.com/adeprin/docs/4126-15740-1-pb>
- Myers (1984), “La Teoría de la Jerarquía Financiera”.  
<http://erp.uladech.edu.pe/archivos/03/03012/documentos/217285/8618/21728520151129054628.pdf>

Núñez, P. (2012). Fuentes De Financiamiento. La Coruña: Voluntad.

Osterman Karen F. (1993),

[http://www.itslifejimbutnotasweknowit.org.uk/files/RefPract/Osterman\\_Kottkamp\\_extract.pdf](http://www.itslifejimbutnotasweknowit.org.uk/files/RefPract/Osterman_Kottkamp_extract.pdf)

Pauca L. G. (2014) Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector industrial – rubro compra-venta de cacao del distrito de San Alejandro de la provincia de Padre Abad de la región Ucayali, periodo 2012-2013, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1185/MYPES\\_FINANCIAMIENTO\\_CAPACITACION\\_DORREGARAY\\_SALVATIERRA\\_KARLA\\_SORHEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1185/MYPES_FINANCIAMIENTO_CAPACITACION_DORREGARAY_SALVATIERRA_KARLA_SORHEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Recinos, I. (2011), El apoyo del estado a las micro y pequeñas empresas de El Salvador caso: Programa de dotación de calzado escolar en el departamento de San Vicente. Tesis. El Salvador: Universidad de El Salvador.

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/561/ANGULO\\_ANGULO\\_EDUARDO\\_MIGUEL\\_FINANCIAMIENTO\\_CAPACITACION\\_RENTABILIDAD\\_MYPE\\_ROPA\\_DAMAS.pdf?sequence=1](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/561/ANGULO_ANGULO_EDUARDO_MIGUEL_FINANCIAMIENTO_CAPACITACION_RENTABILIDAD_MYPE_ROPA_DAMAS.pdf?sequence=1)

Rengifo J. (2011). Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio- rubro artesanía shipibo – conibo del distrito de Callería-provincia de coronel Portillo, período 2009- 2010. Recuperado de

<http://www.erp.uladech.edu.pe/archivos/03/03012/.../00018020130821115047.pdf>

Vásquez Pacheco, Fernando (2011), “Caracterización del financiamiento, capacitación y rentabilidad de las Micro y Pequeña Empresa de Pucallpa, en la región Ucayali”. [file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/1397-4767-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/1397-4767-1-PB%20(1).pdf).

**ANEXO**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE  
CHIMBOTE**



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TÍTULO:**

“Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017”

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTOR:**

Bach. Delgado Caballero, Julio

**ASESOR:**

Mg. CPCC. Arévalo Pérez Romel

**PUCALLPA – PERÚ**

**2017**

## ARTÍCULO CIENTÍFICO

**TITULO:** Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017

**AUTOR:** Bach. Delgado Caballero, Julio

**ASESOR:** Mg. CPCC. Arévalo Pérez Romel

### 1. RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, determinar y describir las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017. La investigación fue descriptiva, para llevarla a cabo se trabajó con una población de 30 y una muestra de 27 microempresas, a quienes se les aplicó un cuestionario de 30 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta, obteniéndose los siguientes resultados: **Con respecto a los empresarios.** De las microempresas encuestadas se establece que el 40,7% (11) de los representantes de las micro empresas tienen de 28 a 37 años de edad. El 51,9% (14) de los representantes encuestados son del sexo femenino. El 51,9% (14) de los microempresarios encuestados se encuentran con estudio superior universitario. El 40,7% (11) de los de los representantes de la empresa tienen la condición de convivientes, el 40,7% (11) son casados. El 55,6% (15) de los representantes son licenciados en contabilidad. El 55,6% (15) de los de los representantes presentan el cargo de administradores. **Respecto a las características de las microempresas.** El 40,7% (11) de los representantes de la empresa tienen entre 1 a 5 años en el rubro. El 55,6% (15) de las empresas tienen de 3 a 4 trabajadores permanentes. El 70,4% (19) de las microempresas tienen de 1 a 2 trabajadores. **Respecto al financiamiento.** El 70,4% (19) de las microempresas han sido financiados por terceros. El 25,9% (7)

realiza su financiamiento en el banco de crédito. El 33,3% (9) de las microempresas no tiene conocimiento de los intereses, el 29,6%. El 14,8% (4) realizan su financiamiento en cajas municipales. El 3,7% (1) paga del 0,1% al 3% de intereses. El 44,4% (12) de las microempresas opinan que las entidades bancarias otorgaron mayores facilidades. El 48,1% (13) de las microempresas solicito 1 vez el crédito en el año 2016. El 55,6% (15) de las microempresas si le otorgaron el préstamo solicitado. El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo el crédito a corto plazo. El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo los montos solicitados. El 55,6% (15) de las microempresas se les otorgo los montos de 1 001 a 5 000 nuevos soles. **Respecto a la capacitación.** El 55,6% (15) de los representantes de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en el crédito otorgado. El 74,1% (20) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en los últimos dos años. El 25,9% (7), si recibieron una capacitación. El 14,8% (4) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa recibieron capacitación en inversión del crédito financiero. El 66,7% (18) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación es una inversión. El 63,0% (17) de los trabajadores creen que la capacitación es relevante para las micro y pequeñas empresas. **Respecto a la rentabilidad.** El 70,4% (19) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que el financiamiento mejora la rentabilidad. El 81,5% (22) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación mejora la rentabilidad. El 70,4% (19) de las micro y pequeñas empresas mejoro su rentabilidad los últimos dos años. El 77,8% (21) de las microempresas invirtió el crédito solicitado en capital de trabajo.

**Palabras clave:** Financiamiento, micro y pequeñas empresas.

## **ABSTRACT**

/The present research work had like general objective, determining and describing the main characteristics of financing, the capacitation and the profitability of them microcomputer and small businesses of the sector service, item countable education of the district of Callería, 2017. Investigation was descriptive, in order to carry it out it was worked up with a population of 30 and a sample of 27 microcompanies, whom he applied over a questionnaire of 30 questions himself, using the technique of the opinion poll, obteniéndose the following results: Regarding **the businessmen**. Of the polled microcompanies he establishes himself that the 40.7 % ( 11 ) of the representatives of them microcomputer the companies have from 28 37 elderly years. The 51.9 % ( 14 ) of the polled representatives become of the feminine sex. The 51.9 % ( 14 ) of the polled micro-entrepreneurs come across superior university study. The 40.7 % ( 11 ) of the ones of the company representatives have the condition of convivientes, the 40.7 % ( 11 ) they are married. The 55.6 % ( 15 ) of the representatives are licensed in bookkeeping. The 55.6 % ( 15 ) of the ones of the representatives present the position of administrators. **In relation to the characteristics of the microcompanies**. The 40.7 % ( 11 ) of the company representatives have between 1 5 years in the item. The 55.6 % ( 15 ) of the companies have from 3 4 permanent workers. The 70.4 % ( 19 ) of the microcompanies have from 1 2 workers. **In relation to financing**. The 70.4 % ( 19 ) of the microcompanies have been financed by third parties. The 25.9 % ( 7 ) accomplishes his financing in the credit bank. The 33.3 % ( 9 ) of the microcompanies does not know about interests, the 29.6 %. The 14.8 % ( 4 ) accomplish his financing in municipal boxes. The 3.7 % ( 1 ) pays of the 0.1 % 3 % of interests. The 44.4 % ( 12 ) of the microcompanies think that banking houses granted bigger ease. The 48.1 % ( 13 ) of the microcompanies I request 1vez the credit in the year 2016. The 55.6 %

( 15 ) of the microcompanies if they granted you the solicited loan. The 48.1 % ( 13 ) of the microcompanies I grant them to you short-term credit. The 48.1 % ( 13 ) of the microcompanies I grant them to you the solicited amounts. The 55.6 % ( 15 ) of the microcompanies I grant them to you the amounts of 1 001 to 5 000 new suns. **In relation to capacitation.** The 55.6 % ( 15 ) of the representatives of the microcomputer and small business did not receive capacitation in the granted credit. The 74.1 % ( 20 ) of the workers of the microcomputer and small business did not receive capacitation in the last two years. The 25.9 % ( 7 ), if they received a capacitation. The 14.8 % ( 4 ) of the workers of the microcomputer and small business received capacitation in investment of financial credit. The 66.7 % ( 18 ) of the workers of the microcomputer and small business believe that capacitation is an investment. The 63.0 % ( 17 ) of the workers believe that capacitation is relevant for them microcomputer and small businesses. **In relation to the profitability.** The 70.4 % ( 19 ) of the workers of the microcomputer and small business believe that financing improves the profitability. The 81.5 % ( 22 ) of the workers of the microcomputer and small business believe that capacitation improves the profitability. The 70.4 % ( 19 ) of them microcomputer and small businesses I improve his profitability the last two years. The 77.8 % ( 21 ) of the microcompanies invested the credit requested in working capital..

**Passwords:** Financing, microcomputer and small businesses.

## 2. INTRODUCTION

Conocidos por todos es la importancia que tienen las Micro y Pequeñas empresas para la economía nacional, tanto en lo que representan por productividad como en el aspecto de fuentes de trabajo para la población. Sin embargo, aunque es

de vital importancia para el desarrollo y crecimiento de la economía no solo del Perú sino también de cualquier país, resulta claro que este tipo de empresas sufren importantes limitaciones tanto en las regulaciones como en lo que es el acceso al capital para el desarrollo de proyectos, inversiones o simplemente para cubrir los gastos básicos del giro que desarrollan.

De esta manera se hace necesario e imperativo desarrollar alternativas factibles de financiamiento que ayuden a estas empresas a crecer y, como consecuencia, a un mayor desarrollo de la economía nacional, ya que de lograr esto, haría de Perú un país mucho más eficiente tanto en la asignación de recursos, más atractivo para desarrollar proyectos y, finalmente, atraer capitales extranjeros al país, mejorando la posición de la economía peruana en un mundo cada vez más globalizado en que las amenazas de que las micro y pequeñas empresas desaparezcan frente a empresas extranjeras con mayores ventajas competitivas.

En el Perú, las estadísticas de la Dirección Nacional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), referidas a las micro y pequeñas empresas, muestran que la participación de las MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA en el PBI ha sido del 42% y han representado el 98% del total de empresas en el Perú (MTPE, 2007) y el 80.96% de la población económicamente activa (MTPE, 2005).

Cuando uno acude a una Estudio Contable no sabe con certeza si le van a prestar un buen servicio conforme a su gusto y cuánto tiempo se demorarán en servirlo o si al final le dirán que ya no hay nada y el cliente tenga que retirarse sin haber sido atendido ocasionando una deficiente rentabilidad empresarial.

En los últimos años en el distrito de Callería en la provincia de coronel portillo región Ucayali, se ha visto la importancia que ha cobrado el control de operaciones contables y tributarias de los negocios se fundamenta en la reforma de la ley de régimen tributario interno, en la cual se obliga a las personas naturales y jurídicas a declarar utilidades. Este hecho ha provocado que los pequeños comerciantes busquen ayuda de personas empíricas en estos temas ya que no cuentan con los conocimientos necesarios para manejar sus finanzas cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes. Por ello, surgió la imperiosa necesidad de estudiar a las Micro y Pequeña Empresa del sector servicio rubro estudios contables basado en satisfacer los requerimientos contables tributarios de los microempresarios, mediante una atención especializada que provea cursos de adiestramiento adaptados a su realidad, y que a la vez mantengan estándares de calidad en la organización financiera. Esta investigación va más allá de crear una empresa dedicada a brindar este tipo de asistencia, más bien, considera la conformación de un servicio dedicado exclusivamente al sector microempresarial, donde las instalaciones físicas, así como la metodología, los instructores, las facilidades de pago, el esquema tecnológico y el soporte administrativo están plenamente enfocados a las necesidades que presentan este importante y desatendido sector de la economía. El punto clave de la idea de negocio es concebir el producto intangible como una herramienta para la mejora de las actividades diarias del empresario, con el fin de tener un control financiero en base a los reglamentos estipulados por la ley; y a su vez, coadyuvando en el crecimiento socio económico.

### **3. MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

## **Tipo y nivel de investigación**

### **Tipo de investigación**

El tipo de la investigación fue cuantitativo, porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizaron procedimientos estadísticos e instrumentos de medición.

### **Nivel de investigación**

El nivel de investigación fue descriptivo, debido a que sólo se limitó a describir la principal característica de la variable en estudio.

### **Diseño de la investigación**

El diseño fue no experimental - descriptivo.

M ----->O

Donde:

M = Muestra conformada por las MYPE encuestadas.

O = Observación de las variables complementarias y principal.

## **3.2 Población y muestra**

### **Población**

Dicha población, que es materia de investigación, estuvo constituida por 30 micro y pequeñas empresas dedicadas al sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017. La información se obtuvo por un estudio dirigido por conveniencia.

### **Muestra**

Para realizar la investigación se tomó una muestra dirigida de 27 micro y pequeñas empresas que representan el 90% del total de la población en estudio. El criterio de selección estuvo en función de la voluntad y

disponibilidad de proporcionar información por parte de los representantes y/o gerentes de dicho rubro.

### 3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES E INDICADORES

<b>Variable Complementaria</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional: Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Perfil de los propietarios y/o gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017	Son algunas Características de los propietarios y/o gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.	Edad	<b>Razón:</b> Años
		Sexo	<b>Nominal:</b> Masculino Femenino
		Grado de instrucción	<b>Nominal:</b> Sin instrucción Primaria Secundaria Instituto Universidad

<b>Variable</b>			

<b>complementaria</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional: Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Perfil de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.	Son algunas Características de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.	Giro del negocio de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.	<b>Nominal:</b> Especificar
		Antigüedad de las micro y pequeñas empresas del sector	<b>Razón:</b> Un año Dos años Tres años
<b>Variable complementaria</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional: Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables	Son algunas características relacionadas con el financiamiento	Solicito crédito	<b>Nominal:</b> Si
		Recibió crédito	<b>Nominal:</b>
		Monto del crédito solicitado	<b>Cuantitativa:</b> Especificar el monto

del distrito de Callería, 2017.	de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.	Monto del crédito recibido	<b>Cuantitativa:</b> Especificar el monto
		Empresas del sector solicitó el crédito	<b>Nominal:</b> Bancaria No bancaria
		Entidad distrito de Callería, 2017.	<b>Nominal:</b> Bancaria No bancaria
		Tasa de interés	<b>Cuantitativa:</b>
		cobrado por el Objetivos de las crédito micro y pequeñas	<b>Nominal:</b> Especificar Maximizar ganancias
		Crédito oportuno empresas del sector servicio, rubro	<b>Nominal:</b> Dar empleo a la Si familia
		Crédito inoportuno estudios contables del distrito de	<b>Nominal:</b> Generar ingresos Si para la familia
		Monto del crédito: Callería, 2017. Suficiente	<b>Nominal:</b> Otros: Especificar Si
		Insuficiente	No
		Cree que el financiamiento mejora la empresa.	<b>Nominal:</b> Si No

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional: Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Capacitación de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.  (variable principal)	Son algunas características relacionadas a la capacitación del personal de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.	Recibió capacitación antes del otorgamiento del crédito	Nominal:  Si  No
		Número de veces que se ha capacitado el personal de gerencia en los dos últimos años	Ordinal:  Uno  Dos  Tres  Más de tres
		Los trabajadores de la empresa se capacitan	Nominal:  Si  No

	Número de veces que se han capacitado los trabajadores de la empresa en los dos últimos años.	Ordinal: Uno Dos Tres Más de tres
	Tipo de cursos en los cuales se capacita el personal de la empresa.	Nominal: Inversión del crédito Marketing empresarial Manejo empresarial
	Considera la capacitación como una inversión.	Nominal. Si No
	Cree que la capacitación mejora la rentabilidad de su empresa	Nominal: Si No

		Cree que la capacitación mejora la competitividad de la empresa	Nominal: Si No
--	--	---	----------------------

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional: Indicadores</b>	<b>Escala de medición</b>
Rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.  (principal)	Percepción que tienen los propietarios y/o gerentes de las de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del	Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado en los dos últimos años	Nominal: Si No
		Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por el financiamiento recibido	Nominal: Si No

	distrito de Callería, 2017.	Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por la capacitación recibida por Ud. Y su personal	Nominal: Si No
		Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por el financiamiento y la capacitación recibidos	Nominal: Si No

**Fuente:** elaboración propia.

### 3.4 Técnicas e instrumentos.

#### **Técnicas.**

En el recojo de la información de campo se utilizó la técnica de la encuesta.

#### **Instrumentos**

Para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 30 preguntas.

#### **Plan de análisis**

Los datos de las encuestas se transformaron en una data, la misma que aplicando el programa SPSS Científico, se obtuvo las tablas y figuras

estadísticos correspondientes de las preguntas planteadas; luego, dichos resultados se analizaron tomando en cuenta los antecedentes y las bases teóricas de la investigación y para la elaboración de las diapositivas se usó del Power Point.

#### **IV. RESULTADOS**

##### **Respecto a los empresarios**

- De las microempresas encuestadas se establece que el 40,7% (11) de los representantes de las micro empresas tienen de 28 a 37 años de edad; el 40,7% (11) tienen entre 38 a 47 años, el 11,1% (3) tienen entre 48 años a más y de 18 a 27 años el 7,4% (2). (Ver tabla N° 1).
- El 51,9% (14) de los representantes encuestados son del sexo femenino y el 48,1% (13) son del sexo masculino. (Ver tabla N° 2),
- El 51,9% (14) de los microempresarios encuestados se encuentran con estudio superior universitario y el 48,1% (13) con estudio superior no universitario. (Ver tabla 03).
- El 40,7% (11) de los de los representantes de la empresa tienen la condición de convivientes, el 40,7% (11) son casados, y el 18,5%(5) son solteros. (Ver tabla 04).
- El 55,6% (15) de los representantes son licenciados en contabilidad, el 33,3% (9) son técnicos en contabilidad y el 11,1% (3) son administradores. (Ver tabla 05).
- El 55,6% (15) de los de los representantes son administradores y el 44,4% (12) son coordinadores (Ver tabla 06).

##### **Respecto a las características de las microempresas**

- El 40,7% (11) de los representantes de la empresa tienen entre 1 a 5 años en el rubro, el 40,7% (11) tienen entre 11 a más años y el 18,5% (5) tienen de 6 a 10 años. (Ver tabla 07).
- El 55,6% (15) de las empresas tienen de 3 a 4 trabajadores permanentes y el 44,4% (12) tiene entre 1 a 2 trabajadores permanentes (Ver tabla 08).

- El 70,4% (19) de las microempresas tienen de 1 a 2 trabajadores eventuales y el 29,6% (8) tiene entre 3 a 4 trabajadores eventuales. (Ver tabla 09).

### **Respecto al financiamiento**

- El 70,4% (19) de las microempresas han sido financiados por terceros y el 29,6% (8) se autofinancian. (Ver tabla 10).
- El 29,6% (8) de las microempresas no realizan financiamiento, el 25,9% (7) realiza su financiamiento en el banco de crédito, el 25,9% (7) en cajas y financieras, el 11,1% (3) en el banco Interbank y el 7,4% (2) en el banco continental (Ver tabla 11).
- El 33,3% (9) de las microempresas no tiene conocimiento de los intereses, el 29,6% (8) no realizan financiamiento, el 25,9% (7), paga del 0,1% al 3% de intereses, y el 11,1% (3) en cajas y financieras. (Ver tabla 12).
- El 44,4% (12) de las microempresas realiza su financiamiento en entidades bancarias, el 29,6% (8) no realizan financiamiento, el 14,8% (4) en cajas municipales y el 11,1% (3) en financieras. (Ver tabla 13).
- El 44,4% (12) de las microempresas realizan financiamiento en entidades bancarias, el 29,6% (8) no realizan financiamiento, el 22,2% (6) no tiene conocimiento de los intereses, el 3,7% (1) paga del 0,1% al 3% de intereses. (Ver tabla 14).
- El 44,4% (12) de las microempresas opinan que las entidades bancarias otorgaron mayores facilidades, el 29,6% (8) de las microempresas no realizan financiamiento, el 14,8% (4) de las microempresas opinan que las cajas municipales otorgaron mayores facilidades, y el 11,1% (3) fueron las financieras. (Ver tabla N° 15).
- El 48,1% (13) de las microempresas solicito 1 vez el crédito en el año 2016, el 29,6% (8) de las microempresas no realizan financiamiento; y el 22,2% (6) solicito 2 veces. (Ver tabla 16).
- El 55,6% (15) de las microempresas si le otorgaron el préstamo solicitado, el 29,6% (8) de las microempresas no realizan financiamiento, y al 14,8% (4) no se les otorgo el préstamo solicitado. (Ver tabla 17).

- El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo el crédito a corto plazo, el 29,6% (8) de las microempresas no realizan financiamiento, y al 14,8% (4) a largo plazo. (Ver tabla N° 18).
- El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo los montos solicitados, el 29,6% (8) de los microempresarios no realizaron financiamiento y al 14,8% (4) no se les otorgo el monto solicitado. (Ver tabla N° 19).
- El 55,6% (15) de las microempresas se les otorgo el montos de 1 001 a 5 000 nuevos soles, el 29,6% (8) de los microempresarios no realizaron financiamiento y al 14,8% (4) se les otorgo el monto de 5 001 a más nuevos soles. (Ver tabla N° 20).

### **Respecto a la capacitación**

- El 55,6% (15) de los representantes de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en el crédito otorgado, el 29,6% (8) de los microempresarios no realizaron financiamiento y el 14,8% (4) si recibió capacitación en el crédito otorgado. (ver tabla 21).
- El 74,1% (20) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en los últimos dos años y el 25,9% (7), si recibieron capacitación. (ver tabla 22).
- El 74,1% (20) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en los últimos dos años y el 25,9% (7), si recibieron una capacitación. (ver tabla 23).
- El 74,1% (20) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación, el 14,8% (4) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa recibieron capacitación en inversión del crédito financiero y el 11,1% (3) recibieron capacitación en marketing empresarial. (ver tabla 24)
- El 66,7% (18) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación es una inversión y el 33,3% (9) creen que la capacitación no es una inversión (ver tabla 25)
- El 63,0% (17) de los trabajadores creen que la capacitación es relevante para las micro y pequeñas empresas y el 37,0% (10) creen que no es relevante (ver tabla 26).

### **Respecto a la rentabilidad**

- El 70,4% (19) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que el financiamiento mejora la rentabilidad y el 29,6% (8) cree que el financiamiento no mejora la rentabilidad (ver tabla 27).
- El 81,5% (22) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación mejora la rentabilidad y el 18,5% (5) cree que la capacitación no mejora la rentabilidad (ver tabla 28).
- El 70,4% (19) de las micro y pequeñas empresas mejoró su rentabilidad los últimos dos años y el 29,6 % (8) no mejoró su rentabilidad. (ver tabla 29).
- El 77,8% (21) de las microempresas invirtió el crédito solicitado en capital de trabajo y el 22,2% (6) en el mejoramiento y/o ampliación del local (ver tabla 30).

## **V. CONCLUSIONES.**

### **Respecto a los empresarios**

- De las microempresas encuestadas se establece que el 40,7% (11) de los representantes de las micro empresas tienen de 28 a 37 años de edad.
- El 51,9% (14) de los representantes encuestados son del sexo femenino.
- El 51,9% (14) de los microempresarios encuestados se encuentran con estudio superior universitario.
- El 40,7% (11) de los representantes de la empresa tienen la condición de convivientes, el 40,7% (11) son casados.
- El 55,6% (15) de los representantes son licenciados en contabilidad.
- El 55,6% (15) de los representantes presentan el cargo de administradores.

### **Respecto a las características de las microempresas**

- El 40,7% (11) de los representantes de la empresa tienen entre 1 a 5 años en el rubro.
- El 55,6% (15) de las empresas tienen de 3 a 4 trabajadores permanentes.
- El 70,4% (19) de las microempresas tienen de 1 a 2 trabajadores.

### **Respecto al financiamiento**

- El 70,4% (19) de las microempresas han sido financiados por terceros.
- El 25,9% (7) realiza su financiamiento en el banco de crédito.

- El 33,3% (9) de las microempresas no tiene conocimiento de los intereses, el 29,6%.
- El 14,8% (4) realizan su financiamiento en cajas municipales.
- El 3,7% (1) paga del 0,1% al 3% de intereses.
- El 44,4% (12) de las microempresas opinan que las entidades bancarias otorgaron mayores facilidades.
- El 48,1% (13) de las microempresas solicito 1 vez el crédito en el año 2016.
- El 55,6% (15) de las microempresas si le otorgaron el préstamo solicitado.
- El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo el crédito a corto plazo.
- El 48,1% (13) de las microempresas se les otorgo los montos solicitados.
- El 55,6% (15) de las microempresas se les otorgo el montos de 1 001 a 5 000 nuevos soles.

#### **Respecto a la capacitación**

- El 55,6% (15) de los representantes de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en el crédito otorgado.
- El 74,1% (20) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa no recibieron capacitación en los últimos dos años.
- El 25,9% (7), si recibieron una capacitación. (ver tabla 23).
- El 14,8% (4) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa recibieron capacitación en inversión del crédito financiero.
- El 66,7% (18) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación es una inversión.
- El 63,0% (17) de los trabajadores creen que la capacitación es relevante para las micro y pequeñas empresas.

#### **Respecto a la rentabilidad**

- El 70,4% (19) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que el financiamiento mejora la rentabilidad.
- El 81,5% (22) de los trabajadores de la micro y pequeña empresa creen que la capacitación mejora la rentabilidad.
- El 70,4% (19) de las micro y pequeñas empresas mejoro su rentabilidad los últimos dos años.

- El 77,8% (21) de las microempresas invirtió el crédito solicitado en capital de trabajo.

## **RECOMENDACIONES**

### **Respecto a los empresarios**

- Que se integren más personas a este rubro de la micro empresa de estudios contables que hay oportunidad para todos en especial gente joven.
- Que los microempresarios continúen estudiando con la finalidad de mejorar sus conocimientos y poner en práctica en el rubro de estudios contables.
- Que el trabajo en el rubro de estudios contables sirva para tener más familias casadas.
- Que se preparen en instituciones de para optar un post grado y le sirva para mejorar su participación en el rubro de estudios contables.

### **Respecto a las características de las microempresas**

- Que continúen en el rubro que es uno de los que nunca se va acabar porque siempre existirá la necesidad de contar con los servicios de los contadores en este mundo globalizado.
- Es necesario que las micros empresas tengan un personal permanente para mayor confianza de los microempresarios.
- Que continúen con la rentabilidad que es el fin para el que se crea una microempresa.

### **Respecto al financiamiento**

- Que en lo posible traten de trabajar con financiamiento de familiares o amigos, para así evitar el pago de intereses.
- Que, al momento de requerir un crédito, primero hagan un estudio de las ofertas que tiene el sistema financiero.
- Que busquen una tasa de interés baja para obtener mayor rentabilidad.
- Que las entidades financieras y otras brinden mayores facilidades a los microempresarios.
- Que eviten solicitar créditos a no ser que sea algo planificado.
- Que estudien a las entidades financieras de la zona para que puedan tomar una decisión al respecto.
- Que cuando soliciten créditos ésta sea a corto plazo con un interés bajo.

- Que continúen manteniendo la solvencia económica para ser pasible de créditos.
- Que soliciten el préstamo y que la cantidad se pueda devolver si afectar la microempresa.

#### **Respecto a la capacitación**

- Que se realicen más capacitaciones a los representantes de las micro y pequeñas empresas.
- Que se realicen capacitaciones a los trabajadores de las micro y pequeñas empresas.
- Que se realicen capacitaciones sobre los temas más relevantes dedicadas al rubro de las micro y pequeñas empresas.

#### **Respecto a la rentabilidad**

- Que realicen capacitaciones en rentabilidad de las micro y pequeñas empresas.
- Que inviertan de acuerdo a su visión con la finalidad de obtener mayores ingresos.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Ábalos del Sante Rodrigo (2014), “Factores influyentes en la decisión de financiamiento en empresas no Financieras pertenecientes a economías emergentes”, caso específico de Chile. Extraído de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/117641/Seminario%20de%20T%20C3%ADtulo%20-%20R.%20Abalos.pdf?sequence=1>

Amado R. (2011) El control interno y su incidencia en los procedimientos contables de la municipalidad distrital de Irazola provincia de Padre Abad – región Ucayali, 2014, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1185/MYPE>

S\_FINANCIAMIENTO\_CAPACITACION\_DORREGARAY\_SALVATI  
ERRA\_KARLA\_SORHEY.pdf?sequence=1

- Becker Gary (1964), Investigación de capital humano.  
file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/1287-1-4196-1-10-20120730.pdf
- Bell, M. and Pavitt, K. (1993): “Accumulating Technology Captivity in Developing Countries”. *Industrial and Cooperative Change*. 2(2): 35-44.
- Benancio Rodríguez, Deysi (2015), El financiamiento bancario y su incidencia en la rentabilidad de la microempresa. Caso ferretería Santa María SAC del distrito de Huarney, periodo 2012.  
<http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/817>
- Brealey, Richard (1993), *Fundamentos de financiación empresarial*, Madrid: McGraw-Hill, 1992. <http://catalogo.econo.unlp.edu.ar/meran/opac-detail.pl?id1=85#.Wd8mI9X9TIU>
- Cabrera Díaz, R., Mariscal Lahusen, M. (2005), *Caja de ahorro como opción para el financiamiento de micro y pequeños empresarios*. Tesis Licenciatura. Contaduría y Finanzas con orientación en Alta Dirección. Departamento de Contaduría y Finanzas, Escuela de Negocios, Universidad de las Américas Puebla. Mayo.  
[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ladi/cabrera\\_d\\_r/indice.html](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ladi/cabrera_d_r/indice.html)
- Cárdenas N. (2011), “Definición de Micro y Pequeña Empresa”. Recuperado de: [http://www.eumed.net/librosgratis/2011e/1079/micro\\_pequenaempresa.html](http://www.eumed.net/librosgratis/2011e/1079/micro_pequenaempresa.html), (12. agost.2014).

- Coquis E. (2012), Consideraciones sobre las Mypes en España Fernández [Citado 2012 marzo 12] Disponible en: Gobierno Regional de Ucayali (2011), Plan Operativo Institucional. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. [Versión Adobe Digital Editions]. Recuperado de [http://www.regionucayali.gob.pe/transparencia/poi\\_2011.pdf](http://www.regionucayali.gob.pe/transparencia/poi_2011.pdf)
- Fernández (2012), [www.esan.edu.pe/conexión/actualidad/2012/11/02/tasas\\_de\\_interés\\_Mypes/](http://www.esan.edu.pe/conexión/actualidad/2012/11/02/tasas_de_interés_Mypes/)
- Foss Nicolai J. (1996), More Critical Comments on Knowledge-Based Theories of the Firm.
- Inga A. (2010), Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro ferreterías al por menor del distrito de Callería-Pucallpa, periodo 2009 – 2010; Tesis de pregrado en Contabilidad. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote; Pucallpa, 2010. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/518/FINANCIAMIENTO\\_GARCIA\\_SOTO\\_MARILYN.pdf?sequence=4](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/518/FINANCIAMIENTO_GARCIA_SOTO_MARILYN.pdf?sequence=4)
- Jara Avilés, Ana Karina (2012), Estudio de factibilidad para la implementación de un centro de asesoría y capacitación contable-tributario para los microempresarios del cantón El Triunfo - <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/352>
- Mendo Ñaño Cristian Andrés (2012), Caracterización del financiamiento y competitividad de micro y pequeñas empresas de licorerías -

<http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increcendo-ciencias-contables/article/view/181>

MTPE (2016), Micro y pequeñas empresas en el Perú. Extraído de <https://issuu.com/adeprin/docs/4126-15740-1-pb>

Myers (1984), “La Teoría de la Jerarquía Financiera”. <http://erp.uladech.edu.pe/archivos/03/03012/documentos/217285/8618/21728520151129054628.pdf>

Núñez, P. (2012). Fuentes De Financiamiento. La Coruña: Voluntad.

Osterman Karen F. (1993), [http://www.itslifejimbutnotasweknowit.org.uk/files/RefPract/Osterman\\_Kottkamp\\_extract.pdf](http://www.itslifejimbutnotasweknowit.org.uk/files/RefPract/Osterman_Kottkamp_extract.pdf)

Pauca L. G. (2014) Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector industrial – rubro compra-venta de cacao del distrito de San Alejandro de la provincia de Padre Abad de la región Ucayali, periodo 2012-2013, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1185/MYPES\\_FINANCIAMIENTO\\_CAPACITACION\\_DORREGARAY\\_SALVATIERRA\\_KARLA\\_SORHEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1185/MYPES_FINANCIAMIENTO_CAPACITACION_DORREGARAY_SALVATIERRA_KARLA_SORHEY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Recinos, I. (2011), El apoyo del estado a las micro y pequeñas empresas de El Salvador caso: Programa de dotación de calzado escolar en el departamento de San Vicente. Tesis. El Salvador: Universidad de El Salvador. <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/561/ANGU>

LO\_ANGULO\_EDUARDO\_MIGUEL\_FINANCIAMIENTO\_CAPACITACION\_RENTABILIDAD\_MYPE\_ROPA\_DAMAS.pdf?sequence=1

Rengifo J. (2011). Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercio- rubro artesanía shipibo – conibo del distrito de Callería-provincia de coronel Portillo, período 2009- 2010. Recuperado de <http://www.erp.uladech.edu.pe/archivos/03/03012/.../00018020130821115047.pdf>

Vásquez Pacheco, Fernando (2011), “Caracterización del financiamiento, capacitación y rentabilidad de las Micro y Pequeña Empresa de Pucallpa, en la región Ucayali”. [file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/1397-4767-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/1397-4767-1-PB%20(1).pdf)

## **DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y CESIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO**

Yo, Delgado Caballero, Julio, identificado con DNI N°....., estudiante de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, facultad de Ciencias Contables, financieras y administrativas, Escuela profesional de Contabilidad, con el artículo científico titulado: “Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017”

Declaro bajo juramento:

- 1) El artículo es de mi autoría
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente
- 3) El artículo no ha sido auto plagiado: es decir, no ha sido copiado de algún trabajo de investigación efectuada por mi persona.
- 4) El artículo es inédito, es decir, no ha sido presentado para su publicación en alguna revista científica ni medio de difusión físico o electrónico.
- 5) De identificarse la falta (fraude –datos falsos), plagio (información sin citar a los autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya haya sido publicado) piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.
- 6) Si el artículo fuese aprobado para su publicación cedo mis derechos patrimoniales y otorgo a la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote la publicación del documento en las condiciones procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Pucallpa, octubre de 2017

.....

Delgado Caballero, Julio

.....

Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017

TITULO DE LA INVESTIGACION	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO	VARIABLE	INDICADOR	ESCALA	DISEÑO METODOLOGICO
“Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017”	¿Cuáles son las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017?	<p><b>GENERAL</b></p> <p>Determinar y describir las principales características del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</p> <p><b>ESPECÍFICO</b></p>	1. Perfil de los propietarios y/o gerentes de las micro y pequeñas empresas	<p>Edad</p> <p>Sexo</p> <p>Grado de instrucción</p>	<p><b>Razón:</b> Años</p> <p><b>Nominal:</b></p> <p>Masculino</p> <p>Femenino</p> <p><b>Nominal:</b></p> <p>Sin instrucción</p> <p>Primaria</p> <p>Secundaria</p> <p>Instituto</p> <p>Universidad</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b></p> <p>Cuantitativo</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Instrumento:</b></p> <p>Cuestionario</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Describir las principales características de los gerentes y/o representantes legales de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</li> <li>▪ Describir las principales características de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</li> <li>▪ Describir y analizar las principales características del financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.</li> <li>▪ Describir las principales características de la capacitación de</li> </ul>		Antigüedad del las micro y pequeñas empresas	<b>Razón:</b> Un año Dos años Tres años Más de tres años
		Número de Trabajadores	<b>Razón:</b> 01 06 Más de 7
		Objetivos de las micro y pequeñas empresas	<b>Nominal:</b> Maximizar ganancias Dar empleo a la familia Generar ingresos para la familia Otros: Especificar
	3.Financiamiento de las micro y pequeñas empresas	Solicito crédito Recibió crédito Monto del crédito solicitado Monto del crédito recibido	<b>Nominal:</b> Si <b>Nominal:</b> Si <b>Cuantitativa:</b> Especificar el monto.

las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

■ Describir las principales características de la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del distrito de Callería, 2017.

	Entidad a la que solicito el crédito Entidad que le otorgo el crédito Tasa de interés cobrado por el crédito Crédito oportuno Crédito inoportuno Monto del crédito: Suficiente Insuficiente Cree que el financiamiento mejora la empresa	<b>Cuantitativa:</b> Especificar el monto. <b>Nominal:</b> Bancaria No bancaria <b>Nominal:</b> Bancaria No bancaria <b>Cuantitativa:</b> Especificar <b>Nominal:</b> Si <b>Nominal:</b> Si <b>Nominal:</b> Si <b>Nominal:</b> Si	
Capacitación de las micro y pequeñas empresas	Recibió capacitación antes del otorgamiento del crédito Número de veces que se ha capacitado el personal de	<b>Nominal:</b> Si No <b>Ordinal:</b> Uno Dos Tres Más de tres	

(variable principal)	gerencia en los dos últimos años	<b>Nominal:</b>	
	Los trabajadores de la empresa se capacitan	Si No	
	Número de veces que se han capacitado los trabajadores de la empresa en los dos últimos años.	Uno Dos Tres Más de tres	
	Tipo de cursos en los cuales se capacita el personal de la empresa.	<b>Nominal:</b> Inversión del crédito Marketing empresarial Manejo empresarial Otros: especificar	
	Considera la capacitación como una inversión.	<b>Nominal.</b> Si No	
	Cree que la capacitación mejora la rentabilidad de su empresa	<b>Nominal:</b> Si No	
		<b>Nominal:</b> Si	

			Cree que la capacitación mejora la competitividad de la empresa	No	
		Rentabilidad de las micro y pequeñas empresas (principal)	<p>Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado en los dos últimos años</p> <p>Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por el financiamiento recibido</p> <p>Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por la capacitación recibida por Ud. Y su personal</p> <p>Cree o percibe que la rentabilidad de su empresa ha mejorado por el financiamiento y la capacitación recibidos</p>	<p><b>Nominal:</b></p> <p>Si</p> <p>No</p> <p><b>Nominal:</b></p> <p>Si</p> <p>No</p> <p><b>Nominal:</b></p> <p>Si</p> <p>No</p> <p><b>Nominal:</b></p> <p>Si</p> <p>No</p>	

## **INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE**



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CANTABILIDAD**

**Cuestionario aplicado a los dueños, gerentes o representantes legales de  
las Mypes del ámbito de estudio**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las micro y pequeñas Empresas para desarrollar el trabajo de investigación denominado

**“Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las  
micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro estudios contables del  
distrito de Callería, 2017”.**

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de Investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

**Encuestador (a): Delgado Caballero, Julio      Fecha: ...../.../..**

### **I. DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS MYPES**

- 1. Edad** del representante legal de la empresa: .....
- 2. Sexo:**    Masculino.....Femenino.....
- 3. Grado de instrucción:** Primaria...Secundaria....Universitaria ..... Ninguno...
- 4. Estado Civil:** Soltero...Casado...Conviviente....Divorciado..... Viudo.....
- 5. Profesión**.....
- 6. Ocupación**.....

### **II. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LAS MYPES**

- 7. Tiempo en años** que se encuentra en el sector y rubro.....
- 8. Número de trabajadores permanentes**.....
- 9. Número de trabajadores Eventuales**.....

### **III. DEL FINANCIAMIENTO DE LAS MYPES:**

- 10. Cómo financia su actividad productiva:**  
Con financiamiento propio:      Si.....No.....

Con financiamiento de terceros: Sí.....No.....

**11.** A qué entidades recurre para obtener financiamiento:

Entidades bancarias (nombre entidad bancaria) .....

Entidades no bancarias (nombre entidad no bancaria) .....

**12.** Qué tasa de interés mensual paga.....a las entidades bancarias

**13.** Qué entidades financieras le otorga mayores facilidades para obtención crédito:

Entidades bancarias.....Entidades no bancarias.....Prestamistas usureros....

**14.** Qué tasa de interés mensual paga.....a las entidades financieras

**15.** Que entidades otorgaron mayores beneficios:

No realiza financiamiento...Entidades bancarias...

Cajas municipales.....Financieras.....

**16.** En el año 2017: Cuántas veces solicitó crédito.....

**17.** Le otorgaron el crédito solicitado: Si.....No.....

**18.** El crédito fue: de corto plazo.....de largo plazo.....

**19.** Los créditos otorgados fueron en los montos solicitados: Si.... No.....

**20.** Monto Promedio Otorgado.....

**21.** En qué fue invertido el crédito financiero que obtuvo:

Capital de trabajo (%). .... Mejoramiento y/o ampliación del local (%). ....

Activos fijos (%)... Programa de capacitación (%)...Otros - Especificar: .....

#### **IV. DE LA CAPACITACIÓN A LAS MYPES:**

**22.** Recibió Ud. Capacitación para el otorgamiento del crédito financiero:

Si.....No.....

**23.** Cuántos cursos de capacitación ha tenido en su micro y pequeñas empresas.

Ninguno .... Uno.....Dos.....Tres a más

**24.** Si tuvieron capacitación: En qué tipo de cursos participaron:

Inversión del crédito financiero.....

Manejo empresarial.....

Administración de recursos humanos.....

Marketing Empresarial.....

Otros Especificar.....

**25.** Considera Ud. Que la capacitación como empresario es una inversión:

Si..... No.....

26. Considera Ud. Que la capacitación de su personal es relevante para su empresa;  
Si..... No.....

**V. DE LA RENTABILIDAD DE LAS MYPES:**

27. Cree que el financiamiento otorgado ha mejorado la rentabilidad de su empresa:  
Si..... No.....

28. Cree que la capacitación mejora la rentabilidad empresarial:  
Si.....No.....

29. Cree Ud. Que la rentabilidad de su empresa ha mejorado en los últimos 2 años:  
Si.....No.....

30. En qué fue invertido el crédito financiero que obtuvo:  
Capital de trabajo (%).  
Mejoramiento y/o ampliación del local (%).

**Callería, octubre del 2017.**

**Gracias por su colaboración.**

## TABLA DE FIABILIDAD

### Estadísticos de los elementos

	Media	Desviación típica	N
Edad	2,56	,801	27
Sexo	1,52	,509	27
Grado de instrucción	4,52	,509	27
Estado civil	2,22	,751	27
Profesión	2,78	,641	27
Ocupación	2,44	,506	27
Tiempo en el rubro	2,00	,920	27
Número de trabajadores permanentes	1,56	,506	27
Financiamiento	1,30	,465	27
Entidades que obtiene financiamiento	1,70	,465	27
Tasa interés mensual	2,74	1,607	27
Entidades otorgan mayor beneficio	2,59	1,575	27
Cuántas veces solicito crédito	2,07	,958	27
Le otorgaron el crédito solicitado	3,07	1,817	27
Plazo del crédito	2,07	,958	27
Le otorgaron el monto de crédito solicitado	1,93	,730	27
Capacitación otorgamiento crédito financiamiento	1,85	,662	27
La capacitación es una inversión	1,78	,698	27
La capacitación es relevante para la empresa	1,78	,698	27
El financiamiento mejor la rentabilidad	2,56	1,086	27
La capacitación mejoro la rentabilidad	2,26	,903	27
La rentabilidad mejoro los últimos dos años	1,74	,447	27
Inversión del financiamiento	1,26	,447	27

## PRUEBA DEL ALFA DE CRONBACH

### Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
	Válidos	27	100,0
Casos	Excluidos <sup>a</sup>	0	0,0
	Total	27	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
0,789	0,704	30





## BASE DE DATOS

	Edad	Sexo	Grado de ins...	Estado civil	Profesion	Ocupacion	Tiempo en el...	Número de trabajos...	Número de trabajos...	Financiamiento	Entidades bancari...	Tasas de interés...	Entidades que...	Tasas de interés...	Entidades que...	Cuántas veces sol...	Leotorgaron el...	Plazo del crédito	Leotorgaron el...	Montos...	Capacitaciones...	Recibieron...	Capacitaciones...	Tipo de curso	La capacitación...	La capacitación...	El financiamiento...	La capacitación...	La rentabilidad...	Reversión del...			
1	3	1	5	2	3	2	2	1	2	2	5	5	3	2	3	2	2	1	1	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1			
2	3	2	4	2	3	3	2	1	2	2	5	5	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1			
3	1	1	4	1	2	3	1	1	1	2	5	5	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2				
4	3	2	5	3	2	2	1	2	1	2	5	5	4	3	4	3	2	2	2	2	4	3	1	2	5	1	1	1	1	1			
5	2	1	4	3	3	3	3	2	1	2	2	2	2	5	2	3	3	1	1	3	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1			
6	2	2	4	2	4	2	1	1	2	2	3	2	2	5	2	2	2	3	2	2	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1			
7	4	1	5	3	2	3	2	2	1	2	2	3	2	5	2	2	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	1	2			
8	2	2	4	3	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2			
9	2	1	5	3	3	2	3	2	1	2	2	2	2	5	2	2	2	3	2	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2			
10	3	2	4	3	3	2	1	2	1	2	3	2	2	5	2	2	2	3	3	3	3	2	1	1	2	2	1	2	1	1			
11	3	2	5	3	4	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	5	1	1	1	1	2	1			
12	3	1	4	3	2	2	1	1	2	2	2	3	2	5	2	3	3	2	2	2	4	3	2	1	1	2	2	2	1	1	1		
13	2	2	4	2	3	2	3	1	1	2	4	2	2	5	2	2	2	1	1	3	3	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1		
14	4	1	5	2	4	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1			
15	3	1	5	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	5	2	2	2	3	2	4	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2			
16	3	2	5	1	2	3	1	2	1	2	5	5	3	2	3	3	2	2	3	3	3	1	2	5	1	1	1	1	1	1	1		
17	3	1	4	3	3	3	1	2	1	2	4	2	2	5	2	2	3	2	3	4	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1		
18	1	2	4	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1		
19	2	1	5	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	5	2	2	2	1	1	3	3	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2		
20	2	2	5	1	3	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
21	2	1	5	2	3	2	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1		
22	3	2	5	3	3	2	3	1	2	2	5	5	4	2	4	2	2	2	2	2	3	3	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	
23	4	1	4	1	2	3	1	2	1	2	5	5	4	2	4	2	2	1	1	3	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
24	2	2	5	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
25	3	2	4	2	3	2	2	2	1	2	2	2	2	5	2	3	2	1	1	3	3	2	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	
26	2	1	5	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	
27	2	2	4	1	3	2	3	1	1	2	2	2	2	5	2	2	3	2	2	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1